

CALAMA, DICIEMBRE 31 DEL 2015.-  
CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO QUE

SIGUE:

DE FONDOS N° 1157.-/

VISTOS:

Por Acuerdo N° 261 del Concejo de fecha 15 de Diciembre del 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; se solicita su puesta en marcha, y en uso de las facultades legales que me confiere el N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.06, y publicado en el Diario Oficial del 26.07.06, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1°.- Póngase en vigencia a contar del 1° de Enero del 2016, el PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016 de la Ilustre Municipalidad de Calama, ascendente a M\$ 39.394.981.-, Moneda Nacional.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

INGRESOS:.....M\$ 39.394.981.-  
GASTOS :.....M\$ 39.394.981.-

2°.- Transcribese el presente Decreto a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Oficina Regional de la Contraloría General de la República, para el trámite de "toma de conocimiento".

Anótese, comuníquese, tómese conocimiento y archívese.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
MIRZA CRUZ RAMOS  
DIRECTORA DE FINANZAS

DISTRIBUCION: Ministerio de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Contraloría Regional; Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Asesoría Jurídica; Alcaldía; Secplac, Concejo, Cementerio; Tesorería; Archivo.

**CERTIFICADO**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 15 de Diciembre de 2015**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 261/2015/:** Con el voto en contra del Concejal Sr. José Mardones Gallardo y los votos a favor de los Sres. Concejales Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo, Dinka López Duran e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2016, por ser una vital herramienta de gestión, al servicio del Plan de Desarrollo Comunal.**

El Presupuesto Municipal para el año 2016, alcanza un monto total de **M\$ 39.394.981.-** (Treinta y nueve mil trescientos noventa y cuatro millones novecientos ochenta y un mil pesos).

**INGRESOS**

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115.03.00.000	C x C Tributo sobre uso de Bs. y Realización de Act.	16.227.030.-
115.05.00.000	C x C Transferencias Corrientes	904.586.-
115.06.00.000	C x C Rentas de la Propiedad	274.939.-
115.08.00.000	C x C Otros Ingresos Corrientes	6.355.317.-
115.10.00.000	C x C Venta de Activos no Financieros	628.238.-
115.12.00.000	C x C Recuperación de Prestamos	6.783.967.-
115.13.00.000	C x C Transferencias para gastos de Capital	2.990.031.-
115.15.00.000	Saldo Inicial de Caja	5.230.873.-

**GASTOS**

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215.21.00.000	C x P Gastos en Personal	11.736.623.-
215.22.00.000	C x P Bienes y Servicio de Consumo	10.032.702.-
215.23.00.000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	20.-
215.24.00.000	C x P Transferencias Corrientes	9.177.933.-
215.25.00.000	C x P Integro al Fisco	10.-
215.26.00.000	C x P Otros Gastos Corrientes	30.000.-
215.29.00.000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	340.800.-
215.30.00.000	C x P Adquisición de Activos Financieros	20.-
215.31.00.000	C x P Iniciativas de Inversión	8.010.873.-
215.32.00.000	C x P Prestamos	0.-
215.33.00.000	C x P Transferencias de Capital	0.-

215.34.00.000 C x P Servicio de la Deuda

66.000.-

Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y a la Dirección de Finanzas del Municipio, coordinar las gestiones que correspondan para solicitar el Decreto Alcaldicio que lo apruebe y lo ponga en vigencia a contar del 01 de Enero de 2016.

Preside la presente Sesión el Sr., Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 15 Diciembre de 2015.



  
OSCAR MARIN GIOVANETTI  
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-  
Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet Archivo, Sudet Decretar, Of. Transparencia, DIDECO, DOC, Interesados, Archivo de Concejo.

# PROYECTO PRESUPUESTO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA PERIODO 2016

Calama



Primero

**PROYECTO**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**PERIODO 2016**

# CAPITULO I: PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## PRESENTACION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se desarrolla el Proyecto Presupuesto 2016 de la I. Municipalidad de Calama, que contempla la siguiente información: Plan de Desarrollo Comunal vigente y su propuesta de actualización, sobre la base de la evaluación del cumplimiento y adecuación del dicho instrumento; Programas Municipales; las Políticas de Servicios Municipales y los Proyectos de Inversión.

La propuesta de presupuesto fue realizada por la Comisión de Presupuesto conformada según Memorandum N° 537 del 04.08.2015 conformada por las direcciones de Secplac, Finanzas, Administración, Personal, Desarrollo Comunitario, Andino y Administrador Municipal.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## PLADECO

El Plan de Desarrollo de Comunal, PLADECO, de la comuna de Calama para el período 2010- 2017, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 230/2009, es la herramienta de planificación y orientación de la gestión del desarrollo comunal que permite sintonizar el dinamismo del crecimiento de la comuna con las políticas y proyectos concretos que la Municipalidad implementará, a fin de lograr un mejoramiento continuo en su gestión y un desarrollo armónico y equilibrado con su entorno.

La principal característica del PLADECO 2010 – 2017 es que en su formulación fue fundamental el proceso desarrollado de participación ciudadana a través de la realización de talleres donde la comunidad expresó sus deseos de desarrollo para la comuna.

En este marco, el nuevo PLADECO apunta a ser no sólo un instrumento de planificación de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, sino que también un instrumento de gestión validado por la comunidad quien pasa a jugar un rol importante en su seguimiento, control y actualización.

A través de este se desea transformar a Calama en una comuna agradable para vivir, visitar y a la vez atractiva para invertir.

## **VISION COMUNAL DE CALAMA**

Llegar a ser una Comuna con visión de ciudad. Reconocida a nivel nacional por su condición de Oasis, orgullosa de su identidad y tradiciones culturales, promotora de sus bondades turísticas. Una Comuna que respeta y considera la diversidad en sus distintas manifestaciones. La Comuna Altiplánica con un desarrollo integral sustentable en lo económico, social y cultural.

## **MISION COMUNAL DE CALAMA**

Generar las condiciones para un desarrollo integral sustentable en lo económico, social, cultural, turístico, medio ambiente, educativo y de salud, participando todos los actores de la comuna, con un municipio comprometido con la labor pública, diferenciándonos en lo rural con los diversos atractivos turísticos y culturales que nos presenta nuestra comuna.

## DESCRIPCIÓN Y EVALUACION DE LAS LINEAS DE DESARROLLO.

La estructura del Plan de Desarrollo Comunal se caracteriza por su enfoque sintético, por tanto se ha considerado la unificación de los 15 sectores de desarrollo vigentes en la planificación comunal (Educación, Salud, Adulto Mayor, Juventud, Deportes y Recreación, Cultura, Desarrollo Comunitario, Ordenamiento Territorial, , Gestión Municipal, Tránsito, Seguridad Ciudadana, Fomento Productivo, Medio Ambiente, Intercambio Con Regiones y Gestión Financiera) hacia 8 Lineamiento de Desarrollo, situación que permite tener una visión más macro de la comuna para poder establecer los lineamientos estratégicos adecuados para gestionar su desarrollo.

Estas áreas de desarrollo son las siguientes:

- Lineamiento de Desarrollo Urbano
- Lineamiento de Desarrollo Comunitario.
- Lineamiento de Fomento Productivo
- Lineamiento de Medio Ambiente
- Lineamiento de Seguridad Ciudadana.
- Lineamiento de Intercomunal Regiones del Norte del País y Países limítrofes
- Lineamiento de Salud y Educación.
- Lineamiento de Gestión Financiera

La evaluación, tendiente a actualizar el instrumento durante su período de vigencia, se realiza en los Planes de Acción establecidos por cada Area de Desarrollo, proponiendo aquellos que procede su continuidad y aquellos que dejan de ser pertinentes.

En los siguientes puntos se describen la imagen objetivo de cada Area de Desarrollo y la evaluación de sus Planes de Acción:

## DESARROLLO URBANO

*Imagen objetivo:*

Este lineamiento contempla potenciar la Comuna de Calama protegiendo su condición de Oasis a través de la ejecución de proyectos en las áreas de vialidad, energía, deporte y recreación, educación y salud, sobre un plan de Ordenamiento y Gestión Territorial que concilie su carácter urbano – rural con el nivel de con el nivel de desarrollo que ostenta una visión de ciudad y con igualdad de género.

OBJETIVOS	PLANES DE ACCION	CONTINUIDAD
<b>Impulsar un Desarrollo Integral de Infraestructura Social, cultural, Vial, Deportiva, de Áreas Verdes y Recreación.</b>	• Realización de estudios para la creación de un Centro Cultural, Deportivo y Social.	Si
	• Normalizar los Espacios Públicos.	Si
	• Estudios de factibilidad para la construcción de ciclovías.	Si
	• Mejorar accesos de viales de conexión rural y urbana.	Si
	• Mejorar Casco Histórico de la Comuna.	Si
	• Estudio de Factibilidad para la Urbanización del Barrio Industrial.	Si
	• Estudio de Factibilidad para la Urbanización de la Finca san Juan.	Cumplido
	• Estudiar la Factibilidad del traslado de la línea del tren.	Si
	• Realizar estudios para la construcción de servicios higiénicos en el centro	Cumplido
	• Recuperación de sitios eriazos en espacios públicos	Si
	• Mejoramiento de Pavimentación.	Si
	• Reposición de aceras.	Si
	• Erradicación de Basurales y Botaderos Clandestinos	Si
	• Construcción ,reparación de Plazas y Juegos Infantiles	Si
	• Construcción, mejoramiento y complementación de recintos deportivos y recreativos	Si
<b>Mejorar la Calidad de Vida de las personas que habitan los territorios vulnerables.</b>	• Generar estudios acerca de los territorios vulnerables existentes en la comuna.	Si
	• Entregar soluciones para mejorar el nivel de vida de estos habitantes	Si
	• Mejorar la periodicidad de entrega de agua potable en estos sectores	Si
<b>Constituir una ciudad que integre los elementos urbanos para un crecimiento autosustentable, en compromiso con el Oasis.</b>	• Construcciones que entiendan la temática medio Ambiental del Oasis	Reevaluar pertinencia
	• Incentivar el desarrollo del oasis	Si
	• Estudiar la factibilidad de subsidiar la construcción y el uso de aguas subterráneas con fines regadío privado.	Reevaluar pertinencia

## DESARROLLO COMUNITARIO

### *Imagen Objetivo:*

Este lineamiento contempla Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, priorizando la atención a los sectores más vulnerables, respondiendo a sus necesidades y asegurando su participación y promoción en el progreso y avance en lo económico, social y cultural, poniendo a disposición de los mismos los recursos y herramientas necesarias a fin de que sean ellos los gestores de su propio desarrollo, entregando las herramientas necesarias para que alcancen un desarrollo humano sostenible en el tiempo, con respeto a su identidad, cosmovisión y sus derechos, en una sociedad más equitativa, integrada, involucrada y participativa de los procesos que la involucran.

OBJETIVOS	PLANES DE ACCIÓN	CONTINUIDAD
<b>Generar acciones de apoyo a los sectores más vulnerables de la población.</b>	• Desarrollar y promover iniciativas que favorezcan la eliminación progresiva de las distintas formas de discriminación e intolerancia.	Si
	• Administrar, coordinar y gestionar la orgánica del sistema de subsidios APR en las localidades de Lasana y Chiu-Chiu, sin perjuicio de la extensión del Programa a otras localidades de la comuna.	Si
	• Entregar conocimientos al sector ganadero sobre manejo sanitario de animales de abasto y atender la prevención de enfermedades zoonóticas.	Si
	• Promover la participación activa e inclusiva de los actores locales en proceso de desarrollo y la participación en talleres de capacitación personalizada y gestiones conectivas con dirigentes sociales de Alto Loa y el cordón agrícola de Calama	Si
	• Desarrollar desde los programas dirigidos a la infancia campañas de educación cívica, respecto de los derechos de los niños, a partir de la elaboración de la realidad infantil de nuestra comuna.	Si
	• Se desarrollará una política de fomento a la protección infantil, donde la Municipalidad se hará parte defensora de los derechos de los niños, en cuanto ésta tenga denuncias fundadas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil reiterado (ejemplo: obligarlos a entrar a la actividad laboral remunerada, retirarlos de la educación escolar, etc.)	Si
	• Generar espacios de participación real para la juventud a través de un programa de desarrollo a la organización juvenil en todos los sectores de la comuna.	Si

OBJETIVOS	PLANES DE ACCIÓN	CONTINUIDAD
<b>Generar acciones de apoyo a los sectores más vulnerables de la población.</b>	• Impulsar la creación de una instancia de participación, de carácter permanente y funcionamiento circunstancial, para la discusión, deliberación y determinación de gestiones municipales de desarrollo juvenil, al que denominaremos Consejo Juvenil Comunal.	Si
	• Crear un fondo de recursos concursables, para la implementación de proyectos de iniciativa juvenil.	Si
	• Desarrollar actividades deportivas, recreativas y culturales (eventos, campeonatos, etc.) destinados a generar alternativas sanas de entretención y uso del tiempo libre de la juventud.	Si
	• Proveer, orientar y asesorar legal y gratuitamente a mujeres en asuntos o temas tales como el incumplimiento del pago de pensiones alimenticias, maltrato conyugal, relaciones materno o paterno filiales, reconocimiento de paternidad, hostigamiento sexual en el empleo,	Si
	• Apoyar decididamente la reorganización de las organizaciones femeninas existentes y al fomento de la formación de nuevas organizaciones en la comuna.	Si
	• .Desarrollar diferentes proyectos tendientes a generar empleos y condiciones sociales para Mujeres Jefas de Hogar.	Si
	• Ampliar y mejorar, en coordinación con otros organismos del estado, la cobertura de centros abiertos para la atención de los hijos de las Mujeres JH	Si
	• Apoyar el avance organizacional de los Adultos Mayores, para que en cada sector territorial exista una instancia de participación para las personas de la Tercera Edad.	Si
	• Apoyar la gestión de la Unión Comunal del Adultos Mayores, en el desarrollo de áreas de capacitación y trabajo que faciliten su reinserción social como agentes activos en las comunidades.	Si

OBJETIVOS	PLANES DE ACCIÓN	CONTINUIDAD
<b>Generar acciones de apoyo a los sectores más vulnerables de la población.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciaremos el trabajo desarrollado desde el área de la salud, procurando avanzar hacia el desarrollo y cuidado integral de las personas de Tercera Edad.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraremos ampliar la cobertura de la intervención social municipal, destinando mayores esfuerzos a incluir a distintos sectores y grupos mas desposeídos de nuestra comuna, con situaciones de emergencia social .</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar mecanismos que permitan a la comunidad verificar la transparencia en la entrega de las ayudas sociales.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de Asistencia Social Integral, que contemple el desarrollo personal de los beneficiarios.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Comunitaria. Considera aquellas condiciones necesarias para promover en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios médico sociales que favorezcan el bienestar de las personas.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Servicios Sociales. Incorpora acciones destinadas a atender las necesidades de subsistencia, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Laboral. Contempla aquellas acciones que posibilitan la inserción laboral de la población cesante o subempleada, a través de la generación de relaciones de colaboración con el sector empresarial y la habilitación para el trabajo.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección ciudadana. Contempla acciones que previenen, informan y Protegen a la comunidad de aquellas situaciones, naturales o sociales, que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas, así como de sus bienes materiales.</li> </ul>	Si

## FOMENTO PRODUCTIVO

### Imagen Objetivo:

Este lineamiento contempla el estimular, impulsar y promover el Desarrollo Económico Local de la Comuna, mediante una dinamización de la economía local y un apoyo sostenido a la población emprendedora independiente de la zona, entregando herramientas para mejorar las condiciones laborales de los participantes.

OBJETIVOS	PLANES DE ACCION	CONTINUIDAD
<b>Fomentar la Creacion de nuevas actividades economicas y de productos innovadores en las ya existentes.</b>	• Generar estudios de mercado	Si
	• Desarrolla, implementar y ejecutar programa de investigación creación y adaptación de variados productos.	Reevaluar
	• Desarrollar, implementar e investigar programas de investigación para la captura adaptación y transferencia de tecnologías productivas.	Reevaluar
	• Averiguar sobre la existencia de trabajos de investigación para la captura adaptación y transferencia de tecnologías productivas y de existir, apoyar en su fortalecimiento.	Si
<b>Desarrollar, elaborar y estudiar, en conjunto con la Corporación de Cultura y Turismo, políticas y programas de fomento e innovación del sector turístico de la comuna.</b>	• Fortalecer vínculos estratégicos con la Corporación de Cultura y Turismo	Si
	• Establecer mesas temáticas de turismo que fomenten la coordinación, participación y trabajo en equipo entre los entes públicos y privados de la región.	Si
	• Estudiar la posible confección de un plan de marketing para difundir la imagen y productos turísticos	Si
	• Crear o fortalecer, si existiera, un programa de conciencia turística	Si
	• Fortalecer las ferias y actividades culturales desarrolladas en el municipio y que tengan interés turístico	Si
	• Crear, fortalecer y aplicar un programa de conciencia turístico	Si

OBJETIVOS	PLANES DE ACCION	CONTINUIDAD
<p><b>Fomentar la producción de recursos renovables permitiéndoles salir al resto del país a los agricultores del desierto.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar a los agricultores existentes en técnicas de trabajo en equipo coordinándose con sus competidores para obtener mejor y mayor producción</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar la elaboración de perfiles de proyectos de riego</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la ejecución de un programa de capacitación en temas como: Cultivo de Hortalizas, Cultivos orgánicos, Cultivos Hidropónicos, Desarrollo de capacidad emprendedora, Manejo productivo del choclo y tomate bajo estrés hídrico. Generar nexos con Prochile Establecimiento de mesas temática de agricultura, y de sub. Mesas que centren los temas en las diversas áreas dentro de la agricultura.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar implementar y ejecutar programas de investigación creación y adaptación de diferentes especies y variedades de frutas y hortalizas.</li> </ul>	Si
<p><b>Conocer, apoyar y colaborar en las actividades de la pequeña minera.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer contacto con la asociación de pequeños mineros de la comuna</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar catastro de las MIPYMES existentes en la zona, clasificándolas de acuerdo a su nivel de ventas.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir información sobre los proyectos que se estén realizando en el ámbito de la minería.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de mesas temáticas y sub. Mesas del área.</li> </ul>	Si

	PLANES DE ACCION	CONTINUIDAD
<p align="center"><b>Generar sistemas de ayuda a las MIPYES, MEF y emprendedores de la comuna de Calama esperando ya sea un crecimiento sostenible o bien consolidar las iniciativas económicas según sea el caso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar propuestas para la obtención de mejoras en los programas de gobierno, ajustadas a la realidad de nuestro Oasis.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de implementos necesarios a emprendedores con pequeñas actividades económicas que mejoren la entrega del servicio y aumenten sus ventas.</li> </ul>	Reevaluar
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar catastro de información respecto a necesidades de las MIPYMES en la zona</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer sistema de ayuda a los microempresarios en la postulación a diversos programa de emprendimiento como Capital Semilla, FOSIS, etc.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer sistema de postulación a los proyectos concursables de Emprendimiento en diversas Instituciones gubernamentales, para el asesoramiento y financiamiento de pequeños negocios a familias vulnerables.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar sistema de exposición periódicos de los diversos productos</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar con SENCE la posibilidad de generar cursos en las áreas solicitadas por los emprendedores.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionar a los emprendedores en las áreas relevantes para la creación y fortalecimiento de sus negocios.</li> </ul>	Si
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de profesionales idóneos con altos conocimientos en negocios y programas de gobierno que entregue a la comunidad una información exacta y completa sobre los diversos instrumentos de fomento.</li> </ul>	Si
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar mesas de Trabajo Publico-Privada</li> </ul>	Si	

## MEDIO AMBIENTE

### *Imagen Objetivo:*

Este lineamiento contempla Contribuir al desarrollo comunal consolidando un sistema de gestión ambiental que integre a múltiples actores y recursos de nivel local, regional y nacional en pos de mantener a nuestra comuna libre de contaminantes ambientales.

OBJETIVOS	PLANES DE ACCIÓN	CONTINUIDAD
<b>Promover la protección de los ecosistemas comunales frágiles y de la flora y fauna poco conocida y en peligro de extinción.</b>	• Estudiar posibilidad de establecer normativas relacionadas con la protección del ecosistema.	Reevaluar
	• Gestionar charlas sobre el medio ambiente con las empresas de la zona	Si
	• Implementar un programa de capacitación y educación en salud ambiental, a la comunidad organizada y empresarial.	Si
	• Estudiar la posibilidad de incorporar programas educacionales relacionados con el cuidado del ecosistema	Si
<b>Proteger el Recurso Hídrico atendiendo a la condición de extrema aridez de la Región y a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada.</b>	• Generar políticas gubernamentales para evitar la cesión o venta de los derechos de agua	Reevaluar
	• Subsidiar para fomentar la protección agraria del oasis	Reevaluar
<b>Favorecer el uso de Energías Renovables No Convencionales en los proyectos de inversión atingentes.</b>	• Subsidiar el uso de ERNC	Reevaluar
	• Precisar la localización de estas energías	Si
<b>Ser un ente facilitador para poner en práctica el Plan de acción de descontaminación.</b>	• Realizar mesas de trabajo con la CONAMA	Si

## SEGURIDAD CIUDADANA

### *Imagen Objetivo:*

Este lineamiento contempla apoyar en el diseño y ejecución de proyectos de Seguridad Ciudadana, alineado con el programa de seguridad ciudadana que emana del ministerio del interior, integrando la coordinación con los servicios policiales y desarrollando la participación de la ciudadanía como apoyo a la labor de seguridad.

OBJETIVOS	PLANES DE ACCION	CONTINUIDAD
Estimular la integración de la ciudadanía, con el objetivo de buscar soluciones en conjunto a las problemáticas de seguridad en las poblaciones.	• Gestionar Mejor Comunicación entre la Comuna y las fuerzas Policiales	Si
	• Desarrollo de denuncias vía email	Reevaluar
	• Realizar Charlas en temas de Seguridad Publica	Si
Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.	• Programa Comuna Segura	Si
	• Programa oficina derechos de los derechos	Reevaluar
	• Programa Previene	Si
Creacion de un Barrio Rojo	• Realizar estudios sobre la factibilidad de la creación de un barrio bohemio.	Reevaluar
Mejorar la seguridad ciudadana poblacional en los sectores vulnerables	• Implementar Patrullajes de seguridad Publica	Si
	• Gestionar retenes móviles y fijos en diversos puntos de la ciudad.	Si

## INTERCOMUNAL REGIONES DEL NORTE DEL PAÍS Y PAÍSES LÍMITROFES

*Imagen Objetivo:*

Este lineamiento contempla el Favorecer el intercambio de experiencias adquiridas, entre los gobiernos comunales, frente a las distintas problemáticas que han tenido que solucionar las distintas comunas con características 45 geográficas, climáticas y de etnias similares a las nuestras tanto a nivel nacional como internacional.

OBJETIVOS	PLANES DE ACCION	CONTINUIDAD
<b>Lograr Alianzas estratégicas con las Comunas aledañas de la Zona Norte del País (IV, I, II, III y IV)</b>	Realizar reuniones con alcaldes de las regiones del Norte	Si
<b>Lograr alianzas estratégicas con los gobiernos comunales de países limítrofes.</b>	Realizar reuniones con autoridades de paise limitrofes	Reevaluar

## SALUD Y EDUCACIÓN

### *Imagen Objetivo:*

Este lineamiento contempla Implementar proyectos de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos educacionales municipalizados y centros de salud con el objeto de mejorar la calidad de ambos servicios para retener y aumentar la demanda educativa y de salud optimizando los recursos disponibles.

OBJETIVOS	PLANES DE ACCION	CONTINUIDAD
<b>Potenciar la infraestructura y equipamiento de los centros de atención primaria urbanos y rurales.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar la gestión del Plan de salud Anual Elaborado por la Comdes</li></ul>	Si
<b>Potenciar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar la Gestión del Padem dirigida por la Comdes</li></ul>	Si
<b>Contar con Centro de Investigación tecnológica que permita a la comuna acceder a los fondos del royalty de manera de asegurar la sustentabilidad de la comuna</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar estudios de factibilidad de crear un centro de Investigación para la comuna en el cual se desarrolle investigación avanzada que sirva de apoyo para la Zona.</li></ul>	Si
<b>Contar con una Universidad para la comuna de Calama que dicte formación técnico profesional y universitaria en las áreas económicas que requiere la Comuna.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar estudios de factibilidad de crear una Universidad estatal en la comuna, que imparta carreras necesarias para la zona.</li></ul>	Si

## GESTIÓN FINANCIERA

### *Imagen Objetivo:*

Este lineamiento contempla Disponer de fuentes de financiamiento a través de alianzas estratégicas con el sector privado y otros sectores públicos de manera de asegurar los recursos necesarios para el desarrollo de la comuna.

OBJETIVOS	PLANES DE ACCION	CONTINUIDAD
Establecer alianzas estratégicas con diversos actores públicos y privados de manera de contar con recursos financieros extras para desarrollar proyectos que impulsen el nivel de vida de Calama.	Realizar mesas de trabajo con entes particulares y Privados	Si

## SUB PLAN “NUEVOS TIEMPOS PARA CALAMA”

En coherencia con la Visión establecida en el PLADECO y en cumplimiento a los Objetivos establecidos en el Area de Desarrollo Urbano se desarrolla en el Año 2011 el Sub Plan “Nuevos Tiempos para Calama” el que desagrega en específico los siguientes lineamientos:

### 1. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS, CONSTRUCCION Y CONSOLIDACION DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

#### 1.1. CONSTRUCCION Y CONSOLIDACION DE PARQUES URBANOS QUE RECONSTRUYAN EL OASIS CALAMEÑO:

- **PARQUE PERIURBANO/** Se ubica en el sector Nor-Poniente de la ciudad y su extensión se desarrolla desde el eje Balmaceda hasta Granaderos como primera etapa; la segunda etapa se desarrolla desde Granaderos hasta la calle Canelo en el sector de la población Francisco Segovia; la tercera Etapa se desarrolla en el sector Rene Scheneider entre la calle Canelo y calle Bolivia y la Cuarta Etapa se desarrolla desde la calle Bolivia, Atahualpa y Prolongación calle Prat denominado

sector quebrada Quetena, en general corresponde a una de las propuestas más relevante en la recuperación del Oasis, cuyo carácter radica principalmente en la consolidación de un espacio público de recorrido y de recreación traducido en un filtro medio Ambiental situado entre las áreas de reservas mineras y el área urbana. Poseerá una superficie aproximada de 15 Has.

- **POLIDEPORTIVO – DE LA FAMILIA/** Este parque nace como complemento urbano, paisajístico, además de equipamiento vecinal en torno al nuevo recinto del Polideportivo de Población Alemania. Cubre una extensión de 10,98 Has. abarcando el área en torno al Polideportivo y extendiendo una franja a lo largo de calle Alonso de Ercilla hasta el encuentro de esta con el Parque Periurbano, incorporándose como parte del circuito Norponiente de la red de parques y ciclovías urbanas.
- **PARQUE AGRICOLA /** Ubicado entre la prolongación de calle Tocopilla y Av. Circunvalación Poniente, en el sector de Verdes Campiñas, este parque nace de la necesidad de generar un espacio de vínculo entre las zonas urbanas y rurales del poniente de la ciudad. Su carácter es el de traer a presencia las actividades agrícolas y de recrear a la comunidad mediante la conformación de un nuevo espacio verde. Tiene una superficie aproximada de 48.2 has.
- **PARQUE TOCOPILLA /** Planteado como uno de los principales ejes transversales dentro del circuito de parques urbanos, este comprende la extensión total de calle Tocopilla, desde Av. Granaderos al oriente, hasta el límite poniente.

Se incorpora al trazado urbano actual emergiendo como una suerte de “islas verdes”, las cuales físicamente existen hoy en día pero se encuentran en estado de abandono en su mayoría. Estas conformarían centros recreativos y de estadía vinculándose entre sí mediante corredores verdes en sentido de la ruta actual.

Su conformación pretende generar áreas verdes de alto impacto en el sector Surponiente, ya que además de generar nuevos espacios pretende ser el eje conector entre el parque Granaderos y el Parque Periurbano. Su extensión aproximada es de 2.08 kms

- **PARQUE LAS VEGAS/** Emplazado en el sector poniente de Villa las Vegas, específicamente entre Ojo de Opache, prolongación de Aconcagua y Pedro de Valdivia.

Nace y se desarrolla como un área complementaria de carácter Deportivo, su localización nace desde el oasis y limita con un sector residencial, que conforma el borde del mencionado parque, con la misión de volverse una suerte de espacio de alto rendimiento para la población mediante una infraestructura deportiva. Abarcará una superficie de 48.24 Has.

- **GRAN PARQUE GRANADEROS/** De traza longitudinal, corresponde al circuito de áreas verdes emplazadas en Av. Granaderos y que pretende abarcar la extensión total de esta, para, semejante al Parque Av. Balmaceda, conformar un largo verde que en su extensión revitalice el paisaje urbano, además de ofrecer una variada gama de actividades a la ciudadanía.

Este circuito de parques se subdivide en 4 etapas: la primera de ellas, en el sector norte de la avenida, abarca desde el límite urbano norte hasta Av. Prat, hacia la calzada oriente y actualmente en etapa de licitación, la unidad técnica y ejecutora es el SERVIU II Región.

La segunda, desde Av. Prat hasta calle Hurtado de Mendoza, corresponde a las áreas complementarias de la avenida existente actualmente y emplazadas hacia la calzada poniente de esta. Incorpora los parques de Los Lolos, 21 de Mayo y la Plaza Arturo Prat, estableciéndose estos como los principales espacios de recreación cultural y familiar de este sector de la ciudad.

La tercera, desde Hurtado de Mendoza hasta Av. Ecuador, corresponde a la futura extensión del parque, la cual pretende ofrecer espacios de calidad en el área céntrica de la ciudad vinculándose al Paseo Ramírez y a la Plaza de 23 de Marzo.

Finalmente la cuarta etapa incorpora al trazado las áreas verdes existentes actualmente en Av. O'Higgins, hasta alcanzar el límite sur con el Parque El Loa.

En su totalidad, el Gran Parque Granaderos tiene una extensión aproximada de 5,53 kms.

- **PARQUE EL LOA/** Respecto a este Parque se considera como uno de los principales espacios urbanos presente en la ciudad, se ubica en la Avda. O'higgins y se extiende desde el puente Dupont hasta la calle Ojo de Opache.

Forma parte Fundamental del Oasis ZR-1A y del principal acceso a la Ciudad, la morfología de este espacio se desarrolla en torno al cauce del río permitiendo abordar y desarrollar ambos bordes, una que vincula la zona agrícola del oasis y otro borde que se fragmenta de acuerdo a la trama. Su superficie es de 1.4 Has.

- **PARQUE AVENIDA BALMACEDA /** Concebido como parte de la revitalización de la Av. Balmaceda, nace a partir del ensanche de esta haciendo uso de los terrenos del actual F.C.A.B. abarca una extensión de 5.32 km volviéndose una suerte de columna verde que recorrerá la ciudad de Norte Sur. Dada su extensión, ofrece la opción de volverse un punto de convergencia en cuya espacialidad sea posible realizar múltiples actividades recreativas, deportivas y/o culturales. Su espacialidad considera un espacio más extenso hacia el centro de la ciudad, en donde además de generar un pulmón verde, permitirá vincular la zona fundacional de Calama con el espacio del futuro estadio municipal y con la zona del oasis oriente.
- **PARQUE BORDE RIO/** Concebido como uno de los de los proyectos más importante y representativo para Calama, el Paseo Borde Río nace como un circuito de recorrido que, adaptando su espacialidad a la estructura geomorfológica del río Loa, pretende incorporar al río como un elemento constitutivo de la recreación y como elemento icónico dentro de la ciudad.

En etapa de entrega por parte de CODELCO, nace como prolongación del Parque El Loa por el sur hasta el sector de Yalquincha por el norte. Se subdivide en 5 tramos con un total de 7 Km. de extensión, entre los cuales es posible encontrar espacios como miradores, circuitos peatonales, ciclísticos y balnearios entre otros.

- **PARQUE MEMORIAL TOPATER/** Se ubica específicamente en el sector denominado ZR-6 perteneciente al área de conservación histórica corresponde a una zona de gran interés patrimonial que se extiende desde la Avda. la Paz por el sur hasta el sector Piedra plana en el borde río, se manifiesta como una extensión del borde que conjuga un espacio público que prioriza la vegetación presente en en una zona denominada históricamente como zona de memorial, la cual enfrenta una extensa zona de asentamientos indígenas. Tendrá una superficie aproximada de 23,26 Has.
- **PARQUE ARQUEOLOGICO TOPATER/** Emplazado en el sector norte del nuevo seccional Topater, este parque surge a partir de la necesidad de proteger e incorporar como parte integral del quehacer diario de la ciudad, un área patrimonial de importancia dentro de la historia de Calama. Se identifica este sector como la primera zona habitacional prehistórica en el oasis, donde los primeros agricultores

establecieron sus hogares reservando la zona del oasis solo para las actividades agrícolas.

En la actualidad este parque pretende asegurar el resguardo y además de servir de apoyo recreativo para los nuevos proyectos inmobiliarios planteados en la zona. Este parque contaría con una superficie aproximada de 16,03 Has. planteado como un segundo eje transversal de importancia, se desarrolla entre Av. Balmaceda al poniente y el borde del río Loa al oriente.

- **PARQUE CHORRILLOS/** Planteado como un segundo eje transversal de importancia, se desarrolla entre Av. Balmaceda al poniente y el borde del río Loa al oriente.

Se piensa como un circuito verde para complementar un sector que cuenta con servicios varios de importancia para la ciudad como el eje comercial y de Av. Balmaceda, Hospital del Cobre, actual Regimiento Topater, nuevas villas de Codelco entre otros.

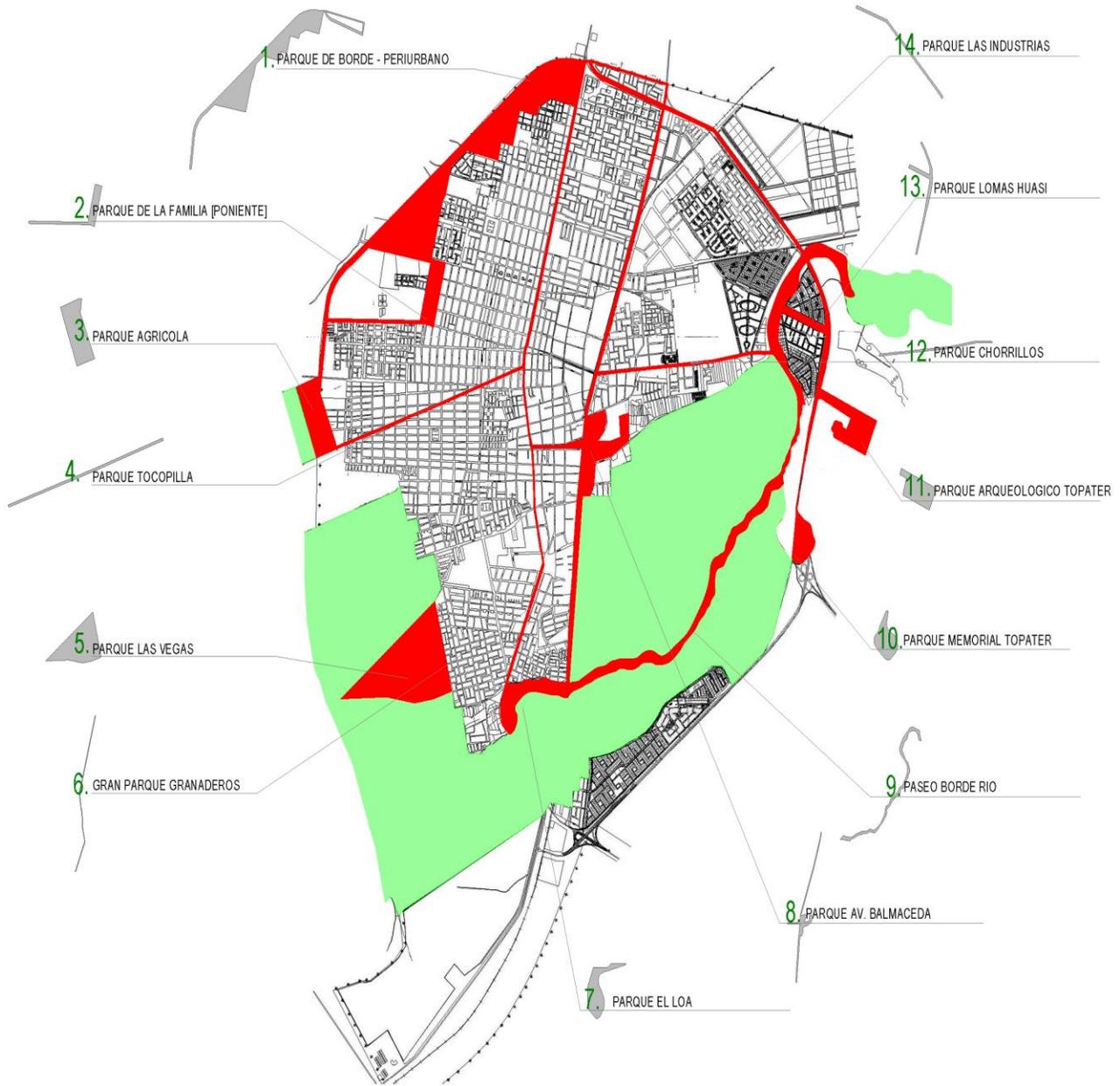
Representa un área verde de alto impacto ya que conectará el futuro Parque Balmaceda con los parques urbanos perimetrales y el paseo Borde Río. Tendría una extensión de 1,89 Km.

- **PARQUE LOMAS HUASI/** Esta extensión tiene un trazado principalmente longitudinal formando parte de dos ejes viales principales, por un lado el sector de Circunvalación desde el sector Piedras Planas hasta el norte (Salar de Loyoques) y se integra a la ciudad como un eje intermedio entre villa, a sus pies se desarrolla toda la extensión del Oasis de Calama. Su superficie aproximada es de 9,95 Has.

- **PARQUE LAS INDUSTRIAS/** Se ubica específicamente en la Avda Circunvalación entre el nuevo Barrio Industrial y la Villa Kamac Mayu ; y la Avda Grau y avda Ferrocarril; al igual que parque Periurbano se emplaza en un área urbana y el área industrial específicamente en el área de servidumbre; es importante señalar que además cumple con un rol bioclimático en la zona residencial adyacente a la servidumbre ya que cumple la función de barrera medioambiental sobre todo con las fuertes masas de vientos provenientes desde el norte.

Al igual que los parques periféricos consolida la idea de integrar al Oasis a través de esta red de parques en el interior de la ciudad. Extensión: 1,14 Km.

# IMAGEN DE ESPACIOS PUBLICOS DE ALTA SIGNIFICACION



## 1.2. CONSTRUCCION Y CONSOLIDACION DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

El desarrollo deportivo comunal requiere necesariamente de la infraestructura y equipamiento deportivo básico necesario para poder desarrollar la actividad deportiva. Generando de esta manera, los espacios adecuados para que la comunidad pueda practicar diversas disciplinas y actividades deportivas.

Reconociendo las políticas deportivas del Instituto Nacional de Deportes, este establece que el deporte posee tres formas de llevarse a cabo, las cuales se encuentran claramente definidas y son las siguientes:

- Desarrollo de deporte formativo
- Desarrollo de deporte recreativo
- Desarrollo de deporte competitivo

En este contexto, las actividades y la infraestructura deportiva comunal deben responder a esta clasificación, es decir, cada espacio que este considerado dentro de una comuna como zona deportiva, debe tener claridad al momento de definir cual es la clasificación que recibe su actividad deportiva, ya que, será esta la que determine las características físicas del equipamiento deportivo y de la zona deportiva en general, refiriéndose a aspectos tales como, dimensiones, localización, accesibilidad, operación y mantención.

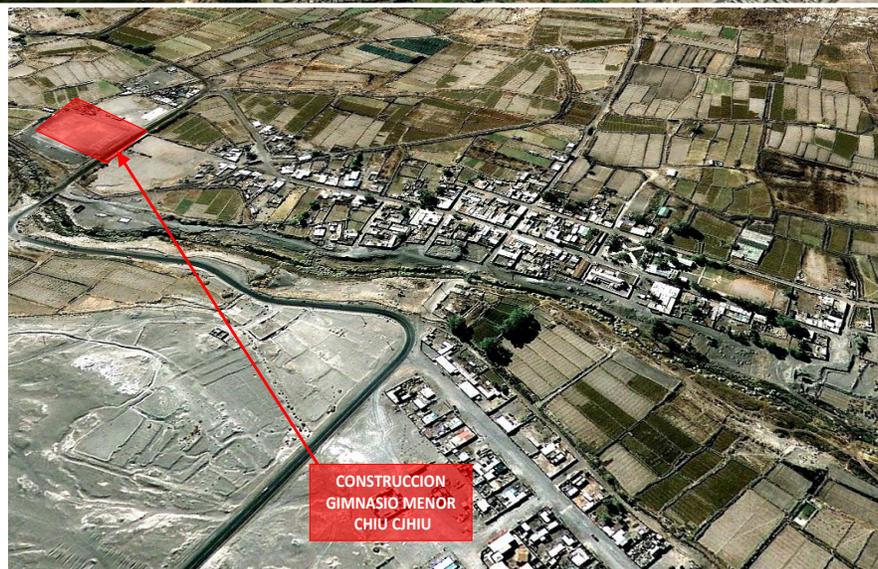
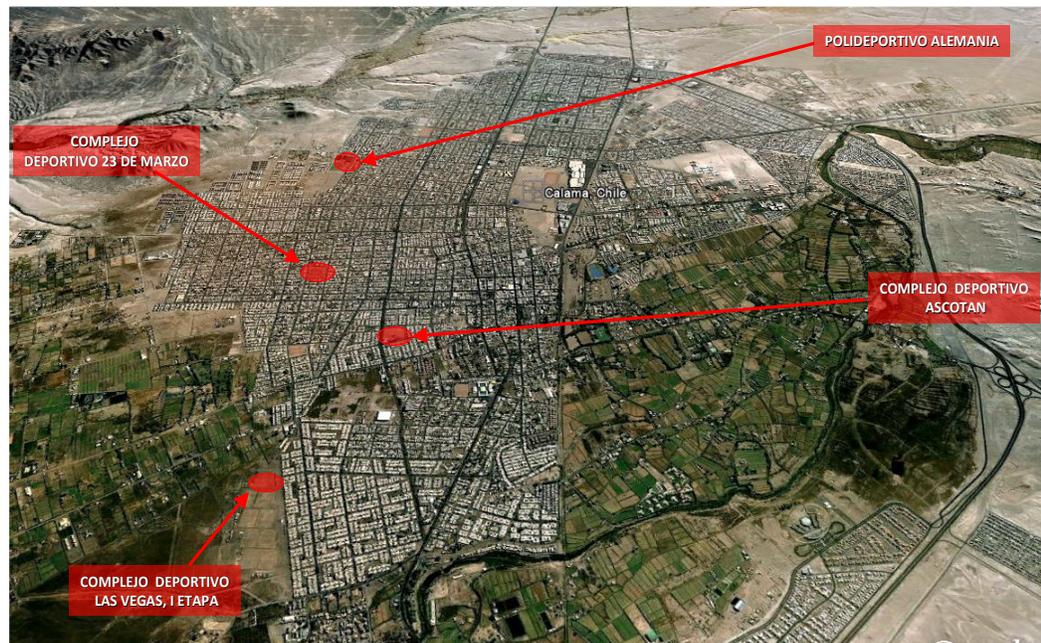
De acuerdo a lo anterior la Ilustre Municipalidad de Calama ha elaborado el programa denominado “**Construcción y Mejoramiento de Recintos Deportivos, Diversos Sectores Calama**”, el cual considera la intervención de diferentes recintos deportivos municipales en la comuna, conformada por iniciativas que a la fecha han sido ejecutadas, otras que poseen un considerable grado de avance en relación a su ejecución y otras que necesitan ser desarrolladas para lograr su ejecución, las que se indican a continuación:

### INICIATIVAS EJECUTADAS:

Dentro de las Iniciativas ejecutadas y en procesos de ejecución, destacan:

- Mejoramiento Complejo Deportivo 23 de Marzo
- Mejoramiento Complejo Deportivo Ascotán
- Reposición y Construcción Complejo Deportivo Alemania
- Mejoramiento Complejo Deportivo Las Vegas, I Etapa

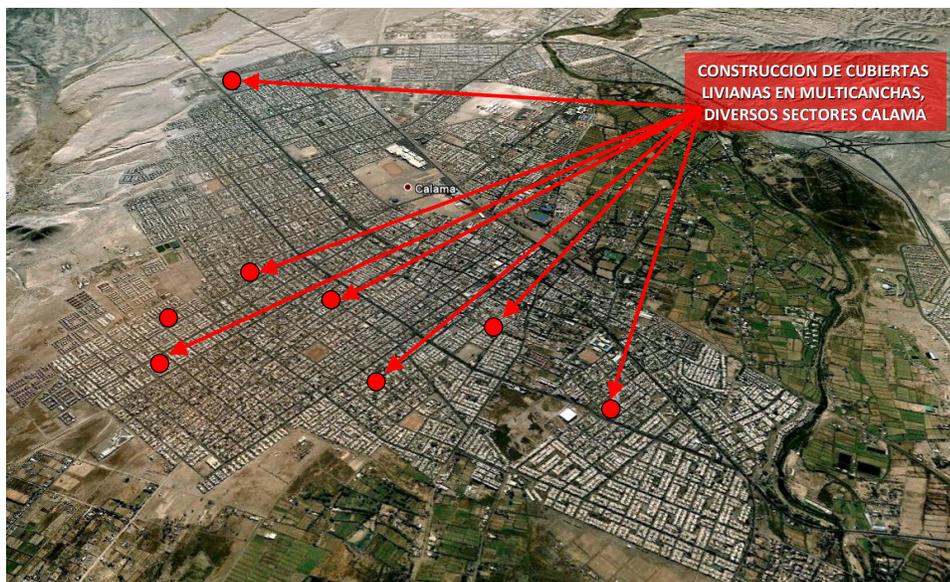
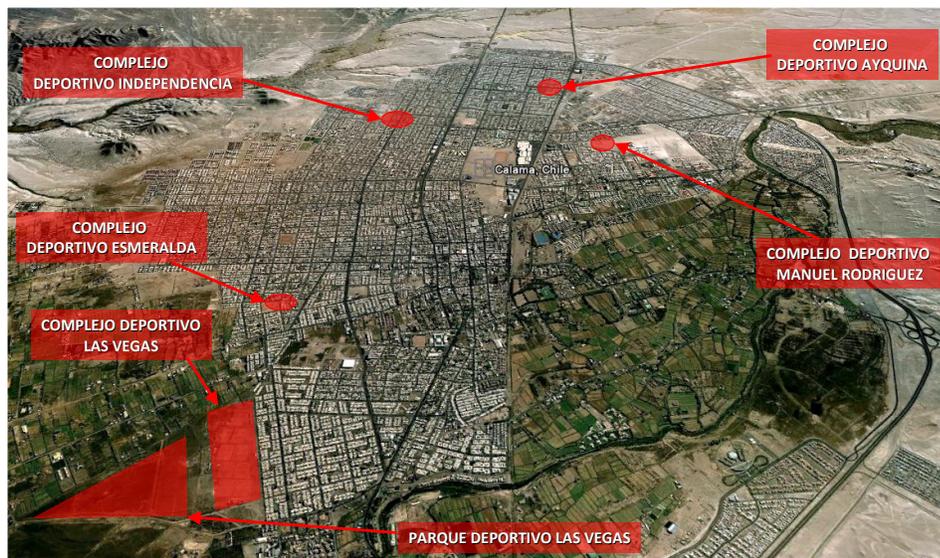
- Construcción Gimnasio Menor Chiu Chiu
- Construcción multicancha población Gladys Marín
- Construcción Cubiertas Livianas multicancha población Vista Hermosa y población Villa Chuquicamata
- Construcción Complejo Deportivo Ayquina



## INICIATIVAS EN ETAPA DE FORMULACIÓN Y DISEÑO

Existen iniciativas que se encuentran en etapa de Diseño como son:

- Mejoramiento Complejo Deportivo Independencia
- Construcción Parque Deportivo Las Vegas
- Mejoramiento Complejo Deportivo Esmeralda
- Mejoramiento Complejo Deportivo Las Vegas, II Etapa
- Mejoramiento Complejo Deportivo Manuel Rodríguez
- Construcción Cubiertas Livianas en Multicanchas, Diversos Sectores Calama



De manera independiente se aborda el proyecto “Construcción Estadio Municipal Calama”, esto debido a la relevancia y al impacto que trae consigo esta iniciativa de inversión. Este recinto deportivo será el responsable de la consolidación de un polo de desarrollo deportivo dentro de la comuna, un lugar de esparcimiento que mezcle de manera natural elementos y características de un espacio público con los de un recinto deportivo. Esta iniciativa es parte del programa del Instituto Nacional de Deportes, denominado Chile Estadios.

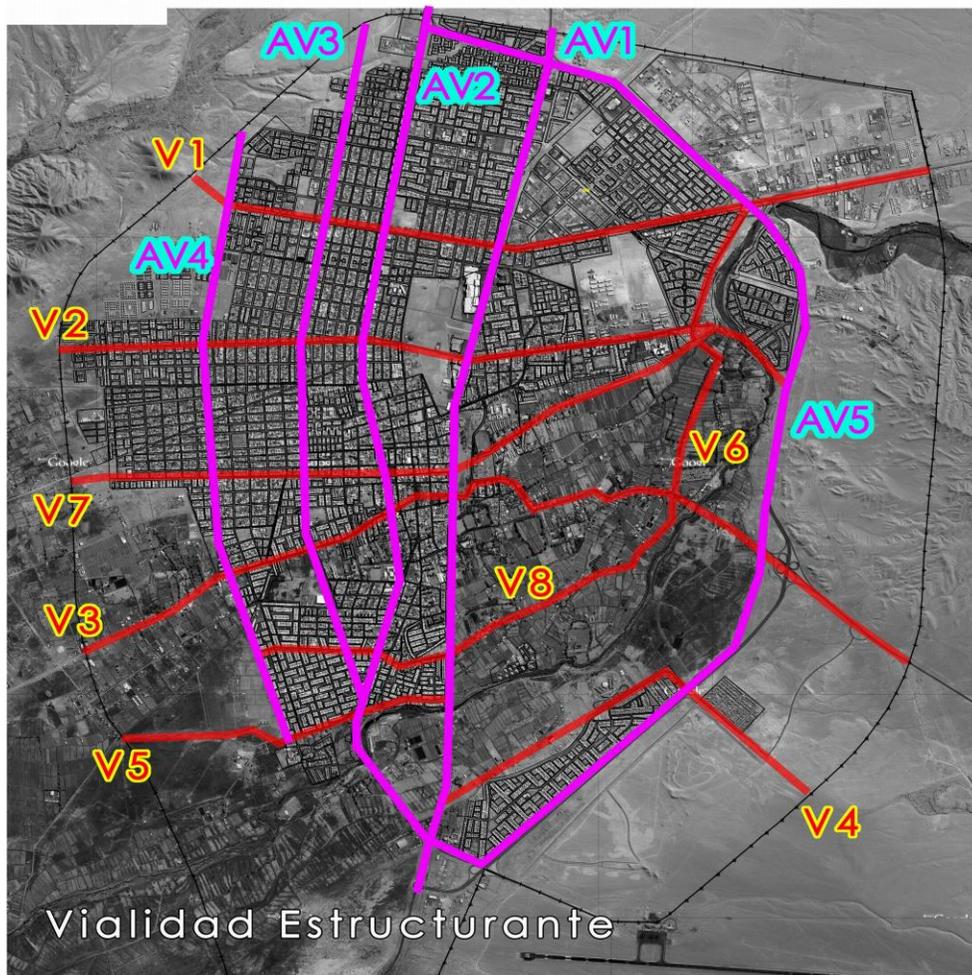


## 2. CONSTRUCCION VIALIDAD COMUNAL

En función a los resultados del STU y Planificación Urbana de la municipalidad, se presentan aquellos proyectos que requieren etapas pre-inversionales para la generación del circuito vial respectivo:

Avenidas	Vías
Granaderos entre Ecuador – Acceso Norte	Bilbao
Balmaceda entre Acceso Sur – Norte	La Paz
Grau / Prat - Valdivia – Grecia – Circunvalación	Ojo Opache – Ecuador – Chorrillos – Oriente

### IMAGEN VIAS Y AVENIDAS ESTRUCTURANTES PROYECTADAS



## **PROPUESTA PARA CONSOLIDACION DE LA VIALIDAD COMUNAL**

- Construcción doble vía en Ruta 25 desde alto del Carmen a Calama.
- Proyecto y construcción Circunvalación, como Ruta de Entrada y Salida de Insumos Industriales que conecte el Barrio Industrial con las vías Nacionales.
- Formalización Corredor Turístico-Patrimonial Calama –Tatio, incorporando la vialidad de Rutas Alto –Loa, como estrategia de fortalecimiento de las comunidades rurales; Lasana, Chiu-Chiu, Ayquina, Turi, Cupo, Caspana y Toconce.

### **3. DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS**

El desarrollo de las ciudades va generando expansiones que avanzan más rápidamente que la construcción de Infraestructura Pública, el desarrollo de Proyectos de Viviendas en la ciudad se ubican en tres Zonas:

- El Sector Poniente donde se desarrollan planes Habitacionales de SERVIU y viviendas de entre 1200 y 1700 UF del sector Privado (Constructora LOGA e INCA mayoritariamente); estos Proyectos han ocupado vastos sectores eriazos, pero en la Practica adolecen de equipamientos Públicos Planificados.
- El sector centro, en Terrenos que antiguamente eran Parcelas Productivas y que han quedado encapsuladas por la ciudad, entre las Calles Pedro de Valdivia, Calle Cobija, Avenida Granaderos y calle Turi. Se ubican Proyectos de alta Plusvalía, con viviendas y departamentos desde las 2000 UF y hasta 4000 UF, se trata básicamente de Inversiones Privadas.
- El Sector Oriente donde se ubicaron las Poblaciones y Villas del Traslado del Campamento de Chuquicamata, estamos hablando de un amento de al menos un 30% de viviendas, dentro de los Proyectos se incorporaron la materialización de Áreas de equipamiento Comunitario (básicamente construcción de Sedes Vecinales) y Áreas Verdes. Se complemento con la Construcción de un Colegio, Iglesia Católica, Cuartel de Bomberos y actualmente la Implementación de Clubes de Campo. Estos Equipamientos en realidad sirven solo a estas poblaciones, no logran convertirse en Equipamientos ciudadanos estando en definitiva segregados.

Se propone constituir una red de Equipamientos Públicos – Comunitarios que vayan generando nuevas ocupaciones territoriales dentro de un crecimiento lógico de la Ciudad.

Se establecen 4 puntos de equipamiento sugerido:

- Equipamiento Sector Sur

Entre la Avenida Circunvalación y Calle José Lira. En este Terreno se encuentran desarrollando u Proyecto de Rodoviario con financiamiento Privado, sin embargo el proyecto propone incorporar equipamiento público, tales como Oficinas de diversos Servicios como Registro Civil, Extranjería, Oficinas Municipales etc. Este Proyecto requiere apoyo del Ministerio de Bienes Nacionales para concretar el Proyecto.

- Equipamiento Vado de Topater

Ubicado en el Sector Histórico donde se ubica el Monolito de Topater. Este equipamiento tendría una vocación claramente Ceremonial considerando la Existencia de tres Camposantos, el Lugar histórico más importante de Calama y la construcción reciente de una imagen de Cristo donado por la comunidad argentina de Palpala. Este Equipamiento además podrá recuperar de otra manera nuestro alicaído Oasis, generando ocupación estatal en los terrenos del Oasis que actualmente corresponden a terrenos Privados.

- Equipamiento Sector Nor- Oriente

Ubicado tentativamente entre la Avenida Huaytiquina y avenida del Ferrocarril, en Terrenos Fiscales. Este equipamiento tendrá como Población beneficiado a las Villa Huaytiquina, Villa Ayquina, Villa Kamac Mayu y Villa Tucnar Huasi, todas las anteriores poblaciones construidas por CODELCO para sus trabajadores.

El Equipamiento debe estar vinculado a un modelo de Instituciones gubernamentales, apoyados por Equipamiento comercial a escala Vecinal.

- Equipamiento Poniente

Ubicado entre los Nuevos Proyectos de Viviendas y que venga a saldar la escasa inversión en equipamientos del Sector Poniente. Es importante recalcar que se está consolidando un interesante Sector con inversión Publica en la calle Frei Bonn, con la construcción del Polideportivo Alemania, este proyecto puede convertirse en el catalizador de un Equipamiento Barrial que incorpore un parque Urbano y un Edificio de Servicios Públicos que complemente el actual centro de atención de Salud (SAPU Dental.)

**IMAGEN EQUIPAMIENTO URBANOS**



#### 4. RECUPERACION DE SUELO URBANO

A través de distintas situaciones la ciudad mantiene una serie de Terrenos inertes, es decir congelados en su uso. Esta situación genera especulación inmobiliaria que redundará en el encarecimiento de Proyectos Inmobiliarios, es así que se propone su recuperación.

- **Terrenos de la Estación de trenes y Patio de Maniobras y Línea Férrea del F.C.A.B.**, emplazados en el centro de la ciudad dividiendo la ciudad. La línea férrea se convierte en una brecha que además traslada sustancias peligrosas por toda la extensión de Calama, el Plan regulador vigente establece la necesidad imperiosa de trasladar la línea férrea para posibilitar el desarrollo armonioso de la ciudad. Por lo tanto, se propone el traslado de la Línea Férrea y la conversión de los terrenos de la Estación de trenes en suelo urbano para el desarrollo de Proyecto del Parque Urbano que complementará el desarrollo de la Avenida Balmaceda.
- **Terrenos Regimiento Topater**, ubicados en la Avenida Chorrillos y que en estos momentos se encuentran sub utilizados. La tendencia actual indica que los establecimientos militares se ubiquen fuera de los límites urbanos de las ciudades, en este caso el emplazamiento Militar se ubica en el centro de Calama generando un foco de Polución de Material Particulado. Se propone la Reconversión de los Terrenos hacia loteos con el fin de utilizar uno de los mejores Terrenos para la construcción de Proyectos Inmobiliarios para Calama.
- **Terrenos Kamac Mayu**, ubicados en el Antiguo Barrio Industrial, sector donde actualmente se desarrolla el Proyecto del Hospital. Los terrenos corresponden al FISCO. Actualmente existen arriendos de Bienes Nacionales, vinculados a desarrollos Industriales. Lamentablemente la ocupación Industrial no significó un avance en términos Urbanos. Se propone traspaso de estos terrenos para desarrollar un Seccional vinculado al Desarrollo Inmobiliario a fin de establecer los nuevos lineamientos junto al nuevo Hospital.
- **Terrenos Calle Diego de Almagro**, ubicados en el Sector Poniente corresponden a Terrenos arrendados por Bienes Nacionales a Empresarios Industriales. Se propone quitar arriendos para destinar los a Proyectos de Viviendas Sociales.
- **Terrenos ZE-7 Equipamiento Militar**, se ubica en la entrada Sur de Calama y desde su destinación (bienes Nacionales) a principios del año 2000 no se han concretado Proyectos. Se propone cambiar destinación e Implementar un Suelo de Suelo Habitacional con características de Ciudad Jardín.
- **Terreno Parque Las Vegas**, terreno propiedad SERVIU en comodato a la Municipalidad, se propone traspaso a fin de Desarrollar proyecto de Equipamiento Deportivo-Ambiental.

- **Terreno Norte adyacente a Villa Tucnar Huasi**, terreno Fiscal debería destinarse a Equipamiento Industrial ligado al comercio y Oficinas de Empresas ligadas a la Minería.
- **Terrenos Verdes Campiñas**, en este Sector se Ubica un Loteo denominado Likan Tatay , entregado por Bienes Nacionales a habitantes de las Localidades del Alto Loa que establecieron su residencia en Calama. Se propone extender este mecanismo a los terrenos adyacentes entre el pasaje Yarur, Calle General Salvo y la avenida Tocopilla y otorgar Títulos de dominio a los ocupantes de estos Terrenos.
- **Terrenos sin Suministro de Agua Potable y Alcantarillado**, se trata de los terrenos ubicados mayoritariamente en las Zonas ZR-1A y ZR-1B. La empresa de Aguas Antofagasta se ha opuesto ha ampliar su Limite Operacional afectando a más de 300 familias que viviendo dentro del Limite Urbano no cuentan con las condiciones sanitarias mínimas. Se propone retomar obligación de la Superintendencia de ampliación del actual Limite Operacional, exigida después de haberse licitado el Servicio y donde se declaro Desierto. Esta obligación fue cancelada luego de firmarse un Convenio entre aguas Antofagasta y la Gobernación, donde se establecían los mecanismos de solución, mecanismos que hasta ahora parecen insuficientes.

## 5. SEGURIDAD CIUDADANA

Estadísticamente el comportamiento delictivo en Calama, entre junio del año 2010 en comparación al mismo mes del año 2011, se observa en el siguiente cuadro:

Delitos de Mayor Connotación	Denuncias		Detenidos	
	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11
Robo con Fuerza	1.222	1.168	286	204
Robo con Violencia	347	351	147	106
Hurto	660	477	810	591
Violación	11	9	5	4
Homicidio	1	-	6	2
Lesiones	596	739	534	640
VIF	574	506	421	504
Drogas	20	10	522	566
<b>Total</b>	<b>3.431</b>	<b>3.260</b>	<b>2.731</b>	<b>2.617</b>

Los delitos de mayor connotación pública (DMCP) se definen como aquellos que motivan mayor temor en la comunidad y que son evaluados como de prioritaria intervención, por lo preocupante que resulta su incidencia. Así, se especifican los

comportamientos de delitos como: robo con fuerza, robo con violencia, hurto, violación, violencia intrafamiliar e infracción a la ley de drogas.

A simple vista hay disminución tanto en la cantidad de detenidos como de denuncias, respecto al período de tiempo de evaluación. Al igual que en años anteriores los delitos contra la propiedad (robo con fuerza, robo con violencia y hurto) siguen siendo los de mayor incidencia, tanto en las denuncias como en los detenidos. Esto se demuestra en una activación de planes de control y abordaje de la delincuencia desde las fuerzas policíacas destinadas a prevenir el robo de "cosas".

Ciertamente los delitos contra las personas (violación, homicidio, lesiones, violencia intrafamiliar y drogas) son de menor incidencia tanto en los denuncios como en los detenidos; a pesar de esto se han de considerar significativos, sobretodo comparando estos indicadores con otras comunas como: Antofagasta y Tocopilla. Es importante destacar que en el caso de lesiones durante el año 2011, ha demostrado un aumento en los denuncios como en los detenidos, ya que este delito se asocia con riñas y peleas, se correlaciona con el consumo de alcohol y otras sustancias.

Al observar el mismo cuadro segregado por cuadrante, es decir por área urbana a intervenir, la situación es la siguiente:

DMCS Denuncios	Cuadrante 1		Cuadrante 2		Cuadrante 3		Cuadrante 4		Cuadrante 5	
	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11
Robo con Fuerza	74	55	42	49	16	18	12	22	35	45
Robo con Violencia	42	27	11	9	1	3	1	2	12	11
Hurto	50	34	11	14	5	3	4	4	4	5
Violación	1	2	-	1	-	-	-	-	-	1
Homicidio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	53	30	19	26	8	10	6	5	15	18
VIF	23	17	24	32	7	8	11	6	23	19
Drogas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>243</b>	<b>165</b>	<b>107</b>	<b>131</b>	<b>37</b>	<b>42</b>	<b>34</b>	<b>39</b>	<b>89</b>	<b>99</b>
DMCS	Cuadrante 1		Cuadrante 2		Cuadrante 3		Cuadrante 4		Cuadrante 5	
	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11	jun-10	jun-11
Robo con Fuerza	8	13	8	4	3	2	-	1	19	12
Robo con Violencia	21	13	12	5	9	1	-	-	2	8
Hurto	88	90	20	3	7	8	-	-	5	1
Violación	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
Homicidio	1	-	7	-	-	-	-	-	-	1
Lesiones	49	40	10	2	5	7	-	-	46	15
VIF	15	17	19	17	14	8	3	2	17	24
Drogas	90	39	33	28	16	6	4	21	14	13
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>212</b>	<b>109</b>	<b>60</b>	<b>54</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>103</b>	<b>74</b>

Como lo demuestra el cuadro estadístico referido a las denuncias y detenidos, sectores del centro y del sector norponiente de la ciudad de Calama son los de mayor incidencia. Calama Poniente es donde se concentra la mayor cantidad de población, siendo un sector de alta vulnerabilidad social, escasa proporcionalidad de áreas verdes y espacios públicos, entre otros factores asociados a la baja calidad de vida y bienestar social.

Es evidente que la cifra de detenidos demuestra una acción preventiva de carabineros para el año 2011 con la implementación del Plan Barrio Comercial Seguro, instalado en el cuadrante general de la ciudad.

Otro dato a considerar como síntoma, ha sido la percepción de ineficacia, o mala evaluación de acciones preventivas de delito, en cuanto a cámaras de televigilancia y alarmas comunitarias por parte de la ciudadanía (Encuesta realizada por el Programa de Seguridad Pública en julio del 2011). Este instrumento también arrojó datos igualmente negativos sobre la evaluación del Sistema Judicial y las acciones de las autoridades. Curiosamente la mejor evaluación de estas medidas está en sectores poblacionales con mayor actividad de sus organizaciones territoriales y funcionales.

La falta de medidas preventivas y fortalecimiento de coordinaciones comunicativas entre los diversos sectores es crucial tenerlas en cuenta para abordar este fenómeno. De este modo las sugerencias que se proponen están desarrolladas para abordar, tanto acciones de control de la delincuencia como de prevención del delito:

- Aumento de la inversión en espacios públicos (plazas y juegos infantiles)
- Inversión de acciones preventivas en violencia y consumo de drogas.
- Fortalecimiento del capital social.
- Mejoramiento del casco central de la ciudad de Calama en cuanto a infraestructura.
- Capacitación y socialización de las buenas prácticas con cámaras de televigilancia e inversión para la reposición de las existentes e instalación de nuevas cámaras en sectores poblacionales y establecimientos educacionales.
- Inversión en materia vial de conectividad de sectores vulnerables con los centros cívicos.

# CAPITULO II:

# PROPUESTA

# PRESUPUESTARIA 2016

**INGRESOS**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Vicuña Mackenna Nº 2001 Teléfono 55 E 890234 / 890233  
Calama Fax 55 - 343695

## PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2016

### INGRESOS

#### JUSTIFICACIONES

SUB	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S. ASIG.	INGRESOS	SUBTOTAL M\$	MONTO TOTAL PROYECTAD O AÑO 2016 M\$
03					<b>Tributos sobre uso de Bs. Y Realización de Act.</b>		<b>16.227.029</b>
03	01				<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>7.850.333</b>	
03	01	001			<b>Patentes Municipales</b>	<b>4.684.668</b>	
03	01	001	001	001	Patentes Municipales no enroladas: Monto proyectado 2016.	149.772	
					La proyección es de acuerdo al comportamiento y considerando un 3% reajuste.		
03	01	001	001	002	Patentes Municipales enroladas: Monto proyectado a diciembre 2015.	4.534.896	
					A la recaudación actual se le considera un 3% IPC estimado.		
03	01	002			<b>Derechos de Aseo.</b>	<b>2.222.879</b>	
					Esta partida se desglosa como sigue.		
03	01	002	001		En Impuesto Territorial	797.286	
03	01	002	001	001	Derecho de Aseo cobrado con el Impuesto Territorial.	797.286	
					El monto se basa en la recaudación del SII.		
03	01	002	002		En Patente Municipal.	606.375	
03	01	002	002	001	Derechos de Aseo Patentes no Enroladas.	35.493	
					La proyección se basa en el comportamiento del año 2015.		
03	01	002	002	002	Derechos de Aseo Patentes Enroladas.	551.040	
					se toma en cuenta la tendencia de lo percibido en años anteriores.		
03	01	002	002	003	Derechos de Aseo de Ferias.	19.842	
					Cabe la misma explicación anterior.		
03	01	002	003		<b>Cobro Directo</b>	<b>819.219</b>	
03	01	002	003	001	Derechos de Aseo Cobro Directo efectuado por el Municipio a las viviendas de la Comuna.	739.212	
					La proyección se efectúa en base a su comportamiento.		
03	01	002	003	003	Derecho de Aseo Vertedero Municipal.	13	
					Se deja abierta en M\$ 10.		
03	01	002	003	004	Derechos de Aseo Residuos de Construcción.	47.149	
					La proyección se basa en el comportamiento presentado durante el año 2015.		
03	01	002	003	005	Derechos de Aseo Uso del Relleno Sanitario.	32.846	
					Se considera la misma justificación anterior.		
03	01	003			<b>Otros Derechos</b>	<b>931.510</b>	
03	01	003	001		Urbanización y construcción.	257.541	
03	01	003	001	001	Permisos de Urbanización.	37.689	
					Se considera el monto estimado a percibir por la Dirección de Obras Municipales.		
03	01	003	001	002	Derechos de Edificación	188.445	
					La misma explicación anterior.		
03	01	003	001	003	Uso de Suelo.	10.050	
					Se considera el monto proyectado por la Dirección de Obras Municipales.		
03	01	003	001	004	Derechos de Inspección Local Comercial.	18.844	
					La proyección se basa en lo proyectado por la Dirección de Obras Municipales.		
03	01	003	001	005	Ley de Copropiedad.	2.513	
					La misma explicación anterior.	0	
03	01	003	002	000	Permisos Comerciales.	87.941	
					La proyección esta basada en lo históricamente percibido.	0	
03	01	003	003	000	Derechos de Propaganda.	60.290	
					El valor se proyecta en base al comportamiento y en lo dispuesto en la Ley de Rentas II.	0	
03	01	003	004	000	Transferencia de Vehículos.	314.075	

SUB	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S. ASIG.	INGRESOS	SUBTOTAL M\$	MONTO TOTAL PROYECTAD O AÑO 2016 M\$
03					<b>Tributos sobre uso de Bs. Y Realización de Act.</b>		<b>16.227.029</b>
					A la recaudación del año anterior se le aplica un 3%.		
03	01	003	999		Otros	211.663	
03	01	003	999	001	Derecho de Piso.	89.883	
					La proyección está basada en la información existente por el comportamiento sostenido.	0	
03	01	003	999	002	Beneficio de Agua.	8.152	
					A lo percibido se le aumenta un 3% reajuste.	0	
03	01	003	999	003	Otros Derechos jurídicos.	6.716	
					Se le aplica un reajuste del 5%.	0	
03	01	003	999	004	Derechos de Certificados (Duplicado de Placas).	992	
					De acuerdo a lo percibido se le aumenta un 3%.	0	
03	01	003	999	010	Venta de Estampillas Guías Libre Tránsito	37.689	
					La proyección se basa en el comportamiento presentado.	0	
03	01	003	999	013	Otros Derechos.	53.217	
					Se proyecta un mayor valor debido a que se esperan recaudaciones por nuevos derechos, tales como derechos a certificados de emisión de ruidos y ley de transparencia.	0	
03	01	003	999	014	Duplicados Permisos Circulación.	5.402	
					Se le aplica un 3% reajuste por su comportamiento.	0	
03	01	003	999	015	Poste Sustentador	1.005	
03	01	003	999	016	Certificado de Obras	3.141	
03	01	003	999	017	Certificados Emisión de Ruidos	4.824	
03	01	003	999	018	Ley de Transparencia	628	
03	01	003	999	015	Exámenes de Faenas.	13	
					Se deja abierta en M\$ 10.		
03	01	004	000		Derecho de Explotación.	13	
					Se deja abierta en M\$ 10.		
03	01	999	001		Otros Ingresos Finanzas.	11.263	
					Esta partida consigna otros ingresos no contemplados en ítemes anteriores.		
03	02				Permisos y Licencias	5.362.017	
03	02	001			Permiso de Circulación.	4.733.854	
					El monto proyectado está basado en el crecimiento del parque vehicular y en la estimación de la Dirección de Tránsito		
03	02	001	001		Permisos de Circulación de Beneficio Municipal.	1.775.195	
					Lo proyectado alcanza el 37,5% a beneficio del municipio.		
03	02	001	002		Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal.	2.958.659	
					Lo proyectado corresponde al 62,5% de la recaudación y debe enviarse al FCM.		
03	02	002	001		Licencias de Conducir.	628.150	
					La proyección esta basada en el comportamiento presupuestario de años anteriores.		
03	02	999			Otros.	13	
					Esta partida se deja abierta en M\$ 10.		
03	03	000			Participación Impuesto Territorial Art. 37 D.L. 3063.	3.010.786	
					Corresponde al 40% de la recaudación Bienes Raíces.		
03	99				Otros Tributos	3.895	
03	99	001			Remates Especiales.	3.895	
					Se estima la realización de un remate durante el año 2015.	0	
05					<b>Transferencias Corrientes</b>		<b>904.586</b>
05	01				Del Sector Privado	13	
05	03				De Otras Entidades Publicas	540.234	
05	03	002			Subsecretaria Des. Regional y Administrativo. De recibirse fondos se incorporar.	175.895	
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestion Municipal	175.882	
05	03	002	002		compensacion por viviendas sociales	13	
05	03	007			Tesoro Público	226.147	
05	03	007	004		Bonificacion Adicional de Retiros Voluntarios Ley 20.649	13	
					Corresponde al bono a los funcionarios que se acogen a jubilación.	0	
05	03	007	999		Otras Transf. S. Publico Predios exentos Precenso y otros ingresos de similares conceptos.	226.134	
05	03	099			Otras Entidades Publicas	138.193	
05	03	099	002		Aguinaldos	12.563	
05	03	099	003		Bono Zona Extrema	125.630	

SUB	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S. ASIG.	INGRESOS	SUBTOTAL M\$	MONTO TOTAL PROYECTAD O AÑO 2016 M\$
03					<b>Tributos sobre uso de Bs. Y Realización de Act.</b>		<b>16.227.029</b>
06					<b>Rentas de la Propiedad</b>		<b>274.939</b>
06	01	000			Arriendo de Activos no Financieros	50.516	
06	01	001			Otros Tributos	13	
06	01	002			Arriendos varios.	50.503	
					Esta partida considera arriendo de casas de Avda. Matta y el puesto N° 22 del Mercado Central. Además arriendo del Estadio Municipal		
06	03	000			Intereses.	199.297	
					Se proyecta de acuerdo al comportamiento presentado.		
06	99	000			Otras Rentas de la Propiedad.	25.126	
					Este ítem consigna los ingresos por concepto de bodero con ocasión de partidos de fútbol realizado en el Estadio Municipal de Calama.		
08					<b>Otros Ingresos Corrientes</b>		<b>6.355.317</b>
08	01	000			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	116.792	
08	01	001			Recuperaciones Art. N° 04 Ley N° 19.345	38.901	
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	77.891	
08	02	000			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.407.533	
08	02	001			Multas de Beneficio Municipal	1.178.944	
08	02	001	002		Multas Art.14 n°6 Insiso 2 ley 18695	12.000	
					Por su comportamiento histórico se proyecta este en la suma indicada.		
08	02	001	003	000	Multas Art. 42 Dec. 900 de 1998, Ministerio de Obras Públicas	13	
					A lo percibido se le considera en 5% de reajuste.		
08	02	001	999	000	Otras Multas de Beneficio Municipal	1.163.856	
08	02	001	999	002	Multas e Intereses del Liquidador	277.642	
08	02	001	999	003	IPC	109.372	
08	02	001	999	004	Multas Art. 53 patentes	10.432	
08	02	001	999	005	Multa Ley de Pesca	13	
08	02	001	999	006	Multa Cauciones y Comisos	12.617	
08	02	001	999	007	Multas Juzgado de Policía Local	628.150	
08	02	001	999	008	Otras Multas (Ordenanzas)	125.630	
					La recaudación es proyectada por las multas TAG de las carreteras concesionadas.		
08	02	003	000	000	Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal.	25.568	
					Corresponde considerar el 60% de lo recaudado, para ser destinado a programas para estos fines.		
08	02	004	000	000	Multas Ley de Alcoholes de beneficio Servicio de Salud.	17.045	
					Corresponde considerar el 40% de lo recaudado para fines de rehabilitación, por parte de ese servicio.		
08	02	005	000	000	Registro de Multas de Tránsito no pagadas de beneficio municipal 20%.	30.184	
					Lo que se recauda en esta partida es de manejo para cumplir los objetivos municipales.		
08	02	006	000	000	Registro de Multas de Tránsito no pagadas de beneficio otras municipalidades 80%.	42.429	
					Esta recaudación debe ser remitida a otras municipalidades		
08	02	007			Multa Juzgado Policía local de Beneficio Otras Municipalidades	81.955	
08	02	007	001	000	Multas Juzgado de Policía Local de San Pedro de Atacama 80%.	65.564	
					Los fondos deben enviarse a la municipalidad de origen.		
08	02	007	002	000	Multas Juzgado Policía Local de Ollague 80%.	16.391	
					Igual explicación que lo anterior.		
08	02	008	000	000	Intereses.	31.407	
					Se proyecta de acuerdo a la tendencia de años anteriores.		
08	03				Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D.L. 3063/79	4.686.036	
08	03	001	000	000	Participación Anual.	4.685.999	
					Corresponde a lo percibido por esta comuna una vez efectuada la distribución por el nivel central.		
08	03	002	000	000	Compensación F.C.M.	13	
					Esta partida se deja abierta en M\$ 10, en espera que se pueda producirse algún fondo.		
08	03	003			Aportes Extraordinarios	25	
08	03	003	01		Aportes Extraordinarios	13	
08	03	003	002		Anticipos de aportes del F.C.M por leyes especiales.	13	
08	04				Fondos de Terceros	10.740	
08	04	001			Arancel de Registro de Multas de Tránsito no Pagadas.	10.728	
					Incluye 8% Index y Registro Civil. Se proyecta de acuerdo a la tendencia de años anteriores.		

SUB	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S. ASIG.	INGRESOS	SUBTOTAL M\$	MONTO TOTAL PROYECTAD O AÑO 2016 M\$
<b>03</b>					<b>Tributos sobre uso de Bs. Y Realización de Act.</b>		<b>16.227.029</b>
08	04	999			Otros Fondos a Terceros	13	
08	04	999	001	000	Pavimentación Participativas.	13	
08	99	000			Otros	134.216	
08	99	001			Devoluciones y Reintegro no Provenientes de Impuestos.	134.216	
					Se considera una recaudación similar a años anteriores.		
<b>10</b>					<b>Venta de Activos no Financieros</b>		<b>628.238</b>
10	01				Terrenos	13	
					Se deja habierta la posibilidad de venta de terrenos.		
10	02				Edificios	628.150	
					Se considera la probable venta del matadero municipal.		
10	03				Vehículos	13	
10	04				Mobiliarios y otros	13	
10	05				Máquinas y Equipos	13	
10	06				Equipos Informáticos	13	
10	07				Programas Informáticos	13	
10	99				Otros Activos No financieros	13	
<b>12</b>					<b>Recuperación de Préstamos</b>		<b>6.783.967</b>
12	02				Hipotecarios.	13	
					Se deja abierta en M\$ 10.	0	
<b>12</b>	<b>10</b>				<b>Ingresos por Percibir</b>	6.783.954	
12	10				Ingresos por percibir	6.783.954	
12	10	001			Permisos de Circulación de Años Anteriores	343.687	
12	10	001	001	000	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal.	206.232	
12	10	001	002	000	Permiso Circulación a Beneficio Fondo Común Municipal.	137.456	
					Se considera la misma explicación anterior.		
12	10	002	000	000	Patentes Municipales Años Anteriores.	152.722	
12	10	003			Aseo Domiciliario Años Anteriores.	502.520	
12	10	004			Convenio derechos años anteriores.	2.479	
12	10	004	001	000	Convenio Derechos a Piso Años Anteriores.	13	
12	10	004	003		Multas por no Presentación de Capital Años Anteriores.	1.508	
12	10	004	004	000	Propaganda Años Anteriores.	959	
12	10	006			Otros años anteriores	5.782.546	
12	10	006	001	000	Derechos de Aseo Patentes Años Anteriores.	13	
					Esta partida se deja abierta en M\$ 10.		
12	10	006	002	000	Patentes Fuera Rol Años Anteriores.	13	
					Esta partida se deja abierta en M\$ 10.		
12	10	006	003	000	Otros Derechos Años Anteriores.	5.782.520	
					Por la alta morosidad se considera una eventual recuperación de las deudas a través de la creación de una oficina de cobranza.		
<b>13</b>					<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>		<b>2.990.031</b>
13	01				Del Sector Privado	13	
13	02				Del Gobierno Central	13	
13	03				De otras Entidades Públicas	2.990.006	
13	03	002			De la Subsecretaría Desarrollo Reg. Y Adm.	13	
13	03	005			Del Tesoro Público	2.989.994	
13	03	005	001	000	Patentes Mineras Ley 19.146.	1.796.509	
					La proyección esta basada en el comportamiento de años anteriores.		
13	03	005	002	000	Casino de Juegos Ley 19.995.	1.193.485	
					La misma aplicación anterior.		
<b>15</b>					<b>Saldo Inicial de Caja</b>		<b>5.230.873</b>
					Esta partida presupuestaria esta compuesta por: Saldo de arrastre Proyectos de Inversión M\$ 4.130.873, según estimación de Secplac. - Fondos resultantes al 31 de Diciembre 2015 M\$ 1.100.000 en gran parte comprometidos.	0	
					<b>TOTAL PRESUPUESTO 2015</b>	<b>0</b>	<b>39.394.981</b>

# GASTOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

GASTOS

CUENTA			SUB PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						TOTAL PPTO. MUNICIPAL (M\$) 2016
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 - PROGRAMAS CULTURALES	
DENOMINACIÓN									
		<b>Acreeedores Presupuestarios 215..</b>	23.795.789	12.620.314	437.590	2.388.016	153.272	-	39.394.981
21		<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>8.828.001</b>	<b>1.129.455</b>	-	<b>1.639.695</b>	<b>139.472</b>	-	<b>11.736.623</b>
21	01	Personal de Planta	6.080.726	-	-	-	-	-	6.080.726
21	01	001 Sueldos y Sobresueldos	4.773.672	-	-	-	-	-	4.773.672
21	01	002 Aportes del Empleador	201.967	-	-	-	-	-	201.967
21	01	003 Asignaciones por Desempeño	350.260	-	-	-	-	-	350.260
21	01	004 Remuneraciones Variables	496.940	-	-	-	-	-	496.940
21	01	005 Aguinaldos y Bonos	257.887	-	-	-	-	-	257.887
21	02	Personal a Contrata	1.338.098	-	-	-	-	-	1.338.098
21	02	001 Sueldos y Sobresueldos	971.213	-	-	-	-	-	971.213
21	02	002 Aportes del Empleador	53.026	-	-	-	-	-	53.026
21	02	003 Asignaciones por Desempeño	77.256	-	-	-	-	-	77.256
21	02	004 Remuneraciones Variables	95.089	-	-	-	-	-	95.089
21	02	005 Aguinaldos y Bonos	141.514	-	-	-	-	-	141.514
21	03	Otras Remuneraciones	1.286.224	-	-	-	-	-	1.286.224
21	03	001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	540.004	-	-	-	-	-	540.004
21	03	002 Honorarios Asimilados a Grados	-	-	-	-	-	-	0
21	03	003 Jornales	-	-	-	-	-	-	0
21	03	004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	578.647	-	-	-	-	-	578.647
21	03	005 Suplencias y Reemplazos	166.478	-	-	-	-	-	166.478
21	03	006 Personal a Trato y/o Temporal	-	-	-	-	-	-	-
21	03	007 Alumnos en Práctica	533	-	-	-	-	-	533
21	03	999 Otras	562	-	-	-	-	-	562
21	04	Otras Gastos en Personal	122.953	1.129.455	-	1.639.695	139.472	-	3.031.575
21	04	001 Asignación de Traslado	-	-	-	-	-	-	0
21	04	003 Dietas a Juntas, Csjos. y Comisiones	113.353	-	-	-	-	-	113.353
21	04	004 Prest.de Serv.en Prog. Comunitarios	9.600	1.129.455	-	1.639.695	139.472	-	2.918.222
22		<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>3.394.600</b>	<b>6.420.102</b>	<b>134.090</b>	<b>75.110</b>	<b>8.800</b>	-	<b>10.032.702</b>
22	01	Alimentos y Bebidas	5.500	18.900	4.950	2.800	-	-	32.150
22	01	001 Para Personas	5.500	3.900	4.950	2.800	-	-	17.150
22	01	002 Para Animales	-	15.000	-	-	-	-	15.000
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	74.250	450	-	9.860	-	-	84.560
22	02	001 Textiles y Acabados Textiles	3.900	-	-	2.760	-	-	6.660
22	02	002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	60.700	450	-	5.600	-	-	66.750
22	02	003 Calzado	9.650	-	-	1.500	-	-	11.150
22	03	Combustibles y Lubricantes	145.020	-	-	-	-	-	145.020
22	03	001 Para Vehiculos	145.000	-	-	-	-	-	145.000
22	03	002 Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10	-	-	-	-	-	10
22	03	002 Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10	-	-	-	-	-	10
22	03	003 Para Calefacción	10	-	-	-	-	-	10
22	03	999 Para Otros	-	-	-	-	-	-	-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	411.560	3.700	5.770	20.950	6.100	-	448.080
22	04	001 Materiales de Oficina	21.700	-	5.770	4.880	-	-	32.350
22	04	002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.200	-	-	-	2.300	-	3.500
22	04	003 Productos Químicos	3.000	-	-	-	-	-	3.000
22	04	004 Productos Farmacéuticos	2.500	3.700	-	2.170	-	-	8.370
22	04	005 Mat. y Útiles Quirúrgicos	770	-	-	800	-	-	1.570
22	04	006 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	7.700	-	-	-	-	-	7.700
22	04	007 Mat. y Útiles de Aseo	32.800	-	-	500	2.300	-	35.600
22	04	008 Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	-	-	-	-	-	500
22	04	009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	38.500	-	-	1.000	-	-	39.500
22	04	010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de In	145.520	-	-	11.600	1.500	-	158.620
22	04	011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	30.000	-	-	-	-	-	30.000
22	04	012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	79.900	-	-	-	-	-	79.900
22	04	013 Materiales de Uso o Consumo - Equipos Menores	770	-	-	-	-	-	770
22	04	014 Productos Elab. en cuero, caucho y plastico	500	-	-	-	-	-	500

CUENTA			SUB PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS							
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 - PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PPTO. MUNICIPAL (MS) 2016
22	04	015	Productos Agropecuarios y Forestales	46.200	-	-	-	-	-	46.200
22	04	999	Otros	-	-	-	-	-	-	-
22	05		Servicios Básicos	404.000	1.922.500	-	500	-	-	2.327.000
22	05	001	Electricidad	75.000	1.670.000	-	-	-	-	1.745.000
22	05	002	Agua	104.000	252.500	-	-	-	-	356.500
22	05	003	Gas	5.000	-	-	500	-	-	5.500
22	05	004	Correo	16.000	-	-	-	-	-	16.000
22	05	005	Telefonía Fija	150.000	-	-	-	-	-	150.000
22	05	006	Telefonía Celular	10.000	-	-	-	-	-	10.000
22	05	007	Acceso a Internet	33.000	-	-	-	-	-	33.000
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	10.000	-	-	-	-	-	10.000
22	05	999	Otros	1.000	-	-	-	-	-	1.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	126.300	-	-	-	-	-	126.300
22	06	001	Manten. y Rep. de Edificaciones	31.000	-	-	-	-	-	31.000
22	06	002	Mant. y Rep. de Vehiculos	31.000	-	-	-	-	-	31.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	-	-	-	-	-	1.000
22	06	004	Mant. y Rep. de Máq. y Eq. de Oficina	7.700	-	-	-	-	-	7.700
22	06	005	Mant. y Rep. de Maq. y Equip. de Producción	35.000	-	-	-	-	-	35.000
22	06	006	Mant. y Rep. de Otras Maq. y Equipos	7.800	-	-	-	-	-	7.800
22	06	007	Mant. y Rep. de Eq. Informáticos	5.000	-	-	-	-	-	5.000
22	06	999	Otros	7.800	-	-	-	-	-	7.800
22	07		Publicidad y Difusión	54.850	-	6.900	5.950	800	-	68.500
22	07	001	Servicios de Publicidad	17.000	-	-	700	-	-	17.700
22	07	002	Publicidad y Difusion - Serv. Impresion	33.950	-	6.900	5.250	800	-	46.900
22	07	003	Public. y Difusion - Encuadernac. y Empaste	100	-	-	-	-	-	100
22	07	999	Public y Difusion Control Otros	3.800	-	-	-	-	-	3.800
22	08		Servicios Generales	1.206.700	4.474.552	101.470	21.350	1.900	-	5.805.972
22	08	001	Servicios de Aseo	2.000	3.478.042	-	-	-	-	3.480.042
22	08	002	Servicios de Vigilancia	1.000.000	-	-	-	-	-	1.000.000
22	08	003	Servicios de Mantenición de Jardines	-	996.500	-	-	-	-	996.500
22	08	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	-	10	-	-	-	-	10
22	08	005	Servicios de Mantenición de Semáforos	-	-	-	-	-	-	-
22	08	006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	-	-	-	-	-	-	-
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	20.800	-	770	10.500	400	-	32.470
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	-	-	-	-	-	-	-
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	27.600	-	-	-	-	-	27.600
22	08	010	Servicio de Suscripción y Similares	2.300	-	-	-	-	-	2.300
22	08	011	Serv. de Produccion y Desarrollo de Eventos	77.000	-	100.700	10.700	1.500	-	189.900
22	08	999	Servicvios Generales - Otros	77.000	-	-	150	-	-	77.150
22	09		Arriendos	594.500	-	-	-	-	-	594.500
22	09	001	Arriendo de Terrenos	-	-	-	-	-	-	0
22	09	002	Arriendo de Edificios	184.500	-	-	-	-	-	184.500
22	09	003	Arriendo de Vehiculos	204.000	-	-	-	-	-	204.000
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-	-	-
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	30.000	-	-	-	-	-	30.000
22	09	006	Arndo. de Eq. Informáticos	96.000	-	-	-	-	-	96.000
22	09	999	Otros	80.000	-	-	-	-	-	80.000
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	100.010	-	-	8.000	-	-	108.010
22	10	001	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	100.000	-	-	8.000	-	-	108.000
22	10	999	Otros	10	-	-	-	-	-	10
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	262.100	-	-	5.700	-	-	267.800
22	11	001	Estudios e Investigaciones	-	-	-	-	-	-	0
22	11	002	Cursos de Capacitación	129.100	-	-	5.700	-	-	134.800
22	11	003	Servicios Informáticos	133.000	-	-	-	-	-	133.000
22	11	999	Otros	-	-	-	-	-	-	-
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.810	-	15.000	-	-	-	24.810
22	12	001	Gastos Reservados	10	-	-	-	-	-	10
22	12	002	Gastos Menores	3.800	-	-	-	-	-	3.800
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	-	-	15.000	-	-	-	15.000
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	2.000	-	-	-	-	-	2.000
22	12	005	Derechos y Tasas	2.000	-	-	-	-	-	2.000

CUENTA			SUB PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS							
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 - PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PPTO. MUNICIPAL (M\$) 2016
22	12	006	Otros Gtos. Bienes-Serv. de Consumo-Contribuciones	2.000	-	-	-	-	-	2.000
22	12	999	Otros							
23			<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	20	-	-	-	-	-	20
23	01		Prestaciones Previsionales	10	-	-	-	-	-	10
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-
23	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10	-	-	-	-	-	10
23	03	001	Indemnización de Cargo Fiscal							
23	03	002	Beneficios Médicos							
24			<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	3.135.265	5.070.757	303.500	666.411	2.000	-	9.177.933
24	01		Al Sector Privado	84.900	5.070.757	303.500	666.411	2.000	-	6.127.568
24	01	001	Fondos de Emergencia	-	-	-	40.000	-	-	40.000
24	01	002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	-	2.025.429	-	-	-	-	2.025.429
24	01	003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80	-	799.000	-	-	-	-	799.000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	-	72.420	-	-	-	-	72.420
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	-	451.200	-	-	-	-	451.200
24	01	006	Voluntariado	-	8.240	-	-	-	-	8.240
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	64.900	138.812	-	431.911	-	-	635.623
24	01	008	Premios y Otros	20.000	-	3.500	4.500	2.000	-	30.000
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	-	1.575.656	300.000	190.000	-	-	2.065.656
24	03		A Otras Entidades Públicas	3.050.365	-	-	-	-	-	3.050.365
24	03	001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-	-	-	-	-	-	-
24	03	002	A los Servicios de Salud	20.706	-	-	-	-	-	20.706
24	03	013	Serv. de Salud - Multa Ley de Alcoholes ( 40% )	-	-	-	-	-	-	-
24	03	080	A las Asociaciones	-	-	-	-	-	-	-
24	03	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2.958.659	-	-	-	-	-	2.958.659
24	03	091	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales	-	-	-	-	-	-	-
24	03	092	Al Fondo Común Municipal – Multas	12.000	-	-	-	-	-	12.000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	50.000	-	-	-	-	-	50.000
24	03	100	A Otras Municipalidades	9.000	-	-	-	-	-	9.000
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-	-	-	-	-
25			<b>C x P Íntegros al Fisco</b>	10	-	-	-	-	-	10
25	01		Impuestos	10	-	-	-	-	-	10
26			<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	30.000	-	-	-	-	-	30.000
26	01		Devoluciones	20.000	-	-	-	-	-	20.000
26	02		Compens. por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000	-	-	-	-	-	10.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	-	-	-	-	-	-	-
26	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	-	-	-	-	-	-	-
26	04	999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	-	-	-	-	-	-	-
29			<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	331.000	-	-	6.800	3.000	-	340.800
29	01		Terrenos							
29	02		Edificios	12.000	-	-	-	-	-	12.000
29	02	001	Edificios - A. Social piezas Prefabricadas	-	-	-	-	-	-	-
29	02	002	Edificio Dideco	-	-	-	-	-	-	-
29	02	003	Edificios - Sede Social Chiu-Chiu	-	-	-	-	-	-	-
29	02	004	Edificios - Municipal	12.000	-	-	-	-	-	12.000
29	03		Vehículos	20.000	-	-	-	-	-	20.000
29	03	001	Vehículos	20.000	-	-	-	-	-	20.000
29	04		Mobiliario y Otros	68.000	-	-	800	1.000	-	69.800
29	04	001	Mobiliario y Otros - Municipal	68.000	-	-	-	-	-	68.000
29	04	002	Mobiliario y Otros - Prog. Sociales	-	-	-	800	1.000	-	1.800
29	04	003	Mobiliario y Otros - Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-
29	05		Máquinas y Equipos	176.000	-	-	6.000	500	-	182.500
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	30.000	-	-	6.000	500	-	36.500
29	05	002	Maquinarias y Eq. para la Producción	127.000	-	-	-	-	-	127.000
29	05	999	Máquinas y Equipos-Otros	19.000	-	-	-	-	-	19.000
29	06		Equipos Informáticos	13.000	-	-	-	1.500	-	14.500
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000	-	-	-	1.500	-	11.500
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.000	-	-	-	-	-	3.000
29	07		Programas Informáticos	20.000	-	-	-	-	-	20.000
29	07	001	Programas Computacionales	10.000	-	-	-	-	-	10.000
29	07	002	Sistema de Información	10.000	-	-	-	-	-	10.000

CUENTA			SUB PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						TOTAL PPTO. MUNICIPAL (M\$) 2016	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS DEPORTIVOS		06 - PROGRAMAS CULTURALES
29	99		Otros Activos no Financieros	22.000	-	-	-	-	-	22.000
30			<b>C x P Adquisición de Activos Financieros</b>	20	-	-	-	-	-	20
30	01		Compra de Títulos y Valores	20	-	-	-	-	-	20
30	01	001	Depósitos a Plazo	10	-	-	-	-	-	10
30	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	10	-	-	-	-	-	10
30	01	004	Bonos o pagares	-	-	-	-	-	-	-
30	01	999	Otros	-	-	-	-	-	-	-
30	02		Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-
30	99		Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
31			<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	8.010.873	-	-	-	-	-	8.010.873
31	01		Estudios Básicos	149.419	-	-	-	-	-	149.419
31	01	001	Gastos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-
31	01	002	Consultorías	149.419	-	-	-	-	-	149.419
31	02		Proyectos	7.861.454	-	-	-	-	-	7.861.454
31	02	001	Gastos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-
31	02	002	Proyectos-Consultorías	313.460	-	-	-	-	-	313.460
31	02	003	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-
31	02	004	Obras Civiles	6.747.290	-	-	-	-	-	6.747.290
31	02	005	Equipamiento	313.004	-	-	-	-	-	313.004
31	02	006	Equipos	-	-	-	-	-	-	-
31	02	007	Vehiculos	-	-	-	-	-	-	-
31	02	999	Otros Gastos	487.700	-	-	-	-	-	487.700
32			<b>C x P Préstamos</b>	-	-	-	-	-	-	-
32	02		Hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-
32	06		Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	-	-
32	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	-	-
32	09		Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	-	-
33			<b>C x P Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	-
33	01		Al Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-
33	03		A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-	-
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-	-	-	-	-	-	-
33	03	099	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-	-
34			<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	66.000	-	-	-	-	-	66.000
34	01		Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	-	-
34	01	002	Empréstitos	-	-	-	-	-	-	-
34	01	003	Créditos de Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
34	03		Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	-	-
34	03	002	Empréstitos	-	-	-	-	-	-	-
34	03	003	Créditos de Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
34	05		Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	-	-
34	05	002	Empréstitos	-	-	-	-	-	-	-
34	05	003	Créditos de Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
34	07		Deuda Flotante	66.000	-	-	-	-	-	66.000

# PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2016

## JUSTIFICACION DE GASTOS

	CUENTA	DENOMINACION	PROYECCION M\$	PRESUPUESTO 2015 M\$
1)	21-00-000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>11.736.623</b>
		La proyección de los Gastos en el Personal considera la dotación de 172 funcionarios de la planta autorizada por DFL N° 61-19280. Se consideró 6% de reajuste en relación al presupuesto 2015, de acuerdo a proyecto de reforma Municipal. También se incluye homologación Ley 20.624 y homologación P.M.G Ley 20.723.		
		<b>21-01-000-000 Personal de Planta</b>	6.080.726	
		<b>21-02-000-000-000 Personal a Contrata</b>	1.338.098	
		<b>21-03-000-000-000 Otras Remuneraciones</b>	1.286.224	
		Incluye honorarios a suma alzada - personas naturales; remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo; suplencias y reemplazos.		
		<b>21-04-000-000-000 Otros Gastos en Personal</b>	3.031.575	
		Contempla: dietas de Concejales y comisiones y honorarios por prestación de servicios en Programas Comunitarios.		
2)	22-00-000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>10.032.702</b>
		Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades municipales tales como: alimentos y bebidas; textiles, vestuario y calzado; combustibles y lubricantes; materiales de uso o consumo; servicios básicos; mantenimiento y reparaciones; publicidad y difusión; servicios generales; arriendos; servicios financieros y de seguros; servicios técnicos y profesionales.		
	22-01-000	<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>32.150</b>	
		Contempla los gastos que por estos conceptos efectuará el municipio para la alimentación de funcionarios y personas con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, incluye además los gastos que por concepto de alimentación de animales que corresponda realizar.		
	22-01-001	<b>Para Personas</b>	17.150	
		Este ítem aumenta en 14% y será suplementado en la medida en que se produzcan mayores ingresos o menores gastos.		
	22-01-002	<b>Para Animales</b>	15.000	
		Se establece monto de acuerdo a gasto real 2015, este ítem se suplementará en la medida en que se originen mayores ingresos o menores gastos.		
	22-02-000	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>84.560</b>	
		Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas de vestir y calzado. Se aumenta ítem en un 25%, dado que corresponde realizar compra de uniformes de invierno.		

<b>22-02-001</b>	<b>Textiles, y Acabados Textiles</b>	6.660	
	Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas de cualquier naturaleza. Se disminuye, en considerando el comportamiento en el gasto 2015.		
<b>22-02-002</b>	<b>Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas</b>	66.750	
	Son gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes y elementos de protección para el vestuario. Este ítem se disminuye un monto debido a que durante el 2016 deberán adquirirse uniformes de invierno.		
<b>22-02-003</b>	<b>Calzado</b>	11.150	
	Gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de calzado de cualquier naturaleza, incluidos los de tela, caucho y plástico.		
<b>22-03-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	145.020	
	Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación y otros usos.		
<b>22-03-001</b>	<b>Para Vehículos</b>	145.010	
	Esta asignación presupuestaria obedece al comportamiento observado en el gasto del año 2015.		
<b>22-03-002</b>	<b>Para Maquinarias, Equipos de Produc., Tracción y Elevación</b>	10	
	Se determina por comportamiento en el gasto del año 2015.		
<b>22-03-999</b>	<b>Para otros.</b>	-	
<b>22-04-000</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	448.080	
	Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para oficinas, insumos computacionales, materiales, repuestos y accesorios para funcionamiento		
<b>22-04-001</b>	<b>Materiales de Oficina</b>	32.350	
	Este ítem se disminuye en 53%, este ítem será suplementado en la medida en que se produzcan mayores ingresos o menores gastos.		
<b>22-04-002</b>	<b>Textos y otros materiales de enseñanza</b>	3.500	
<b>22-04-003</b>	<b>Productos Químicos</b>	3.000	
	Referido a adquisiciones de productos químicos inorgánicos y otros compuestos de la misma naturaleza, se mantiene el valor del monto asignado en el 2015.		
<b>22-04-004</b>	<b>Productos Farmacéuticos</b>	8.370	
	Son gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina y otros antibióticos y medicamentos preparados para uso externo e interno. Este ítem se aumenta en 4,6%.		
	Incluye gastos por concepto de útiles menores médico-quirúrgicos, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura y otros necesarios de naturaleza similar. Este ítem disminuye un 37% respecto del valor asignado en el 2015, lo cual obedece al comportamiento observado en el gasto del año 2015.		

<b>22-04-006</b>	<b>Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros</b>	7.700	
	Referido a adquisiciones de abonos naturales de origen animal o vegetal, salitre y otros productos semejante. El valor aumenta un 35% , en atencion a mayor superficie de areas verdes.		
<b>22-04-007</b>	<b>Materiales y Utiles de Aseo</b>	35.600	
	Gasto en adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de dependencias municipales. Considerando el comportamiento de este item se resuelve disminuir en 14,9%, sin embargo queda sujeto a suplementación de recursos en la medida en que se produzcan mayores ingresos o menores gastos.		
<b>22-04-008</b>	<b>Menajes para Oficina, Casino y Otros</b>	500	
	Se mantiene de acuerdo a presupuesto 2015.	-	
<b>22-04-009</b>	<b>Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales</b>	39.500	
	Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos. El monto proyectado, guarda relación con el comportamiento en el gasto del año 2015.		
<b>22-04-010</b>	<b>Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles</b>	158.620	
	Incluye adquisiciones de artículos refractarios, vidrios, ladrillos, cemento, codos, cañerías y fitting, artículos eléctricos, y en general todo artículo de naturaleza similar necesario para la mantención y reparación de las dependencias municipales. Se disminuye en 13,8% por comportamiento observado el año anterior.		
<b>22-04-011</b>	<b>Repuestos y Acces. para Mantn. y Reparac. de Vehículos</b>	30.000	
	Gastos referidos a neumáticos, cámaras, baterías, ejes, piñones, pistones, motores, bujías y en general de todo el material necesario para la reparación y mantención de vehículos motorizados. Se proyecta un valor inferior al asignado en el año 2015 (33 %), dado al comportamiento del gasto en dicho periodo.		
<b>22-04-012</b>	<b>Otros Mat., Repuestos y Utiles Diver. para Mant. y Reparac.</b>	79.900	
	Son los gastos por concepto de adquisiciones de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, requeridos por el Subdepartamento de Operaciones. Considerando el comportamiento durante el año 2015, disminuye el item.		
<b>22-04-013</b>	<b>Materiales de uso o Consumo-Equipos Menores</b>	770	
	El valor en este ítem se mantiene		
<b>22-04-015</b>	<b>Productos Agropecuarios y Forestales</b>	46.200	
	Adquisición de especies arbóreas y florales que son necesarias para la mantención de jardines existentes y nuevos. El valor en este ítem disminuye un 54%, dado el significativo aumento de superficie de áreas verdes, debido a nuevos parques existentes.		
<b>22-05-000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>2.327.000</b>	
	Contempla gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónico y otros relacionados con la transmisión de voz y datos		

<b>22-05-001</b>	<b>Electricidad</b>	1.745.000	
	De acuerdo a informe de la Dirección de Finanzas este ítem se incrementa en 41%, esto debido al aumento tarifario y a la construcción de nuevas viviendas.		
<b>22-05-002</b>	<b>Agua</b>	356.500	
	De acuerdo a informe de la Dirección de Finanzas este ítem se incrementa en 45%, esto debido al aumento tarifario y al aumento de superficies de áreas verdes.		
<b>22-05-003</b>	<b>Gas</b>	5.500	
	Considera la adquisición de gas para la época de invierno y para algún imprevisto relacionado con emergencias o catástrofes que pudieran suscitarse. Esta asignación se disminuye en 13,6%.		
<b>22-05-004</b>	<b>Correo</b>	16.000	
	Se estima que el gasto por envío de correspondencia vía correo, en base a comportamiento gasto 2015.		
<b>22-05-005</b>	<b>Telefonía Fija</b>	150.000	
	Se aumenta ítem, de acuerdo a comportamiento del gasto 2015.		
<b>22-05-006</b>	<b>Telefonía Celular</b>	10.000	
	Esta asignación se mantiene monto presupuesto 2015.		
<b>22-05-007</b>	<b>Acceso a Internet</b>	33.000	
	Constituyen los gastos por uso del servicio de internet, referidos a cobros fijos o variables determinados por tal concepto en Contrato vigente. Se aumenta el gasto consignado en el 2015, de acuerdo a comportamiento del ítem durante 2015.		
<b>22-05-008</b>	<b>Enlaces de Telecomunicaciones</b>	10.000	
	Son los gastos de contratación de líneas de comunicación con redes o bases de datos públicos y privados, a través de microondas, radiofrecuencia, fibra óptica, satélite, etc., por lo tanto, en este ítem se consigna el Convenio de conectividad que el municipio mantiene con el Registro Civil, por la emisión de Certificados de Antecedentes para la Dirección de Tránsito y el Juzgado de Policía Local. Tomando como referencia el comportamiento del gasto en este ítem durante el 2015 se mantiene monto asignado.		
<b>22-05-999</b>	<b>Otros</b>	1.000	
	Son los gastos por concepto de servicios básicos, no incluidos en las asignaciones anteriores.		
<b>22-06-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	126.300	
	Corresponde a gastos por servicios necesarios por concepto de reparaciones mantenimiento de los edificios municipales. Se determina en relación a comportamiento de gasto del ítem durante 2015.		
<b>22-06-001</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</b>	31.000	
	Contempla la reparación integral del sistema eléctrico del municipio. Se le asigna un 50% menos que el año anterior, quedando sujeto a suplementación ante mayores ingresos o menores gastos.		

	<b>22-06-002</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de Vehículos</b>	31.000	
		En este ítem presupuestario se contempla un contrato vigente que dice relación con la reparación y mantenimiento del Parque Vehicular y de otras reparaciones no contempladas, dado a su comportamiento en el gasto durante el 2015, se disminuye un 38%, quedando sujeto suplemento de fondos ante la existencia de mayores ingresos o menores gastos.		
	<b>22-06-003</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros</b>	1.000	
		Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios		
	<b>22-06-004</b>	<b>Mantenim. y Reparac. de Maquinarias y Equipos de Oficina</b>	7.700	
		Por comportamiento observado en el gasto, se disminuye ítem en 3,75%.		
	<b>22-06-005</b>	<b>Mantenim. y Reparac. de Maquinarias y Equipos de Producc.</b>	35.000	
		Se disminuye en 46%, dado al comportamiento en el gasto en el 2014.		
	<b>22-06-006</b>	<b>Mantenim. y Reparac. de Otras Maquinarias y Equipos</b>	7.800	
		Contempla gastos originados por concepto de reparación y mantenimiento de equipos médicos; máquinas y equipos viales y máquinas y equipos de construcción. Por comportamiento observado en el gasto, se disminuye ítem.		
	<b>22-06-007</b>	<b>Mantenim. y Reparac. de Equipos de Informáticos</b>	5.000	
		Por comportamiento en el gasto observado en el año 2015, este ítem disminuye.		
	<b>22-07-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>68.500</b>	
		Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, etc.		
	<b>22-07-001</b>	<b>Servicios de Publicidad</b>	17.700	
		Esta partida incluye gastos de publicidad por ordenanzas; concursos públicos, etc. y además, contratos con medios de comunicación radial para difusión de las actividades municipales.		
	<b>22-07-002</b>	<b>Publicidad y Difusión - Serv. Impresión</b>	46.900	
		Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines. Por comportamiento en el gasto en el 2015, ítem disminuye un 6,2%.		
	<b>22-08</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>5.805.972</b>	
	<b>22-08-001</b>	<b>Servicios de Aseo</b>	3.480.042	
		Incluye gastos por concepto de contratación servicios de aseo, extracción de basura; servicios de vigilancia; de mantenimiento de jardines. Montos establecidos de acuerdos a contratos vigentes.		
	<b>22-08-002</b>	<b>Servicios de Vigilancia</b>	1.000.000	
		Considera Contrato de Vigilantes Privados para el resguardo de instalaciones municipales ubicadas en diferentes sectores de Calama, también custodia en diversas actividades (recintos ramadas; actividades aniversario de la ciudad).		

22-08-004	<b>Servicios de Mantenimiento del Alumbrado Público</b>	10	
	Se asignaran recursos conforme a las necesidades que puedan presentar.		
22-08-007	<b>Pasajes, Fletes y Bodegaje</b>	32.470	
	Incluye gastos por concepto de pasajes, fletes y bodegajes; suscripciones a revistas y similares y servicios de producción y desarrollo de eventos. Por comportamiento en el gasto se disminuye en 30%.		
22-08-009	<b>Servicios de Pago y Cobranzas</b>	27.600	
	Son los gastos por concepto de contratación de servicios por el pago y/o recaudación de beneficios, y las notificaciones por mora. Incluye gastos por concepto de derechos municipales a través de tarjetas de crédito, al Servicio de Impuestos Internos por incorporación de tarifa de derecho de aseo en las contribuciones.		
22-08-010	<b>Servicios de Suscripción y Similares</b>	2.300	
	Consigna gastos por concepto de suscripciones a revistas y diarios, y suscripciones o contrataciones de servicios nacionales e internacionales de información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares. Se disminuye en 23%.		
22-08-011	<b>Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos</b>	189.900	
	Gastos por concepto de contratación de Personas Jurídicas, para la producción y desarrollo integral de eventos sociales, culturales, deportivos que el municipio realiza en beneficio de la comunidad. Este ítem se disminuye un 24%, de acuerdo a comportamiento de gasto durante 2015%. Se suplementará conforme a necesidades que la municipalidad brinda a la comunidad, con mayores ingresos o menores gastos.		
22-08-999	<b>Servicios Generales-Otros</b>	77.150	
	De acuerdo a movimiento registrado el año anterior 2015 , este ítem aumenta un 28%.		
22-09-000	<b>Arriendos</b>	594.500	
	Gastos por concepto de arriendo de edificios para oficina; arriendo de vehículos; de mobiliario, muebles, máquinas y equipos.		
22-09-002	<b>Arriendo de Edificios</b>	184.500	
	Se considera arriendos por los siguientes edificios: Oficina Ficha Protección Social M\$ 2.000.- Edificio Oficina DOC M\$ 2.750.- Oficina de la Vivienda M\$ 2792.- Oficina SECLAC M\$ 2.300.- Oficina de Seguridad Pública M\$ 2.800.- Otros M\$2700 <b>Total Mensual M\$ 15.342.-</b>		
22-09-003	<b>Arriendo de Vehículos</b>	204.000	
	Consigna gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados, para cumplimiento de funciones. Se considera propuesta de externalización de flota de vehículos, como alternativa económica respecto a la adquisición de estos últimos.		
22-09-004	<b>Arriendo de Mobiliario y Otros</b>	-	
	Este ítem se deja en 0 por no registrar movimiento en años anteriores.		

<b>22-09-005</b>	<b>Arriendo de Máquinas y Equipos</b>	30.000	
	Esta partida presupuestaria incluye el costo por arriendo de equipos de amplificación y de audio necesarios para el desarrollo de actividades del municipio. Se disminuye en 43%, sin embargo se considera para modificación presupuestaria de acuerdo a necesidades.		
<b>22-09-999</b>	<b>Otros</b>	80.000	
	<b>22-09-999-002-000 Arriendo Baños Químicos</b>		
	Son los gastos por concepto de arriendo de otros bienes no contemplados en las asignaciones anteriores, en el caso de la municipalidad en particular, se arrendarán baños químicos los que serán utilizados en actividades de carácter masivo (Fiesta de la Virgen de Ayquina; ramadas; FEPLA; entre otras y por trabajadores del Pro empleo en sus lugares de faena.		
<b>22-10-000</b>	<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>108.010</b>	
	Considera gastos en primas y seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, robos, etc.		
<b>22-10-002</b>	<b>Primas y Gastos de Seguros</b>	108.000	
	<b>22-10-002-001-000 Primas y Gtos de Seguros - Parque Vehicular</b>	108.000	
	Considera Seguros parque vehicular, vigilantes privados, dependencias municipales y seguro obligatorio de vehículos, primas y gastos de Seguros OMIL. Se suplementará según las cantidades de personal según tipo de Seguro ante la ocurrencia de mayores ingresos o menores gastos.		
<b>22-10-999</b>	<b>Otros</b>	10	
	Esta asignación, referida a gastos de otros servicios financieros y de seguros no contemplados en las asignaciones anteriores, no tuvo movimiento durante el año 2015, por lo tanto se deja abierta por imprevistos que pudieran suscitarse.		
<b>22-11-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>167.800</b>	
	Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente; prestación de servicios por capacitación y contratación de consultorías para la mantención y readecuación de los sistemas informáticos.		
<b>22-11-001</b>	<b>Estudios e Investigaciones</b>	-	
	Se le asignarán recursos en la medida en que se requiera.		
<b>22-11-002</b>	<b>Cursos de Capacitación</b>	134.800	
	Comprende los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional, este ítem disminuye un 32%.		
<b>22-11-003</b>	<b>Servicios Informáticos</b>	133.000	
	Comprende la contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos que actualmente integran todas las áreas del municipio. Esta asignación presupuestaria se incrementó en 29%.		
<b>22-12-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>24.810</b>	
	Contempla gastos menores que se giran globalmente; gastos de representación, protocolo ceremonial, derechos tasas y contribuciones.		

	<b>22-12-001</b>	<b>Gastos Reservados</b>	10	
		Son los gastos que por su naturaleza se estiman secretos o reservados, y que están sujetos a las normas establecidas en la Ley N° 19.863. Al igual que el año anterior, este ítem se deja abierto en ante la eventualidad de requerir de éste alguna transacción.		
	<b>22-12-002</b>	<b>Gastos Menores</b>	3.800	
		Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía, con excepción de remuneraciones, que se giren globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.		
	<b>22-12-003</b>	<b>Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial</b>	15.000	
		Corresponde a gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, atenciones de autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos. Se disminuye ítem en un 25%, de acuerdo a comportamiento 2015.		
	<b>22-12-004</b>	<b>Intereses, Multas y Recargos</b>	2.000	
		Contempla aquellos gastos derivados de retrasos o incumplimiento de obligaciones, no incluidos en otros conceptos de gasto, se deja abierto en \$10.		
	<b>22-12-005</b>	<b>Derechos y Tasas</b>	2.000	
		Comprende los gastos por concepto de derechos notariales, de registro, legalización de documentos y similares.		
	<b>22-12-006</b>	<b>Otros Gtos. Bienes-Serv. de Consumo-Contribuciones</b>	2.000	
		A instancias de la Dirección de Finanzas este ítem es susceptible de reajustarse en el tiempo.		
	<b>22-12-999</b>	<b>Otros</b>	-	
<b>3)</b>	<b>23-000-000</b>	<b>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>20</b>
	<b>23-01-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>	10	
	<b>23-03-001</b>	<b>Prestaciones sociales del empleador</b>	10	
<b>4)</b>	<b>24-00-000</b>	<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>9.177.933</b>
		Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.		
	<b>24-01-000</b>	<b>Al Sector Privado</b>	6.127.568	
		Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, y las transferencias a instituciones del sector privado con el fin de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones.		
	<b>24-01-001</b>	<b>Fondos de Emergencia</b>	40.000	
		Este ítem considera gastos destinados a cubrir catástrofes naturales y otras. Se incrementa en 100% respecto del año anterior.		

<b>24-01-002</b>	<b>Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL</b>	2.025.429	
	La subvención requerida por la COMDES - Area Educación para el año 2015, será destinada a financia: beneficios Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación, Sindicato Asistentes de Educación, Convenio JUNJI, Subvención Area Educación, Transporte Escolar y gastos Administración y Personal. Se adjunta Ordinario N°984 de la COMDES con el correspondiente detalle.		
<b>24-01-003</b>	<b>Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL 13.063/80</b>	799.000	
	La subvención solicitada por el área Salud - Atención Primaria, será destinada a cubrir subvención del área de salud. Además se considera un aumento de 10% en las remuneraciones, adjunta Ordinario N°984 con detalle		
<b>24-01-004</b>	<b>Organizaciones Comunitarias</b>	72.420	
	Esta partida presupuestaria contempla gastos por concepto de subvenciones a organizaciones territoriales de la comuna (Juntas de Vecinos)		
<b>24-01-005</b>	<b>Otras Personas Jurídicas Privadas</b>	451.200	
	este ítem contempla la transferencia a otras personas jurídicas privadas, tales como la Diócesis San Juan Bautista, Convenio Bomberos, Escuela de Fútbol, ONG ruta solar y Corporación del Deporte		
<b>24-01-006</b>	<b>Voluntariado</b>	8.240	
	Esta asignación considera gastos por concepto de subvención a organizaciones del voluntariado que apoyan con su trabajo acciones sociales de la comuna.		
<b>24-01-007</b>	<b>Asistencia Social a Personas Naturales</b>	635.623	
	Dice relación con gastos por concepto de ayudas sociales a personas naturales en situación de pobreza y necesidad manifiesta. El monto que se consigna obedece a solicitud de la DIDECO para el cumplimiento de metas definidas en los Programas Sociales		
<b>24-01-008</b>	<b>Premios y Otros</b>	30.000	
	Consigna gastos por concepto de premios que se entregan en actividades relacionadas con las Fiestas Patrias; Aniversario de la ciudad y de aquellas actividades insertas en el plan de trabajo de la Dirección de Organizaciones Comunitarias. Dado al movimiento observado en el año 2012, este ítem se disminuye en 40%.		
<b>24-01-999</b>	<b>Otras Transferencias al Sector Privado</b>	<b>2.065.656</b>	
	<b>24-01-999-001-001 Otras Transf.- Org. Comunit. - Entrega Juguetes en Navidad M\$ 190.000.-</b>		
	<b>24-01-999-003-000 Subvenciones</b>		
	<b>24-01-999-004-000 Otras Transf. al Sector Privado - Corporac. Cultura y Turismo</b>		
	Considera gastos por concepto de subvención a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo para llevar a cabo su Plan Anual de Trabajo que detalla en documento adjunto.  Plan Anual de Trabajo Corp. Cultura M\$ 1.200.000 550.000 Actividades Aniversario Ciudad y Otras M\$ 300.000.		
<b>24-03-000</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>3.050.365</b>	
<b>24-03-002</b>	<b>A los Servicios de Salud</b>	20.706	
	Esta partida contempla la transferencia del 40% de los ingresos por concepto de multas a la ley de alcoholes al Servicio de Salud. Se mantiene.		

	<b>24-03-090</b>	<b>Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación</b>	2.958.659	
		24-03-090-001-000 Aporte Año Vigente F.C.M		
		La proyección obedece a la estimación de ingresos de los Permisos de Circulación, de cuya recaudación efectiva se considera el 62,5% que incrementa el F.C.M del nivel central.		
	<b>24-03-092</b>	<b>Al Fondo Común Municipal - Multas</b>	12.000	
		A través de este ítem se transfiere al F.C.M el 62,5% de los ingresos por concepto de multas por permisos de circulación atrasados.		
	<b>24-03-999</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	50.000	
		Se provisionara conforme a Convenios que suscriba la IMC.		
	<b>24-03-100</b>	<b>A Otras Municipalidades</b>	9000	
		Trsnf Corriente a otras Municipalidades- Registro de Multas de Tránsito no pagas.		
<b>5)</b>	<b>25-00-000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR INTEGROS AL FISCO</b>		<b>10</b>
		<b>25-01-000-000-000 Impuestos</b>		
		Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Se le asignarán recursos si se requiere.		
<b>6)</b>	<b>26-00-000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>30.000</b>
		Incluye gastos por concepto de devoluciones, compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad y aplicación otros fondos de terceros.		
	<b>26-01-000</b>	<b>Devoluciones</b>	20.000	
		Comprende los gastos por devoluciones que se deban efectuar a los contribuyentes por pagos duplicados de los diferentes derechos municipales, también consigna la devolución de pagos por derechos a participar en sorteos de ferias ocasionales al no quedar seleccionados.		
	<b>26-02-000</b>	<b>Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad</b>	10.000	
		Se refiere a gastos por concepto de compensación por daños a terceros y/o a las propiedades causados por el municipio.		
	<b>26-04-000</b>	<b>Aplicación Otros Fondos de Terceros</b>	-	
		26-04-001-000-000 Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas. Dice relación con la entrega de fondos recaudados por multas de partes empadronados al Registro Civil y de Identificaciones, que equivalen al 80% y 8% de los ingresos. Considerando monto solicitado por Finanzas.		
<b>7)</b>	<b>29-00-000</b>	<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>340.800</b>
		Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes(terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos).		
	<b>29-01-000</b>	<b>Terrenos</b>	-	
		No tuvo movimiento en el 2015.		
	<b>29-02-000</b>	<b>Edificios</b>	12.000	
		<b>29-02-001-000-000 Edificios -</b> Considera la adquisición de dos contenedores marítimos para Instalaciones Municipales de Departamento de Tránsito.		
	<b>29-03-000</b>	<b>Vehículos</b>	20.000	
	<b>29-04-000</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	69.800	
		Monto definido por la Dirección de administración para satisfacer necesidades de la totalidad de las Unidades Municipales.		

	<b>29-05-000</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	182.500	
		Gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento o mantenimiento.		
	<b>29-06-000</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	14.500	
		Considera gastos en adquisición de equipos computacionales y periféricos y unidades complementarias tales como UPS, lectoras grabadoras de CD-ROM entre otros.		
	<b>29-06-001</b>	<b>Equipos Computacionales y Periféricos</b>	11.500	
		Se mantiene nivel de gastos 2015.		
	<b>29-06-002</b>	<b>Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas</b>	3.000	
	<b>29-07-000</b>	<b>Programas Informáticos</b>	20.000	
		Consigna la adquisición de software y programas informáticos, con el objeto de actualizar los sistemas operativos de los equipos computacionales del municipio, según lo programado por la Unidad de Informática		
<b>8)</b>	<b>30-00-000</b>	<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>20</b>
		Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios o instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de Diciembre del año en curso.		
	<b>30-01-000</b>	<b>Compra de Títulos y Valores</b>	20	
		<b>30-01-001-000-000 Depósitos a Plazo</b> Se deja abierto en 10.		
		<b>30-01-003-000-000 Cuotas de Fondos Mutuos</b> Se deja abierto en 10.		
<b>9)</b>	<b>31-00-000</b>	<b>CxP INICIATIVAS DE INVERSION</b>		<b>8.010.873</b>
		Comprende los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.		
	<b>31-01-000</b>	<b>Estudios Básicos</b>		
	31-01-002	Consultorías	149.419	
		Contempla la contratación de Estudios de prefactibilidad y factibilidad que darán origen a iniciativas de inversión.		
	<b>31-02-000</b>	<b>Proyectos</b>	<b>7.861.454</b>	
		Los gastos por concepto de proyectos, consideran la contratación de diseños arquitectónicos y diseños de ingeniería, requisitos fundamentales en las distintas metodologías de iniciativas de inversión pública para otorgar fondos para la ejecución de obras civiles. También consignan saldos de arrastre de proyectos que fueron licitados en el 2015. Los proyectos nuevos guardan relación con pavimentación; implementación de espacios públicos; complementación y construcción de recintos deportivos; y equipamiento comunitario. Se adjunta Desagregación de la Inversión.		
	31-02-002	Proyectos-Consultorías	313.460	
	31-02-003	Terrenos	-	
	31-02-004	Obras Civiles	6.747.290	
	31-02-005	Equipamiento	313.004	
	31-02-006	Equipos		
	31-02-999	Otros Gastos	487.700	
<b>10)</b>	<b>34-00-000</b>	<b>C x P SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>66.000</b>
	<b>34-07-000</b>	<b>Deuda Flotante</b>	66.000	
		<b>Total</b>		<b>39.394.981</b>

# INVERSION

### PROYECCION DE ARRASTRE 2015 A 2016

ITEM	PROYECTOS ADJUDICADOS	R. PROPIOS	P. MINERAS	L. CASINO	TOTAL	
215.31.01.002.010.001	ESTUDIOS BASICOS DE CONSULTORIA	ESTUDIO SECCIONAL OASIS	46.470		46.470	
		ESTUDIO CALIDAD DEL AGUA	92.949		92.949	
		ESTUDIO CRUCE SEMAFORO	10.000		10.000	
215.31.02.002.001.001	DISEÑO DE INGENIERIA COSTRUCCION CALSADAS Y ACERAS	DISEÑO AVENIDA BALMACEDA	16.995		16.995	
215.31.02.002.005.001	DISEÑO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION	CONCURSO ANTEPROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL	3.399		3.399	
		OPD	7.920		7.920	
		DISEÑO VELODROMO	55.970		55.970	
		ALCANTARILLADO CHUI-CHIU	31.176		31.176	
		M.O PARQUE LAS VEGAS	28.000		28.000	
		DISEÑO VIVIENDAS SOCIALES		80.000		80.000
215.31.02.004.001.001	TRANSFERENCIA DE PPTO MUNIC.A. PROY DES RURAL	DIVERSAS OBRAS DE REPARACION LOCALIDADES ANDINAS	40.000		40.000	
		ADQUISICION DE LUNIMARIAS SOLARES TOCONCE CASPANA AYQUQUINA		32.100		32.100
215.31.02.004.004.001	MEJORAMIENTO DEPENDENCIA MUNICIPALES	ASENSOR	75.000		75.000	
215.31.02.004.005.001	CONSTRUCCIÓN MEJ. AMPLIACIÓN SEDES JJ.VV	ESMERALDA	58.662		58.662	
		SEDE PORTAL DEL INCA 6		110.000		110.000
215.31.02.004.006.001	CONS Y COMPLEMENTACION RECIENTOS DEPORTIVOS	MULTICANCHA PASTO SINTETICO LAS VEGAS	147.000	4.000	290.000	441.000
		COMPLEJO ESMERALDA		350.000		350.000
		COMPLEMENTACIÓN COMPLEJO ESMERALDA		23.849	39.151	63.000
		MULTICANCHA POBLACION ALEMANIA		113.152		113.152
		CONSTRUCCION SKATE PARK		510.000	500.000	1.010.000
215.31.02.004.008.001	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ADQ E INSTALACION CAMARAS TELEVIGILANCIA	14.070		14.070	
		MO ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS		17.111		17.111
215.31.02.004.048.001	REPOSICION DE CARPETAS ASFALTICA CALLES VARIAS	PAVIMENTACION DE EMERGENCIA	103.073		103.073	
		MO PAVIMENTACION DE EMERGENCIA	34.716		34.716	
		MO PAVIMENTACION DE EMERGENCIA	19.856	187.140	73.004	280.000
215.31.02.004.067.001	CONST. ACERAS DIVERSOS SECTORES	ACERAS DIV. SECTORES		73.303	73.303	
215.31.02.004.068.001	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE PARQUES	PARQUE VECINAL VALLE DE LA LUNA	112.078	7.922	10.000	130.000
		HABILITACION 4 PLAZAS DAO	6.787	243.213		250.000
		RECUPERACION DE ESPACION PUBLICOS		100.000		100.000
		HABILITACION PARQUE VECINAL POB LOS BALCONES		24.790	90.013	114.803
215.31.02.005.006.001	MEJORAMIENTO DE CRUCES VIALES	SEMAFORO	280.000		280.000	
		QUEBRADA BLANCA SEMAFORO	33.004		33.004	
215.31.02.999.004.001	CONSTRUCCION AREAS VERDES Y ARBORIZACION	CONSTRUCCION ATEAS VERDES Y ARBORIZACION	35.000		35.000	
			<b>1.252.125</b>	<b>1.803.277</b>	<b>1.075.471</b>	<b>4.130.873</b>

## PRESUPUESTO DE INVERSION PROYECTOS NUEVOS 2016

ITEM	DENOMINACIÓN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL
<b>Total 215.31.02.002.005</b>	<b>DISEÑOS DE ING. CONSTRUCCION</b>		<b>90.000</b>
		Diseño Traslado Estadio Techado	40.000
		Termino Diseño Centro Multicultural Poniente	30.000
		Diseño Plaza de Agua Sector Poniente	20.000
<b>Total 215.31.02.004.001</b>	<b>TRANSF. DE PPTO. MUNIC. A PROY, DESARROLLO RURAL</b>		<b>400.000</b>
		Aporte Municipal convenio MOP - IMC Caminos Rurales	150.000
		Centro Comunitario Andino en Ayquina	150.000
		Implementación Plazoletas Alto El Loa	100.000
<b>Total 215.31.02.004.002</b>	<b>MEJ. Y MANTENCIÓN DEL SIST. DE SEÑALIZACIÓN VIAL</b>		<b>30.000</b>
		Programa de señalizaciones y resaltos	30.000
<b>Total 215.31.02.004.004</b>	<b>MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNIC.</b>		<b>97.000</b>
		Normalización Eléctrica Edificio Municipal	5.000
		Mejoramiento dependencias - Anexo Dirección de Personal	7.000
		Remodelación Salón de Honor + Ascensor	80.000
		Traslado de estacionamiento	5.000
<b>Total 215.31.02.004.005</b>	<b>CONST. MEJ. AMPLIACIÓN SEDES JJ.VV.</b>		<b>735.000</b>
		Reposición Sede Social Club Adulto Mayor Yareta	100.000
		Mejoramiento Sede Social Cruz Roja	15.000
		Sede Social Villa Los Algarrobos	120.000
		Sede Social Casa de La Cultura	100.000
		Sede Social Renacer de Quetena	120.000
		SS.HH Discapcitados Sede Social	10.000
		Sede Social Villa Ayquina Desco	150.000
		Sede Social Villa Caspana	120.000
<b>Total 215.31.02.004.006</b>	<b>CONST. Y COMPLEMENTACIÓN RECINTOS DEPORTIVOS</b>		<b>830.000</b>
		Traslado camarines Pista Atletica Ex Finca San Juan	60.000
		Radier multideportivo Villa Ferrocarril	10.000
		Multicancha Valle de La Luna	110.000
		Reposición Multicancha Los Copihues	110.000
		Resposición cierre y construcción cubierta Multicancha Junta de Vecinos Nueva Esperanza	70.000
		Multicancha Población Arturo Prat	150.000
		Mejoramiento Radier Multicancha Los Salares	20.000
		Cancha de Pasto Sintético Liga Exótica	300.000
<b>Total 215.31.02.004.007</b>	<b>PROGRAMA DE RECAPADO Y BACHEOS DIVERSOS SECTORES</b>		<b>100.000</b>
215.31.02.004.008		Perfilado caminos rurales Sector Oasis	100.000
<b>Total 215.31.02.004.008</b>	<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>30.000</b>
215.31.02.004.012		Adquisición de Cámaras de Televigilancia Sector Los Volcanes	30.000
<b>Total 215.31.02.004.068</b>	<b>CONST. Y HABILITACIÓN DE PARQUES</b>		<b>1.040.300</b>
		Aporte Municipal Mejoramiento Plaza 23 de Marzo y Reposición Paseo Peatonal	292.300
		Soterreamiento lineas de alta tensión Paseo Peatonal	218.000
		Parque Vecinal Cerro La Cruz	110.000
		Parque Vecinal Villa Covadonga	100.000
		Paseo Público Faja Sotomayor entre Pablo Neruda y Quetena	200.000
		Parque Vecinal Villa Huaytiquina	120.000
<b>Total 215.31.02.999.026</b>	<b>PROGRAMA FONDOS CONCURSABLES</b>		<b>264.000</b>
		Fondo de Iniciativas de Desarrollo Social	264.000
<b>Total 215.31.02.999.004</b>	<b>CONST. AREAS VERDES Y ARBORIZACION</b>		<b>188.700</b>
		Consolidación de Plazoletas	188.700
	<b>APORTE MUNICIPAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO</b>		<b>75.000</b>
		Barrio Sol Divino (Alarmas Cimunitarias y Mejoramiento Plaza Activa)	75.000
		<b>TOTAL</b>	<b>3.880.000</b>

# **INICIATIVAS DE INVERSION**

## **FONDOS EXTERNOS**

**CARTERA DE INVERSION PROYECTOS MUNICIPALES - FINANCIAMIENTO EXTERNO**

	N°	Proyecto	Etapas que postula	Tipo de Financiamiento	Monto M\$	Situación Actual
<b>COMDES</b>	1	Conservacion Parvulo E-117	Ejecucion	Sectorial	\$ 16.541.000	Postulado
	2	Conservacion Parvulo F-118	Ejecucion	Sectorial	\$ 107.809.002	Por Licitar
	3	Conservacion Parvulo F-127	Ejecucion	Sectorial	\$ 262.990.000	Postulado
	4	Conservacion Parvulo G-114	Ejecucion	Sectorial	\$ 22.253.000	Postulado
	5	Conservacion Parvulo G-122	Ejecucion	Sectorial	\$ 34.510.000	Postulado
	6	Conservacion Parvulo G-123	Ejecucion	Sectorial	\$ 29.631.000	Postulado
	7	Conservacion Escuela D-35	Ejecucion	Sectorial	\$ 147.560.000	Postulado
	8	Conservacion Escuela D-37	Ejecucion	Sectorial	\$ 37.961.000	Postulado
	9	Conservacion Escuela D-45	Ejecucion	Sectorial	\$ 215.700.830	Postulado
	10	Conservacion Escuela D-48	Ejecucion	Sectorial	\$ 63.070.000	Postulado
	11	Conservacion Escuela D-126	Ejecucion	Sectorial	\$ 52.498.600	Por Licitar
	12	Conservacion Escuela D-131	Ejecucion	Sectorial	\$ 24.990.000	Postulado
	13	Conservacion Escuela E-31	Ejecucion	Sectorial	\$ 17.969.000	Postulado
	14	Conservacion Escuela E-34	Ejecucion	Sectorial	\$ 34.981.100	Por Licitar
	15	Conservacion Escuela E-42	Ejecucion	Sectorial	\$ 106.743.000	Postulado
	16	Conservacion Escuela F-33	Ejecucion	Sectorial	\$ 66.640.000	Postulado
	17	Conservacion Escuela F-41	Ejecucion	Sectorial	\$ 230.860.000	Postulado
	18	Conservacion Escuela F-53	Ejecucion	Sectorial	\$ 305.473.000	Postulado
	19	Conservacion Liceo A-23	Ejecucion	Sectorial	\$ 254.065.000	Postulado
	20	Conservacion Liceo A-25	Ejecucion	Sectorial	\$ 121.380.000	Postulado
	21	Conservacion Liceo B-9	Ejecucion	Sectorial	\$ 146.965.000	Postulado
	22	Conservacion Liceo B-10	Ejecucion	Sectorial	\$ 66.045.000	Postulado
	23	Conservacion Liceo B-34	Ejecucion	Sectorial	\$ 215.700.000	Postulado
	24	Conservacion Liceo C.E.I.A.	Ejecucion	Sectorial	\$ 105.021.967	Por Licitar
	25	Conservacion Liceo Bicentenario	Ejecucion	Sectorial	\$ 35.819.000	Postulado
	26	Conservacion Escuela Rural E-20	Ejecucion	Sectorial	\$ 31.654.000	Postulado
	27	Conservacion Escuela Rural G-17	Ejecucion	Sectorial	\$ 15.601.320	Por Licitar
	28	Conservacion Escuela Rural G-23	Ejecucion	Sectorial	\$ 33.074.700	Por Licitar
	29	Conservacion Escuela Rural G-52	Ejecucion	Sectorial	\$ 30.940.000	Postulado
	30	Conservacion baños y duchas Escuela E-31	Ejecucion	Sectorial	\$ 84.779.021	Postulado
	31	Conservacion baños y duchas Escuela D-126	Ejecucion	Sectorial	\$ 84.930.836	Postulado
	32	Conservacion Salas Integracion Liceo A-25	Ejecucion	Sectorial	\$ 44.847.110	Postulado
	33	Conservacion Multicancha Escuela E-42	Ejecucion	Sectorial	\$ 44.970.671	Postulado
	34	Construccion CECOSF Alemania	Ejecucion	Sectorial	\$ 300.000.000	En construcción
	35	Construccion SAR Alemania	Ejecucion	Sectorial	\$ 700.000.000	En fase de licitación de obras
	36	Adquisición Ambulancia	Ejecucion	Sectorial	\$ 148.000.000	En fase de adquisición

**CARTERA DE INVERSION PROYECTOS MUNICIPALES - FINANCIAMIENTO EXTERNO**

	N°	Proyecto	Etapas que postula	Tipo de Financiamiento	Monto M\$	Situación Actual
<b>CARTERA PRESIDENCIAL (FNDR)</b>	38	Construcción Parque Deportivo y Recreativo Las Vegas	Ejecución	FNDR	\$ 23.626.669.000	En desarrollo, se realizan las gestiones para generar ampliación de plazo, concluir el diseño y obtener el RS
	39	Construcción Edificio Consistorial, Calama	Ejecución	FNDR	\$ 18.930.407.000	En desarrollo, se trabaja en las observaciones realizadas por MDS. La <del>unidad técnica ejecutora</del> <del>será</del> DRA-MOP
	40	Mejoramiento Avenida Granaderos, Calama	Ejecución	FNDR	\$ 20.134.373.000	En desarrollo, ingresado para aprobación de Serviu y posterior <del>revisión final del MDS a nivel central</del>
	41	Construcción Sistema Electrico Caspana	Ejecución	FNDR	\$ 707.146.000	Se solicita selección de proyecto a la autoridad regional a través de Ord 692 de fecha 19 de Junio del 2015
	42	Construcción Memorial Topater, Calama	Ejecución	FNDR	\$ 3.862.813.000	Con Recomendación favorable RS por parte del MDS, en espera por
	43	Mejoramiento y Remodelación Parque El Loa Sector Oriente	Ejecución	FNDR	\$ 1.542.825.000	En desarrollo preparación de respuesta a las observaciones planteadas
	44	Mejoramiento eje Grau - Prat	Ejecución	FNDR	\$ 12.189.029.000	En proceso de aprobación de Bases por parte de Contraloría
	45	Pavimentación Alto El Loa	Ejecución	Sectorial	\$ 19.134.700.000	A través de un convenio suscrito entre IMC y MOP, el MOP presenta cartera con 18 proyectos que benefician diferentes localidades de Alto El Loa y la conectividad de estas

**CARTERA DE INVERSION PROYECTOS MUNICIPALES - FINANCIAMIENTO EXTERNO**

	N°	Proyecto	Etapas que postula	Tipo de Financiamiento	Monto M\$	Situación Actual
<b>FNDR TRADICIONAL</b>	46	Reposicion Alumbrado Publico, Calama	Ejecución	FNDR	\$ 2.357.034.000	Proyecto sería considerado por el programa del Ministerio de Energía para año 2016. Se espera confirmación de
	47	Habilitación de iluminación en recintos deportivos, Calama	Ejecución	FNDR	\$ 186.606.000	En desarrollo para postular
	48	Mejoramiento Complejo Deportivo Independencia	Ejecución	FNDR	\$ 467.973.000	En desarrollo para postular
	49	Reposición Cuartel de Bombero, IV Compañía	Ejecución	FNDR	\$ 285.575.000	Proyecto en estado de desarrollo Anteproyecto Arquitectónico para que la Dirección Regional de Arquitectura actúe como Unidad Técnica bajo la
	50	Construcción Parques Vecinales, Diversos Sectores I Etapa, Calama	Ejecución	FNDR	\$ 20.173.617.000	Proyecto terminado y remitido para fines de selección por Intendente para fines de revisión con fecha 04.09.2015
	51	Construcción de cubiertas en multicanchas, diversos sectores I Etapa, Calama	Ejecución	FNDR	\$ 1.535.122.000	Proyecto terminado y remitido para fines de selección por Intendente para fines de revisión con fecha 04.09.2015
	52	Construcción Parque Periurbano, Segunda Etapa Calama	Ejecución	FNDR	\$ 5.700.000.000	Diseño aportado por CODELCO y en proceso de postulación al FNDR con
	53	Ampliación CENCO Calama	Ejecución	FNDR	\$ 129.175.000	Proyecto terminado y remitido para fines de selección por Intendente para fines de revisión con fecha 04.09.2015
	55	Construcción Centro Deportivo de la Mujer, Calama	Ejecución	FNDR	Por definir	En proceso de solicitud de terreno a
	56	Construcción Centro Comunitario Adulto Mayor, Calama	Ejecución	FNDR	Por definir	En desarrollo para postular a etapa de
	57	Construcción Centro de Rehabilitación de Drogas	Ejecución	FNDR	Por definir	En desarrollo para postular a etapa de
	58	Conservación Vías Urbanas	Ejecución	FNDR	A definir por SERVIU	A ejecutar en 2016, fueron remitidas por la IMC las calles a intervenir
	59	Iluminación Circunvalación, comuna de Calama	Ejecución	FNDR	Por definir	Se reactivará iniciativa rechazada inicialmente por el MOP
	60	Iluminación Solar Sector Oasis, Calama	Ejecución	FNDR	Por definir	En desarrollo con apoyo de la ACHM
	61	Habilitación de luminarias de tipo peatonal en sectores de inseguridad.	Ejecución	FNDR	Por definir	En desarrollo para postular
	62	Construcción sistema alcantarillado Ayquina	Ejecución	FNDR	\$ 2.500.000.000	Diseño contratado por IMC en desarrollo
	63	Construcción Sistema alcantarillado Chiu Chiu - Lasana	Ejecución	FNDR	Por definir	Diseño contratado por IMC en desarrollo
	64	Reposición aceras sector centro	Ejecución	FNDR	\$ 2.943.546.935	Ingresado a GORE para su revisión
65	Construcción Parques Vecinales, Diversos Sectores, Calama II Etapa	Ejecución	FNDR	Por definir	A formular 2016	
66	Construcción Cubiertas Livianas en multicanchas, diversos sectores, Calama, II Etapa	Ejecución	FNDR	Por definir	A formular 2016	

	N°	Proyecto	Etapas que postula	Tipo de Financiamiento	Monto M\$	Situación Actual
<b>CIRCULAR 33</b>	66	Adquisición de maquinarias para operación en Rescon	Ejecución	Circular 33	\$ 691.963.000	En desarrollo para postular
	67	Adquisición de camión aljibe para riego de áreas verdes, a partir de agua tratada	Ejecución	Circular 33	\$ 48.430.000	En desarrollo para postular
	68	Adquisición de Maquinarias para mitigar efectos derivados de emergencias climáticas	Ejecución	Circular 33	\$ 249.742.000	En desarrollo para postular
	69	Renovación computadores PDI	Ejecución	Circular 33	\$ 120.000.000	Proyecto terminado y remitido para fines de selección por Intendente para fines de revisión
	70	Adquisición de equipamiento táctico y ropa alta montaña funcionarios PDI	Ejecución	Circular 33	\$ 95.311.000	En desarrollo para postular
	71	Adquisición de camión equipado para la limpieza de fosas sépticas comuna de Calama	Ejecución	Circular 33	Por definir	A formular 2016
	72	Adquisición de camión recolector de basura para localidades Alto El Loa	Ejecución	Circular 33	\$ 38.056.000	En desarrollo para postular
	73	HABILITACIÓN PLAZOLETA COLORADO, VILLA LAS VEGAS, CALAMA	Ejecución	PMU	\$ 52.975.549	En Revisión URS

PMU	N°	Proyecto	Etapas que postula	Tipo de Financiamiento	Monto M\$	Situación Actual
	76	REPOSICIÓN MULTICANCHA ESCUELA E-42 - PEDRO VERGARA KELLER	Ejecución	PMU	\$ 44.970.671	En Revisión URS
	77	ESTUDIO DE TITULO IGLESIA DEL PUEBLO DE CHIU CHIU	Ejecución	PMU	\$ 5.000.000	En Corrección Municipal
	78	CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADEROS EN PLAZAS, DIVERSOS SECTORES, CALAMA	Ejecución	PMU	\$ 37.642.828	Elegible
	79	CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADEROS, DIVERSAS PLAZAS, CALAMA	Ejecución	PMU	\$ 56.783.914	Elegible
	80	Adquisición e Instalación de Refugios Peatonales (Paraderos) Avda. Granaderos (5), Calama	Ejecución	PMU	\$ 48.769.000	En Ejecución
	81	Adquisición e Instalación de Refugios Peatonales (Paraderos) Avda. Huaytiquina (2) – Avda. Central	Ejecución	PMU	\$ 41.399.000	En Ejecución
	82	Adquisición e Instalación de Refugios Peatonales (Paraderos) calle Latorre (4) – Avda. Ecuador (1)	Ejecución	PMU	\$ 48.769.000	En Ejecución
	83	Adquisición e Instalación de Refugios Peatonales (Paraderos) Calama Avenida Grau	Ejecución	PMU	\$ 41.399.000	En Ejecución
	84	calle Valdivia con calle Punta Arenas (01), calle O'Higgins con Lezaeta (01), Turi (01), Valdivia (0)	Ejecución	PMU	\$ 41.399.000	En Ejecución
	85	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, ESCUELA DE PÁRVULOS G-114 LOS ENANITOS	Ejecución	PMU	\$ 30.027.481	En Ejecución
	86	MEJORAMIENTOS EN COCINAS, COMEDORES, BODEGAS Y OTROS	Ejecución	PMU	\$ 49.994.117	En Ejecución
	87	RED DE ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE AYQUINA	Ejecución	PMU	\$ 21.000.000	En Ejecución
	88	Refugios Peatonales en Avda. Balmaceda (05) de la Comuna de Calama	Ejecución	PMU	\$ 48.769.000	En Ejecución
	89	REPOSICIÓN CUBIERTA EN PABELLON SALA CLASES ESCUELA F-53 REPÚBLICA DE FRANCIA	Ejecución	PMU	\$ 9.613.410	En Ejecución
90	REPOSICIÓN DE 26 PUERTAS EN RECINTOS, LICEO A-27 JORGE ALESSANDRI	Ejecución	PMU	\$ 9.968.240	En Ejecución	
91	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS	Ejecución	PMU	\$ 34.976.155	En Ejecución	
92	SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR OASIS	Ejecución	PMU	\$ 45.324.000	En Ejecución	
93	Iluminación Bandejón Avenida Grecia, Calama	Ejecución	PMU	Por definir	En desarrollo	
94	Extención alumbrado Avenida La Paz, Calama	Ejecución	PMU	Por definir	En desarrollo	
95	Complementación Plazoletas Alto El Loa	Ejecución	PMU	Por definir	En desarrollo	

**ANEXO ORGANIZACIONES  
BENEFICIADAS COMISION  
SUBVENCION**

**PLANILLA DESGLOSE OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES ITEM 24.01.999**

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto y Breve descripción	Detalle Gastos del Proyecto	Aporte solicita a IMC	Sugerencia de la Comisión	Destino de Subvención
1	Unión Comunal del Adulto Mayor Rut: 75.011.700-7 Maipú N° 2402 Pobl. 21 de Mayo Vigente al 17/07/2017.	MEJORA EL BIENESTAR DE NUESTROS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA: Poder cubrir todas las necesidades que presentan la sede en gastos operacionales, equipamiento y para celebrar fiesta conmemorativas. Además brindar a la recreación, integración social, solidaridad, cooperación de todos los adultos mayores de la comuna.	Cajas de Vasos \$ 9990 Caja de juegos de Servicios \$ 55960 Caja de juegos de loza \$ 99950 Hervidores \$ 29980 Ola ilco aluminio \$ 11490 Juego ser Cuchillos \$ 11970	\$ 17.580.000	10.000.000	Para gastos operacionales, equipamiento, recreación, integración social .
2	Grupo Adulto Mayor Renacer de Chiu Chiu Rut: 65.144.040-8 Pasaje San Francisco S/N Vigente al 05/07/2016.	PASEANDO POR EL PUERTO DE IQUIQUE: Los socios se dedican a la agricultura no pueden optar a centros de recreación lo que se conseguirá con este proyecto poder fortalecer relaciones humanas.	Valor del Viaje \$ 600000 Alimentación \$ 669375 Alojamiento \$ 470000 Traslado \$ 714000	\$ 1.800.000	1.800.000	Pago alimentación, alojamiento y traslado
3	Club Adulto Mayor Renacer del Desierto Rut: 65.080.843-6 La Torre N°2053 centro Vigente al 13/09/2016.	REALIZAR UN VIAJE TURISTICO EN LA SERENA - COQUIMBO: Realizar un viaje de tipo turístico y recreacional a la ciudad de la Serena. Este viaje contempla una estadía de 4 días y 3 noches en donde se tiene contemplado conocer cada sector de la ciudad que visitemos	Alojamiento \$ 1856400	\$ 1.856.400	1.800.000	Pago alimentación, alojamiento y traslado
4	Club Adulto Mayor Bailando en el Desierto Rut: 65.063.035-1 Av. Maipú N°2402 Pobl. 23 de Marzo. Vigente al 30/11/2015.	MOSTRANDO NUESTRO FLOCLOR: Integración de nuestra agrupación del adulto mayor a conocer distintos ciudades de nuestro país, ya que la mayoría de nosotros no tuvimos la oportunidad. Mostrar los diferentes bailes del norte a otras agrupaciones de Adulto Mayor.	Pasajes 20 personas: \$ 800000 Colaciones \$ 1200000	\$ 1.800.000	1.800.000	Pago de pasajes y colación.
5	Club Adulto Mayor Aguas Vivas Rut: 74.817.200-9 Félix Hoyos N°2638 Pobl. 23 de Marzo. Vigente al 21/06/2016.	AGUAS VIVAS UNIDOS POR LA TRADICION CHILENA: Al contar con la contratación de una monitora de Floclor nos permitiera como club adquirir conocimiento en bailes típicos de nuestro país, así logramos mejorar nuestra calidad de vida la interacción social, la participación de unión del club, lo más importante es que realizamos presentación tanto en la ciudad como fuera de ella, situación que nos permite ser reconocidos en la participación folclórica.		\$ 1.800.000	1.800.000	Para pago de monitora y viaje.
6	Club Adulto Mayor Corazones Unidos Rut: 65.757.950-5 Vigente al 30/12/2015.	VIAJE SONÁDO: Poder realizar un viaje para dar a conocer otras entidades la danza folclórica del club corazones unidos, lo que además puede aportar en dar un espacio de recreación y esparcimiento a los 19 adultos mayores que se desean realizar el viaje con apoyo financiero.		\$ 1.557.696	1.500.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
7	Grupo Adulto Mayor Cussi Rut: 65.083.020-2 Granaderos s/n Consultorio Enrique Montt Vigente al 18/01/2018.	VIAJE TURISTICO RECREATIVO Y CULTURA A LA DECIMOQUINTA REGION: Son fomentar la convivencia de los socios del grupo, realizar actividades recreativas que contribuyen mejorar la calidad de vida de los socios ya que por ser personas de escasos recursos, para poder visitar los lugares históricos, museos y lugares de interés turístico.	Pasajes: 600000 Almuerzos: 8000 x persona Cena: 8000 x persona	\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
8	Asociación Diabéticos Filial Calama. Rut: 72.825.700-8 Félix Hoyos N° 2432 Pobl. Corvi Vieja Vigencia al 09/01/2016.	Viaje Inolvidable "años dorados que nos quedan": Realizar el viaje de ensueño en el que el circuito del tour a la Región de Parinacota, Pica y Mamiña, termas, geográficos, las culturas de los antepasados, disfrutar del paisaje desconocido por la mayoría de nuestros socios.	Pasajes, alimentación y alojamiento \$ 4.000.000.- 1 paramédico \$ 200.000.- gastos de insumos médicos \$ 300.000.-	\$ 3.500.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
9	Taller Adulto Mayor Razón de Vivir. Rut: 74.192.900-7 Ramírez N°2010 Estadio Techado Vigente al 28/09/2015.	SEAMOS MAS SANOS Y FELICES VIAJANDO: Realizar un viaje turístico cultural poder administrar las diferentes zonas turísticas de la región, conocer aspectos culturales de las personas su legado histórico que también es parte de nuestra historia generar espacio de convivencia que aportan al mejoramiento de nuestras relaciones sociales de nuestro taller.		\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
10	Club Adulto Mayor Santa María Rut: 75.554.200-8 Ramírez N°2468 J.J.VV Santa María Vigente al 16/05/2016.	EL VALLE ESPERANDO POR FIN SERA REALIZADO: Consiste en poder viajar pero no contamos con los recursos. Objetivo del club es poder seguir conociendo otras ciudades, culturas, experiencias de otros Adultos Mayores.	Pasajes \$ 480000 Alojamientos \$ 1560000	\$ 1.800.000	1.800.000	Pasajes y alojamiento.

11	Club Adulto Mayor Villa Caspana Rut: 65.927.830-8 Colorado N°2249 Vigente al 07/04/2018.	RECREAR, ALEGRAR EL ESPIRITU DEL ADULTO MAYOR DE VILLA CASPANA: Quiere dar la posibilidad a sus socios de conocer la ciudad de Iquique, adema de visitar los lugares culturales intercambiar expercia con otros Adultos Mayores.	Alojamientos \$ 423000 Pasajes \$ 204000 Almuerzo \$ 249000 Turismo Pica \$ 170000 Turismo La Tirana \$ 272000 Turismo Mamiña \$ 272000 Cena y onces \$ 210000	\$ 1.800.000	1.800.000	Alojamiento, pasajes, alimentación, turismo.
12	Club Adulto Mayor El Roble Rut: 65.539.810-4 Los Chañares N°1297 Escuela Andres Bello Vigente al 16/07/2017.	GIRA DE NUESTRO CLUB VIAJE RECREATIVO - CULTURAL: Es poder tener la posibilidad de compartir y conocer mas otrasculturas y ala vez recrearnos para asi enriquezernos mas como persona. Establecer conocimiento culturales y de amistad con nuestros pares Adultos Mayores.	Transporte y alimentacion \$ 8160000	\$ 1.800.000	1.800.000	Transporte y alimentación.
13	Club Adulto Mayor Roca Fuerte Rut: 65.063.010-6 Vigente al 03/12/2017.	TRABAJO Y DIVERCION: Con las manualidades mantenemos entretenidas destacar las habilidades de nuestras socias, tener unos dias de recreacion conocer la cultura del puerto de Iquique descansar de la rutina diaria	200 mt crea ( 1800 mt) \$ 360000 100 mt Blonda \$ 37000 100 mt Blonda \$ 49000 100 mt Blonda \$ 75000 100 mt Blonda \$ 45000 20 mt Pañolenci Estampado \$ 118000	\$ 1.800.000	1.800.000	Viaje Iquique e insumos para manualidades.
14	Club Adulto Mayor Los Años Plateados. Rut: 74.665.200-3 Vigente al 21/04/2018.	VIAJE DE RECREACION Y CULTURIZACION DEL ADULTO MAYOR: Conocer otras culturas, otra ciudad, recrearse y ver otras realidades. Mejorar la sociabilidad del Adulto Mayor.	Alojamiento \$ 720000 Alimentacion \$ 540000 Pasajes \$ 450000	\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
15	Club Adulto Mayor 23 de Marzo. Rut : 74.577.200-5 Uruguay N°2401 Pobl. 23 de Marzo Vigente al 07/09/2015.	QUEREMOS RENACER CONOCIMIENTO NUESTRO PAIS VECINO: Hacer realidad los sueños de muchas personas de conocer parte de nuestro pais ya que la condicion de Adulto Mayor es dificil programarse a futuro, vivir y disfrutar de lo que dios nos regala cada dia y lograr un mayor lazo de amistad con los socios del club.		\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
16	Club Adulto Mayor Los Laureles. Rut: 65.369.110-6 Yareta N°2397 Pobl. Topater Vigente al 07/08/2017.	DISFRUTANDO UN VIAJE: Conocer otros lugares intercambiar experiencia, estrechar amistad y ayudar mutuamente con otros centros.		\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
17	Club Crónicos Enrique Montt. Rut: 65.052.870-0 Granaderos s/in consultorio Enrique Montt Vigente al 25/03/2016.	RECREANDONOS Y A LA VEZ MEJORAR LA SALUD EN UN VIAJE FELIZ: Desea realizar este proyecto para unir al grupo y promover la sana convivencia. Ademas queremos hacer clases de Taichi al aire libre.		\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
18	Club Adulto Mayor Alegria de Vivir de Calama. Rut: 65.031.843-3 Vigente al 27/08/2015.	RECORRIENDO NUESTRO NORTE CHICO FAMOSO POR SUS PAPAYAS: Dar alegria a nuestras vidas conocer otros paisajes tiene nuestro pais y aspirar aires puros.	Pasajes \$ 87398 Alojamientos \$ 127000	\$ 2.000.000	1.800.000	Pasajes y alojamiento.
19	Club Adulto Mayor Arturo Prat Rut: 65.627.540-5 Ramion Freire N° 2711 Vigencia al 13/02/2016	CONOCIENDO NUESTRO NORTE: Realizar este viaje pensando en la experiencia anterior en donde se disfruto y se compartir, atravez de dinamicos de integracion logramos conocernos mas.	Alojamiento \$ 1170000 Movilizacion \$ 1300000	\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
20	Club de Hipertensos Los Años Dorados. Rut: 74.760.400-2 Félix Hoyos s/in consultorio central Vigente al 12/09/2017.	SOÑANDO CONOCER LA QUINTA REGION: Queremos postular a un viaje a la quinta region, para conocer nuestro pais en especia la Quinta Region por el atractivo turistico y cultural.		\$ 2.500.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
21	Club del Adulto Mayor Edad de Oro Rut: 65.022.797-2 Antofagasta N° 2396 Vigente 29/05/2018	EL PLACER DE VIAJAR: Poder materializar las actividades propuesta una vez aprobado, cuya tecnica finalidad es acceder a un viaje que significa un encuentro en actividades significativas y motivadoras que realcen la armonia, calidez y alegria de vivir, compartir sanamente		\$ 1.200.000	1.200.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
22	Club Adulto Mayor Vida Nueva. Rut: 74.760.200-K Hamburgo N°2610 Pobl. Nueva alemania Vigente al 27/07/2017.	VIAJANDO UNIDOS HACIA LA PUERTA DEL NORTE: Establecer el circulo efectivo entre los socios y mejorar la calida de vida. Esta es la oportunidad en donde estas personas pueden acceder a espacios recreativos ya que por sus propios medios. Cabe señalar que la ciudad presenta este clima extremo en la cual en ocasiones entorpece y dificultan acceder a espacios de recreacion y el tener contacto con la naturaleza.	Pasajes \$ 360000 Alojamiento \$ 1872000	\$ 1.672.000	1.680.000	Traslado y alojamiento.
23	Club de Adulto San Francisco de Asis Rut: 53.306.756-5 General Salvo N° 2774 Vigencia al 28/11/2017	HERMANOS DE SAN FRANCISCO DE ASIS HACIA LA TIERRA DE CAMPEONES: Un viaje a la ciudad de Iquiqui, de manera de generar estimular la participacion en los adultos mayores que refuerzen la asociatividad y espacios de recreacion para sus miembros.	Traslado \$ 700000 Hospedaje \$ 2374050 Alimentacion \$ 3047050	\$ 2.674.050	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.

24	Club de Ancianos Paz y Amor Valle de Lasana Rut: 65.435.740-4 Lasana s/n Vigencia al 12/05/2016	HERMOSAMOS NUESTRAS SEDE, COMO A NOSOTROS MISMO: Mejorar la fachada de la Sede Social de Adulto Mayor, con cerámicas lo que además aportan para proteger el agua en casa de lluvias ya que es de material ligero. Se requiere genero para confeccion de trajes para usar en caso de desfiles y otros eventos formales, como tambien la confeccion de buzos deportivos para ser usados en talleres recreativos.	Traje de dama de dos piezas faldas y chaquetas 14 trajes \$ 658000 Traje deportivo de dos piezas pantalón y chaquetas 20 trajes \$ 640000 Mano de Obra \$ 200000	\$ 1.800.000	1.800.000	Confección de uniformes, chaquetas, trajes deportivos y mejorar la fachada de la Sede.
25	Club Adulto Mayor Estrella de Belen Rut: 65.075.628-2 Diez de Julio s/n Vigencia al 29/08/2016	RECREAR NUESTROS AÑOS DORADOS: Consiste en poder viajar a otros lugares que no conocemos, y que nos de la oportunidad de viajar a conocer , relajarnos.	Valor del Viaje \$ 700000 Alojamiento x personas \$ 19000	\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
26	Club de Adulto Mayor San Antonio Rut: 65.954.610-8	CLUB ADULTO MAYOR SAN ANTONIO HACIA LA TIERRA DE CAMPEONES: Interacción entre ellos mismos, con otros adultos mayores de esta ciudad esta es la ocasión para recepcionarse y tener la oportunidad de visitar las atracciones turísticas que presenta Iquique. Esta es la oportunidad de salir de clima extremo que presenta , en muchas ocasiones afecta a que los adultos mayores no puedan contar con lugares de exparcimiento y recreación.	Alimentación \$ 688400 Transporte \$ 550000 Alojamiento \$ 761600	\$ 1.800.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
27	Hogar de Anciano M Hogar Talca N° 3955 I.Norte Rut: 65.065.619-9 Vigencia al 16/02/2016	CÁLOR DE HOGAR: Es cambiar las actuales ventanas en mal estado, muy ligeras por ventanas temporales.		\$ 5.938.695	5.000.000	Cambios de ventanas en mal estado.
28	Organización Fiolórica Inti Warmikuna Rut: 65.029.677-K Oriente N° 2782 al 11/09/2015 4 Vigencia	ADQUISICION DE ASOCIADOS PARA IMPLEMENTAR NUESTROS TRAJES FOLCLORICO, PARA UNIFORMAR NUESTRA VESTIMENTA: Necesidad de uniformar nuestros trajes folclóricos para embellecer aun mas nuestra vestimenta, y poder seguir mostrando a la comunidad calameña danza y vestimenta con muestra en la ciudad.	Blonda broden \$ 98000 Blonda con cinta \$ 78000 Blonda genero \$ 150000 Blonda nazo corrugada \$ 58000 Blonda corrugada ancha \$ 86000 Pasa cinta \$ 26000 Pasamaneria flores grande \$ 230000 Mt.Bistrech \$ 65000 Mt.Whipala \$ 150000 Mt.Bayeta \$ 160000	\$ 1.785.500	1.790.000	Adquisición de blondas, pasacintas, engeneral embellecer los trajes folclóricos.
29	Grupo de Danza Madre Tierra Rut: 65.259.820- K Vigente al 17/12/2015.	BAILANDO SOMOS FELICES: Conocer la ciudad de Serena Visitar pueblos interiores Realizar actividades con grupos de Adulto Mayor de cada lugar visitado. Visitan Municipio de las Ciudades.	Transporte, alimentación y alojamiento en rendición de cuenta \$ 1900000	\$ 2.000.000	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
30	Organización Social, Cultural y Deportiva con el Corazón y las Manos. Rut: 65.019.736 - 4 Ejército N° 3424 Población Rene Schneider. Vigencia al 16/06/2018.	Ampliando Sede Social del Sector los Copihues: Comprar todos los materiales de construcción necesaria para construir una sala de 6x8, con mano de obra de la Organización habilitar la sala para la atención de niños beneficiarios del comedor (60) ya que en la actualidad solo existe una sala de 5x3 aprox. donde cada sábado atendemos a 60 niños de edades entre 3 a 10 años, desde hace 7 años, lugar que se ha vuelto pequeño.	Materiales \$ 18.000.000. Mano de Obra \$ 14.000.000.- Total de Obra \$ 32.000.000.-	\$ 18.000.000	0	La sede pertenece a la JJ.VV. Por lo tanto la ampliación debería solicitarlo la directiva.
31	Círculo Cultural Damas Crecer. Rut: 72.367.300-3 Granaderos N°3714 Vigente al 22/04/2018.	Creer como Mujer: Capacitar jefas de hogar para un pequeño ingreso a sus hogares, analizar problemática familiar y búsqueda de soluciones entregando apoyo de crecimiento personal en las diferentes manualidades que se capacitan.	Cursos de capacitación, reporteria, moda, peluqueria, tejido a telar, paño lency, decoración de hogar y otros.	\$ 2.500.000	2.500.000	Pago de minitoras
32	Centro de Madres Corazón de Jesús. Rut: 74.298.900-3 Félix Hoyos N°2640 Pobl. 23 de Marzo Vigente al 13/08/2018.	Mujeres Siempre creando y trabajando: Ayudar a las socias del centro de madres a financiar sus trabajos y con eso ayudar a sus hogares permitiendo aumentar su autoestima, compañerismo, mejorar su nivel de vida y lograr un mejor aprovechamiento de su tiempo libre, todo esto con un aporte monetario para el pago de monitara, adquirir insumos para trabajar y poder capacitar a nuestras socias.	Harina \$ 5.190.- Azucar \$4.990.- Aceite \$ 11.100.- manteca \$16.485.- Polvos Royal \$ 10.390.- Levadura \$ 21.900.- Maizana \$ 28.980.- Chuño \$ 10.290.- Azucar flor \$ 13.900.- Semola \$ 6.090.- Margarina \$15.990.- Mantequilla \$15.990.- Vainilla \$ 6.100.- Toalla Nova \$ 13.890.- Aluplast \$ 9.660.- Alufoil Metalico \$ 9.790.- Lavalozza \$ 4.140.- Cloro Merkat \$ 2.610.- Esponja \$ 3.894.- Leche evaporada \$ 10.290.- Crema \$ 27.900.- Gelatina \$ 7.500.- Coco rallado \$ 6.100.- Leche entera \$ 32.900.- Leche liquida \$ 7.990.- Leche condensada \$ 17.000.- Crema Nestle \$ 3.720.- Bandeja de huevos \$8.960.- Además de generos, velos, etc. \$ 200.400.- Tela polar, Satin, Cortinaje \$ 168.656.-	\$ 1.800.000	1.800.000	Pago de monitara y compra de insumos.
33	Centro de Madres Aylleen de Castillo Rut: 65.411.110 - 3 Escocia N° 2535 Vigente al 14/09/2016.	Intercambio de experiencia Conociendo Iquique: Realizar un viaje que nos permita a las socias del centro de madres, conocer la ciudad de Iquique y sus alrededores como un medio de recreación y sana convivencia.	Servicio Alimentación \$ 600.000.- Tour alrededores de Iquique \$ 400.000.- Hospedaje \$ 1.200.000.	\$ 3.617.600	1.800.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
34	Centro de Madres Esmeralda. Rut: 65.975.230-1 Sotomayor N° 2787 Vigente al 19/06/2016.	Apoyar para conocer y disfrutar de la 1ª Región y capacitarnos en Industrias Caseras: Realizar un viaje a algún lugar de la primera Región, renovaremos nuestras fuerzas afianzando nuestro grupo, recreación y descanso. Industrias Caseras tomar contacto con talleristas para mejorar nuestro conocimiento.	Pasajes ida y Regreso \$ 45.000.- por persona. Alojamiento \$ 16.000.- por persona. Alimentación \$ 7.000.- por persona. Esta cotización sujeta a cambios.	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	Traslado, alojamiento y alimentación.
35	Agrupación de Mujeres Maranatha. Rut: 65.562.520-5 Ramirez N° 2436 Vigente al 10/06/2017.	Cocinando sueños sin fronteras: Levantamiento de una sala comedor abierto para el mejor funcionamiento que va en fenecio directo a los hijos de las familias de la población en especial a los hijos de mujeres inmigrantes y en riesgo social.	Materiales de construcción \$ 2.081.550.- ceramica, piso flotante, espuma para el piso adhesivo, befrage, separador de ceramica \$ 891.856.-	\$ 3.000.000	0	No se puede aprobar este proyecto ya que es casa particular donde pretenden construir. No cuentan con Sede propia.

<p>36 Red de Mujeres El Loa. Rut: 65.669.270-7 Granaderos N°3548 Vigente al 12/07/2018.</p>	<p>Adquisición de implementos para la habitación de dormitorios: Consiste en adquirir camarotes, colchones y frazadas, para habilitar dos dormitorios en la sede. Esto nos permitirá recibir a diversas delegaciones de mujeres que periódicamente visitan Calama, como por ejemplo Organizaciones que participaran de la Red de Mujeres del Norte Grande. Además este lugar quedaría habilitado para facilitarlo a otras Organizaciones que habitualmente requieren de alojamiento.</p>	<p>40 frazadas \$ 479.600.- 10 Camarotes \$ 1.900.000.-</p>	<p>\$ 2.379.600</p>	<p>2.380.000</p>	<p>Adquisición de implementos para dormitorio. frazadas y camarotes.</p>
<p>37 Organización Social, Cultural, Artesanal y Deportiva Mujerestu Futuro está en tus Manos. Rut: 65.028.137-3 Granaderos N° 3548 Vigencia 04/05/2017.</p>	<p>Multitaller tendencia a vida saludable: Tomar conciencia que a través del cuidado de nuestra salud se puede mejorar la calidad de vida personal y familiar, habilitar una pieza con maquinas para realizar ejercicios físicos, que permitan mejorar su salud y calidad de vida, implementación de afiches informativos, además se espera que las socias repliquen lo aprendido en sus grupos familiares y vecinos.</p>	<p>Pendón 1,80 x 2,00 \$ 45.000.- trotadora motorizada \$ 519.990.- bicicleta eliptica magnética \$ 99.990.- Caminadora multiuso \$ 149.990.- bicicleta elij \$ 169.990.- trotadora motorizada \$ 669.990.-</p>	<p>\$ 1.500.000</p>	<p>1.500.000</p>	<p>Adquisición de pendón, trotadora motorizada, bicicleta eliptica, caminadora multiuso, trotadora, bicicleta eij.</p>
<p>38 Centro General de Padres Escuela F - 33 Loa. Rut 65.463.970-1 Avenida Chorrillo N°1335 Población Entre Rios. Vigenta al 31/07/2017.</p>	<p>El deporte y las artes, herramientas efectivas para la participación inclusiva en sociedad: Crear instancias y espacio de participación efectiva a través de la planificación, organización e implementación de talleres de índole deportivo y artístico donde jóvenes, niños y niñas con necesidades educativas especiales puedan satisfacer y expresar sus inquietudes y sentimientos. Esto debido a que en la Comunidad por su condiciones de personas en situación de discapacidad de Origen intelectual les es muy escasa y difícil su participación, coartándose en cierta medida su desarrollo personal en sociedad.</p>	<p>Teatro \$ 371.840.- Deporte \$ 2.337.115.- Monitor/a Teatro \$ 1.000.000.- Monitor/a banda \$ 1.000.000.- Equipo musical \$ 349.000.- Cámara fotográfica \$ 229.990.-</p>	<p>\$ 10.287.945</p>	<p>6.000.000</p>	<p>Pago de monitores de teatro, compra de equipo musical y cámara fotográfica.</p>
<p>39 Corporación de Rehabilitación y Capacitación Laboral para Deficientes Mentales, CORCALDEM. Rut: 65.440.660-K Federico Errázuriz N° 2150 Pobl. Prat. Se encuentra en calificación al TER. Vigencia Vencida 25/04/2015.</p>	<p>Mejorando integralmente el proceso de Rehabilitación: Rehabilitar a los alumnos en sus capacidades físicas, intelectuales y emocionales, capacitar a los alumnos para la inserción laboral, formar alumnos en las técnicas de imprenta. Contratación a honorarios de Kinesiólogo, un preparador físico, un monitor terapeuta.</p>	<p>No indica gastos valor de honorarios.</p>	<p>\$ 6.000.000</p>	<p>2.500.000</p>	<p>Pago de honorarios, kinesiólogo y preparador físico.</p>
<p>40 Fundación de Discapacitados de Calama Fundapro. Rut: 74.577.000-2 Mexico N° 3178 Pobl. 21 de Mayo Vigente al 17/06/2016.</p>	<p>Recorriendo Sueños y conociendo cultura: Darles la posibilidad de conocer lugares nunca antes vistos por ellos, ya que su situación no les ha permitido salir de su entorno, poder entregarles la satisfacción de viajar y además que puedan compartir, recrearse a través de la alegría de conocer, incentivarles a que todo se puede, con proyectos y metas que sean alcanzables para estos niños.</p>	<p>Viaje a Arica 4 días con 20 integrantes, pasajes Calama Arica Calama \$ 520.000.- Alojamiento y Alimentación \$ 1.440.000.-</p>	<p>\$ 1.960.000</p>	<p>1.800.000</p>	<p>Traslado y alojamiento y alimentación.</p>
<p>41 Agrupación de Rehabilitación de Discapacidad Física y Mental Sol Brillante. Rut: 65.041.262-1 Paraguay N° 2763 Pobl. Alemania Vigente al 16/05/2017.</p>	<p>Continuar Avanzando en la Rehabilitación: Continuar Avanzando en la Rehabilitación: Poder seguir entregand las herramientas necesarias para la rehabilitación, es por esto que debemos pagar arriendo y honorarios a profesionales. Kinesiólogo.</p>	<p>Honorarios Kinesiólogo \$ 300.000.- mensuales y por concepto de arriendo \$ 250.000.- mensual.</p>	<p>\$ 5.000.000</p>	<p>2.500.000</p>	<p>Pago de kinesiólogo y arriendo.</p>
<p>42 APANAL Agrupación de Padres y Amigos de Niños Artistas El Loa. Rut: 73.381.300-8 Avenida Central N° 1990 Vigencia al 18/08/2017.</p>	<p>Le doy oportunidades físicas y sensoriales a mi cuerpo para conocer el mundo al ritmo de la música: Brindar apoyo integral a los niños y jóvenes con autismo para favorecer el desarrollo de sus habilidades a través del apoyo kinesiológico, terapia ocupacional y musicoterapia, apoyo sensorial durante el periodo escolar complementando la disciplina de kinesiología y terapia ocupacional y musicoterapia.</p>	<p>Insumos de oficina, fotografías, tintas \$ 240.000.- Data show, notebook l'pas \$ 900.000.- Kinesiólogo 10 meses \$ 3.888.889.- Terapeuta ocupacional \$ 666.667.- Profesor de música \$ 66.667.- Asistente Técnico \$ 2.888.889.-</p>	<p>\$ 6.777.778</p>	<p>2.500.000</p>	<p>Insumos de oficina, tintas, notebook, data show y pago de profesionales Kinesiólogo, terapeuta .</p>
<p>43 Organización Social y Cultural Hijos Estrella de Calama. Rut: 65.485.640-0 Colo Colo N° 2189. Vigencia al 30/01/2016.</p>	<p>Pago de remuneraciones personal: Profesionales, sministrativo y Chofer Organización: La adquisición La adquisición de recursos que nos permita solventar los sueldos de los profesionales, administrativos y chofer los que prestan servicios a la Organización, obtener los recursos necesarios para lograr pagar el servicio que prestan los profesionales, dando continuidad a la rehabilitación que reciben nuestros usuarios.</p>	<p>No indica gastos valor de honorarios.</p>	<p>\$ 23.506.000</p>	<p>1.600.000</p>	<p>Pago de profesionales.</p>
<p>44 Agrupación Sueño y Esperanza Down. Rut 73.351.700 - K Puritama N° 645 Villa Caspana Vigente al 30/04/2017.</p>	<p>Pago sueldo funcionarios Agrupación Sueño y Esperanza Down: Pagar los sueldos de los funcionarios: Educadoras, Asistente, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, profesora de danza con la finalidad de contar con este servicio en ayude de la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes.</p>	<p>No detalla gastos.</p>	<p>\$ 15.000.000</p>	<p>4.000.000</p>	<p>Pago de honorarios profesionales, Educadora, Asistente, Fono audiólogo.</p>
<p>45 Organización Social, cultural y Deportiva Forjadores de un nuevo Oasis. Rut 65.036.589 - 6 Avenida Pedro de Valdivia N° 637 Villa Las Vegas. Vigencia al 12/04/2017.</p>	<p>Colonia ojo opache: Creación del invernadero de 12 x 40 mts, para ejecutar las técnicas hidrotonicas y riegos tecnificados por goteo, por inundación por aspersión, el revestimiento de este consta de de lo siguiente: malla antivirus, paneles de termo aislación, palos de 2x2, 2x3, estructuras de metalcon, ventanas aspillera, mesas de maderas terciado, carpetas de HDP, abastecimientos de agua estanques bins.</p>	<p>generador \$ 989.900.- Motobomba \$ 239.990.- Tierra Bio \$ 314.500.- Tierra hoja \$ 339.500.- Manguera espiral \$ 249.900.- Manguera plana \$ 63.900.- Árboles nativos de 25 cms. Hasta 2,50 mts aprox. Vilca, Tamarugos, Chañar, Pimientos, Algarrobo \$ 880.000.-</p>	<p>\$ 3.077.590</p>	<p>2.000.000</p>	<p>Compra de generador, motobomba, tierra de hoja, manguera espiral, plana y árboles nativos.</p>

46	Concejo Comunal de la Discapacidad. Rut: 65.702.410-4 Vargas N° 2726 Vigencia al 18/12/15.-	Participación en el encuentro número XVIII en Punta Arenas 2016 Capacitando por un Sueño: entregar herramientas y conocimiento en la tecnología para quienes no tienen acceso a ella, cada 2 años se realizan congresos de CCD a nivel Nacional para compartir experiencias y capacidad en el área diferentes de la discapacidad.	Compra de 3 computadores de mesa o Notebook cada uno \$ 299.990.- Total \$ 899.970.- Pasajes para 8 personas Calama Punta Arenas Calama \$ 1.311.600.-	\$ 4.000.000	2.000.000	Para pasajes Calama Punta Arenas Calama, y compra de notebook.
47	Banda Escolar Calaveras del Desierto. Rut: 65.415.900-9 Avenida Matta N° 2045 Vigencia al 12/12/2015.	CON MUSICA Y MARCIALIDAD INSERTAMOS A LA JUVENTUD SANA EN LA COMUNIDAD: La banda escolar cuyo beneficiarios son alumnos del establecimiento como de otros colegios, la integración de padres y apoderados, la vulnerabilidad de sus integrantes, el costo de instrumentos tal como reparación. La localidad se ha decidido postular al proyecto con música, insertamos a la juventud sana en la comunidad.	Parche para caja 14" \$ 126000 Lira \$ 157800 Par de Baquetas \$ 114000 Boquillos para corneta \$ 144000 Maceta para bombo \$ 26000 Terciado para caja \$ 349700 Trompetas \$ 335000 Parches \$ 132000	\$ 4.000.000	4.000.000	Adquisición de par de baquetas, boquillas para corneta, maceta para bombo, terciado, y parches.
48	Agrupación folclórica Takici Rut 65.091.333 - 7 Gabriela San Rafael Mistral N° 478 Vigencia al 13/08/2017.	Equipando mi folclor: Implementar con vestuario y accesorios necesarios, para ejecutar las diversas danzas de nuestro país.	Trajes de china, zapatos, traje de huaso, traje nortino, traje sureño.	\$ 2.000.000	1.500.000	Trajes de china, zapatos, trajes huaso, traje nortino.
49	Centro desarrollo social y cultural Orquesta de niños del Atiplano. Rut: 65.569.960-0 Carcote N° 1641 V. Ayquina Vigencia al 09/04/2018.	CONTINUIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DEL ANTIPLANO: Realizar la adquisición de instrumentos musicales para otorgar a los nuevos alumnos y repuestos o reposición de instrumentos para alumnos antiguos que participan durante el año y como es costumbre en la orquesta infantil y juvenil del antiplano año 2016. Desarrollar habilidades sociales astéticas y culturales en niños y jóvenes de la comunidad en general a través de la temporada de conciertos para incrementar y crear audiencias.	Violines belcano \$ 840000 Cellos belcano \$ 280000 Contrabajos \$ 2200000 Atriles de partituras \$ 450000 Soportes de violín \$ 90000 Soportes d viola \$ 45000 Correas Xerox \$ 68000 Arcos de repuesto violín \$ 150000 Arcos de repuestos viola \$ 150000 Arcos de respuestos cello \$ 210000 Pezcastillas violín/viola \$ 30000 Cuerda de violín pirastro \$ 430000 Cuerds de viola \$ 180000 Pezcastillas de cellos \$ 120000	\$ 23.013.000	4.000.000	Adquisición de cuerdas, pezcastillas de cellos, soporte violín, atriles, soportes de viola, etc.
50	Academia de folclor Semillitas de Chile Rut 65.690.370 - 8 Tres poniente N° 2614 Villa Exótica. Vigencia al 24/05/2016.	Calama un oasis para el folclor: Sin lugar a dudas que el encuentro cultural que organiza todos los años Semillitas de Chile, se ha transformado en costumbre en nuestra ciudad y ha sido un pilar cultural fundamental para mantener y cultivar nuestras raíces. se ejecutara la octava versión contando con invitados de La Serena, Iquique, Calama y de países Colombia y Ecuador.	Adjunta cotizaciones de Alimentación	\$ 5.000.000	4.000.000	Alimentación de los participantes de la versión octava del encuentro.
51	Agrupación Folclórica Calavalle. Rut: 65.052.463-2 Felix Hoyos N° 2638 Sede J.J.VV. 23 de Marzo Vigencia al 08/04/2018.	MI PASION, MI FOLCLOR: En nuestros jóvenes están las ganas y deseos de aprender y seguir mostrando su talento artístico por lo mismo necesitamos poder pagar un monitor que no pueda seguir ampliando el conocimiento de nuestro folclor. Una de nuestra mayor motivación como agrupación es poder incentivar y sacar a los niños, jóvenes del flagelo de la drogadicción y alcoholismo es importantísimo que el folclor no se pierda a los jóvenes pueden mostrar sus habilidades y expresiones artísticas con vuestra ayuda y apoyo.	Chaquetas Dama \$ 289000 Faldones Broderie \$ 298000 Blusas Broderie \$ 220000 Fajas \$ 75000 Sombreros \$ 220000 Botas cuero \$ 350000 Espolines \$ 150000 Sombreros Paños \$ 297000 Mantas 3 hebras \$ 579000 Mantas de hilo lana \$ 252100 Sombreros Hombre \$ 319000	\$ 4.248.000	4.000.000	Implementación de chaquetas damas, faldones, blusas broderie, fajas, sombreros, botas, espolines, sombreros de paño, mantas, etc.
52	Agrupación Cultural de Músicos Espectacular Internacional Tentación. Rut: 65.072.096-2 Frei Born N° 2720 Pobl. Alemania Vigencia al 05/05/2016.	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS: Se pretende comprar instrumentos a la agrupación y así lograr una buena impresión en las presentaciones que se lleven a cabo. Tener una buena presentación en los lugares donde se muestra la música.	Trompeta etinger \$ 1675000 Saxo alto etinger \$ 395900 Caja de banda 14 x 5 \$ 135600 Tambor etinger \$ 278000 Par de platillos \$ 318200 Clarinete \$ 299600 Bombom grandes \$ 800000	\$ 6.523.300	3.000.000	Adquisición de trompeta, saxo, cajas, tambor, par de platillos, clarinete, bombo grande.
53	Agrupación Folclórica Darfol. Rut: 65.052.461-6 Nieves Cauco N° 3725 Portal del Inca Vigencia al 07/02/2018.	CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JOVENES DEL COBRE: Campeonato nacional de cueca recibe una pareja por región. Unir a Chile con Calama, a través de la cueca para que la pareja resulten campeona muestra en todo el país durante el año, nuestra comuna y nuestro campeonato.	Alimentación \$ 2220000 Pasajes \$ 666940	\$ 4.500.000	4.500.000	Campeonato de Cueca Jóvenes del Cobre, alimentación y pasajes.
54	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor INTEGRA. Rut: 70.574.900-0 Diego de Almagro N° 2671 Vigencia al día.	Aportar con la operatividad eficiente para los cinco jardines de la Comunidad: Rescatar a las niñas y niños de la situación de vulnerabilidad Social en que se encuentran, contar con una eficiente operatividad/mantenimiento.	Mantenimiento y reparación \$ 7.000.000.- Gastos Operacionales \$ 1.000.000.-	\$ 8.000.000	5.000.000	Mantenimiento y reparación y gastos operaciones de los jardines de Calama.
55	Policia de Investigaciones de Chile Prefectura Provincia El Loa Rut: 60.506.000-5 Granaderos N° 2197 Vigencia al día	Adquisición de Equipos y equipamiento Subtitulo 29: El proyecto tiene por finalidad dotar a la Prefectura Provincia de El Loa con equipamiento tecnológico que consiste en adquirir equipo generador, computadores y cámaras de vigilancia reactivas, lo cual permitirá proteger e implementar equipos con mayor capacidad de análisis en investigación criminalística.		\$ 20.000.000	2.000.000	Adquisición de equipamiento tecnológico generador, computadores y cámaras de vigilancia reactivas.

56	Agrupación de rescate animal Esperanza Callejera. Rut: 65.087.168-5 Avenida Tocopilla N° 2484 Población 21 de Mayo Vigencia al 10/08/2017.	Tenencia Responsable de Mascotas: Educar a la ciudadanía de manera didáctica con cuentos y corto metrajes que demuestren el abandono que provocamos a los animales, instruir a las personas para que se preocupe de las mascotas de su hogar, creemos que quién debe ser educado son los más pequeños del hogar con los cuentos aconsejados por las mismas educadoras de parvulos, insentivar a las personas facilitándoles vacunas gratis para que comprenda que el animal no es un objeto sino que un ser vivo que requiere de cuidados. Todo esto difundirlo por todos los médicos y clínicas veterinarias de nuestra ciudad y colegios.	Portada en papel couche 250 gr. A 4 colores interior 4 cuartillas tiro/retiro 33x18 cm en papel couche de 170 gr a 4/4 colores corcheteados \$ 174.000.- realización de los corto metrajes, actores, audio, cámaras, escenografías, vestuario, maquillaje, música, diseñador, promoción en radios, promoción comercial, vía pública, etc. para una población de 214 perros las vacunas óctuple y antirrábicas \$ 7.000.- por vacuna incluida de desparasitación interna.	\$ 6.100.000	6.100.000	Realización de impresión para los cuentos, corto metrajes, promoción y difusión, compra de vacunas óctuple, antirrábicas y desparasitación interna, todo esto para una población canina de 214 aproximadamente.
57	Refugio Animal Golfo 65.077.536 - 8 Buenas N° 861 Villa Chica. Vigencia al 29/08/2016.	Rut Yerbos Look Callejero: Entregar una oportunidad a los animalitos rescatados creando conciencia sobre el cuidado de las mascotas y el medio ambiente, haciendo participe a toda la comunidad dentro de la labor social, buscando el mismo objetivo en común y a la vez promover la tenencia responsable de animales, formando un cambio de cultura.	1 Secador para caniles \$ 295.000.- 4 Caniles mediano \$ 468.000.- 2 Maquinas Andis neg. \$ 297.000.- 2 Tijeras rectas 4 hoyos \$ 43.000.- 2 Tijeras curvas 4 hoyos \$ 39.000.- 2 Tijeras Esculpidoras cromadas \$ 50.000.- 2 Cuchillos Andis 7 F \$ 60.000.- 2 Cuchillos Andis 4 F \$ 67.400.- 2 Turbinas Monster \$ 380.000.- 2 Soporte turbinas al muro \$ 45.000.- 2 Aceites para trabajar con el pelo sucio \$ 30.000.- 2 Cool Care \$ 17.000.- 2 Mesas medianas de peluqueras \$ 216.000.- 2 Cajas piorta cuchillos \$ 18.000.- 2 Corta uñas \$ 21.000.- 2 Polvos hemostáticos medianos \$ 14.000.- 2 Sacas nudos tipo rastrollo \$ 24.000.- 2 Rasquetas flexible \$ 30.000.- 2 Peinetas mango anatómico dientes intercalados \$ 9.000.- 2 Peinetas mango anatómico dientes separados \$ 9.000.- 2 Peineta dientes fino, dientes normal \$ 18.000.- 2 Galón de Shampoo Ultimate, 2 Alpha White, Medicado Furst y 2 de acondicionador \$ 321.000.- 4 Toallas super absorbente \$ 14.000.-, etc.	\$ 3.500.000	3.500.000	Adquisición de caniles grandes, medianos y pequeños, tijeras curvas, rectas, rastillos, raquetas, corta uñas, cuchillos, soportes, etc.
58	Centro de Rehabilitación de alcohólicos y drogadictos Hogar Genesis Calama. Rut: 65.010.987-2 Somomayor N° 2275 Centro Vegenta al 03/05/2016.-	Implementación de la Panadería: Mejorar la calidad de los productos elaborados y por ende facilitar la ejecución de los mismos optimizando con insumos (economía), mejorar el espacio ya utilizado con mejores equipos, adquisición de insumos (harina, levadura, gas), arreglar la sa de 6x 5 mts. con cerámica en pisos y murallas, compra de mesones y campanas industriales.	Cerámica muro 17 cajas \$ 18.000.- c/u \$ 257.143.- Cerámica piso 11 cajas \$ 15.500.- \$ 143.277.- Befrage blanco 5 kilos 2 sacos \$ 4.500.- c/u \$ 7.563.- Bekron saco 25 kilos 14 sacos \$ 3.490.- c/u \$ 41.050.- Horno 2 cámaras \$ 1.210.000.- Campana \$ 620.000.- Msón de acero Inox. 1,90 mtrs \$ 410.000.- Bandejas enlozadas 10 unidades \$ 35.000.- c/u \$ 350.000.- Azúcar Merkat 1 kilo \$ 499.- c/u \$ 4.900.- Sal Merkat 1 kilo \$ 220.- c/u \$ 4.400.- Harina Merkat 50 kilos 20 unidades \$ 17.799.- c/u \$ 355.980.- Levadura Collio 55 grs. \$ 2.190.- c/u 20 unidades \$ 43.800.-	\$ 3.533.530	2.500.000	Compra de insumos para hacer pan, bandejas, mesón, campana, Horno 2 camara.
59	Agrupación Pauna Letchurt. Rut: 65.861.740-9 Pasaje Chuquicamata N° 4208 Vigente al 26/07/2016	Mi violín, mi esperanza 2 y luchando por la inclusión: Continuidad con los grupos de Orquesta y teatro formados por NNA con NEE, bin se sabe que necesitan mantener un esquema de trabajo estructurado y concreto, es por ello que debemos seguir apoyando esta iniciativa desarrollada durante el año 2015.	Pago de honorarios profesora de teatro \$ 200.000.- mensual por 7 meses total \$ 1.400.000.- y Profesor de música \$ 200.000.- mensual por 7 meses Total \$ 1.400.000.-	\$ 2.800.000	2.000.000	Pago de honorarios, kinisiologo y preparador físico.
60	Esperanza de una Mañana AFEDDEP. Rut: 65.382.000-3 Hurtado de Mendoza N° 2301 Vigente al 18/06/2017.	Preservación de la memoria: Mantener vivo el recuerdo de nuestros seres queridos, quienes se convirtieron en martires a la represión militar por pensar diferente y desear un país con más oportunidades para todos.	Muestra pública de la historia en el paseo Ramirez, misa en la Catedral Juan Bautista, velación en las placas recordatorias Plaza 23 de Marzo, Acto conmemorativo en el Parque Presevación de la Memoria y para finalizar con una homilia en el Cementerio General.	\$ 1.000.000	1.000.000	Gastos en muestra pública, en el Paseo, Parque Presevación, misa Catedral San Juan Bautista.
61	Club de ciegos de Calama. Rut: 72.714.400 - 5 Vargas N° 2726 Pobl. 23 de Marzo. Vigencia al 06/12/2015.	Compartiendo y conociendo nuestro norte querido: El proyecto busca que los socios del Club de Ciegos de Calama tenga la posibilidad de conocer Arica y sus alrededores. Compartir y afianzar la convivencia co sus pares y pasar un buen momento de recreación.	Pasajes ida y Regreso \$ 480.000.- Alojamiento y Alimentación \$ 1.440.000.- cotización sujetas a cambios.	\$ 1.820.000	1.800.000	Pasajes, alojamiento y traslado
62	Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamate Camino al Patrimonio. Rut: 65.073.293-6 Pasaje Koralle N° 609 Villas Las Leyendas Vigente al 19/04/2016.	Complementando el Camino al Patrimonio de la Humanidad: Complementar con elementos tecnológicos y necesarios, para la articulación del trabajo del rescate y arraigo de nuestro campamento minero Chuquicamate, el trabajo comunitario y social que realizamos a través de videos fotograficos, encuentros, compartimos música y tertulias y considerando que en enero 2015 fue declarado zona tipica y pintoresca por el CMN y sus edificios Monumentos Historicos Nacionales.	Equipamiento: Equipo Phillip \$ 279.990.- Led \$ 309.990.- Notebook \$ 359.990.- Impresora \$ 49.990.- Homo Electrico \$ 99.990.- Disco Duro \$ 59.990.- Hervidor \$ 16.990.- Termo \$ 23.960.-	\$ 1.326.000	1.326.000	compra de equipo musical, led, Notebook, impresora, homo electrico, disco duro, hervidor y thermo
63	Agrupación Juvenil Cultural Recreativa Juventud Unida. Rut: 65.063.213-3 Concepcion N° 2871 al 09/07/2017	Vigencia INTERVENCION JUVENIL DE BARRIO EN BARRIO: Realización de talleres gratuitos de jovenes de distintas poblaciones vulnerables de calama, estos talleres seran de prevencion de alcohol y droga. Por eso necesitamos implementar nuestra agrupacion para poder seguir realizando estos talleres a nuestros jovenes de calama.	Requiere comtemponeara \$ 126000 Surdo Madera \$ 300000 Repique Metal \$ 140000 Parche Bordonero \$ 12000 Pandeiro Fomica \$ 44900 Caja 14 x 5 \$ 159600 Cuica 10 \$ 91900 Varillas Silicona \$ 45000 Funda Timba Nacional \$ 180000	\$ 3.586.800	2.000.000	Compra de cajas, parches, repiques, pandeiro fomica, cuica, varillas, fundas, etc.

64	Asociación de Baby Fútbol femenino Calama Chile. Rut 65.276.990 - K Ramírez N° 2010 Vigencia al 08/02/2017.	Implementación de equipos de clubes de la Asociación. Implementar de equipos deportivos a los clubes participantes en el baby fútbol femenino de Comuna de Calama.	10 Equipos de fútbol de 10 set cada uno camisetas, short, medias con logo y N° en la espalda, 10 equipos de arquero. \$ 2.470.000.-	\$ 2.470.000	1.400.000	Adquisición de equipos de fútbol, equipo de arqueros.
65	Diócesis San Juan Bautista de Calama. Rut: 70.385.000-6 Pasaje Monseñor Juan Bautista Herrada N° 1664 Vigente	El proyecto Manos Unidas para el Adulto Mayor, tiene como finalidad entregar una atención integral mejorando la calidad de vida, de las personas de la tercera edad, hombres y mujeres que se encuentran desprotegidos, en situación de calle y con alguna vulnerabilidad entre otros, y que por lo tanto no cuentan ya no son productores.	RR.HH. \$ 5.504.000.- Operación \$ 14.391.800.- Estos gastos son mensuales Total por 12 meses \$ 238.749.600.-		32.000.000	\$ 7.000.000.- para la construcción del piso de la Parroquia Jesús Obrero. \$ 25.000.000.- Proyecto Manos Unidas.
66	Consejo Local de Deportes y Recreación COLODEP. Rut: 61.107.079-9 Ramírez N° 2010 Vigente al 02/08/2016.	El consejo local de Deporte haciendo actividades deportivas, Culturales, Sociales y Recreativas - Hacer participar a nuestros socios en las diferentes disciplinas deportivas y otros, para mantener a nuestros socios haciendo deportes y competencias anuales en las diferentes disciplinas tanto en damas, varones y adulto mayor, a nivel Comunal, Regional y Nacional representando a nuestra ciudad.	Verano Calameño \$ 88.000.000.- Total Presupuesto Colodep año 2016 \$ 97.283.582.- Total presupuesto Asociaciones año 2016 \$ 68.124.340.- Total Subvención solicitada año 2016.- \$ 253.407.922.-	\$ 253.407.922	128.530.000	\$ 64.265.000.- Verano Calameño \$ 64.265.000.- Colodep
67	Liga Social y Deportiva Villa Ascotana. Rut:65.005.589-6 Paula Jaraquemada N° 2446 Vigente al 21/07/2018	Manteniendo y mejorando mi cancha: Apoyar las iniciativas deportivas de colegios, liceos y otros mediante mejoras continuas de la infraestructura del recinto deportivo, disonar de instalaciones acordes para atender a deportistas y público en general.	planchas de 1,5 mm laminada en franjas, fijaciones a estructuras con pernos autopercutor, fijaciones entre planchas con remaches, fijaciones de reja con alambre galvanizado valor de \$ 7.882.000.- Servicio de enlizado borde cancha y perímetro \$ 7.249.561.-	\$ 14.000.000	4.000.000	Adquisición de materiales de construcción.
68	Liga Deportiva Villa Ayquina. Rut:65.118.290-5 Central Norte N° 1655 Vigencia al 14/12/2017.	Engrandecimiento la actividad Deportiva. Generar un compromiso de administración basado en la motivación de sus dirigentes, delegados de clubes en adquirir equipamientos deportivos básicos y premiaciones de copas, trofeos, gastos administrativos y gastos de reparaciones el complejo villa ayquina participan clubes con jugadores de los diversos sectores poblacionales de nuestra comuna de Calama.	Gastos operacionales \$ 6.100.000.- Gastos Personal pago de árbitro \$ 8.620.000.- Gastos de Inversión \$ 10.400.000.- Adjunta cotizaciones	\$ 17.120.000	6.000.000	Gastos operacionales, gastos en Personal pago de árbitros y gastos de inversión.
69	Club Atlético Real Alemania de Calama. Rut: 65.016.639-6 Berlín N° 3048 Población Alemania. Vigencia al 08/06/2017.	Ropa deportiva para nuestros atletas: Equipar a las atletas con ropa adecuada para presentación en torneos, fortalecer y fomentar un estilo de vida saludable e ir en ayuda de jóvenes de estados sociales bajos.	Adjunta cotización de ropa deportiva por un valor de \$ 1.905.000.-	\$ 1.400.000	1.400.000	Adquisición de ropa deportiva.
70	Club Deportivo Atlético Ckalama Rut 65.279.460 - 2 Diego Portales N° 1926 Población O'Higgins Vigencia al 30/04/2016.	"Lickan Valticalo" Corriendo por las aluras del Alto El Loa. Promocionar la vida saludable, belleza de nuestro territorio e integración de las comunidades del Alto El Loa a través de la Organización de 5 cross country y con la participación de niños, jóvenes y adultos. En la Comunidades de Lasana, Laguna Inca coya, las vegas de Turi, Caspana, y Toconce en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del 2016, participaran de Calama, Antofagasta, Tocopilla y del Alto El Loa.	Arriendo de movilización 100 personas \$ 300.000.- Alimentación \$ 1.250.000.- Implementación deportiva \$ 300.000.- Premios para ganadores \$ 300.000.- Pasajes atletas Antofagasta y Tocopilla \$ 300.000.-	\$ 3.850.000	2.850.000	Alimentación y movilización implementación deportiva, premios
71	Club Deportivo Topater Rut 65.836.450 - 2 Chornillo N° 716 Vigente al 31/12/2016	Cambio de implementación deportiva: Estimular a los deportistas de nuestro club, reforzar los hábitos de vida saludable y así evitar caer en la droga, alcohol y otros vicios.	Equipo de fútbol, zapatos, balones, canilleras, medias, equipo de arquero, buzos, camilla, cuello ortopédico, juegos de petos \$ 6.292.700.-	\$ 6.490.100	1.800.000	Adquisición equipos deportivos, canilleras, y balones.
72	Unión Comunal de Clubes Deportivos de los Pueblos de la Precordillera ADREPCCEL. Rut: 72.833.800-8 N° 2010. Ramírez Vigente al 10/06/2016.	Nacional de Fútbol Rural Anfur Chile: Subvencionar a Adrepcel para asistir a los Nacionales Rurales Anfur en todo competidor y Senior representando a Calama en la X Región de los Ríos y Región Metropolitana.	Cotizaciones \$ 7.000.000.-	\$ 7.000.000	3.000.000	Traslado a la X Región de los Ríos y Área Metropolitana.
73	Asociación Deportiva de Atletismo Calama Rut 65.022.416 - 7 Diego Portales N° 1926 Población O'Higgins. Vigencia al 30/04/2016	Participación de Atletas en Campeonatos: Disponer de recursos monetarios para que atletas más destacados puedan participaren competencias de más alto nivel, buscamos posesionar a nuestros atletas en un mejor nivel competitivos. Competir a nivel Regional y Nacional, suplir pasajes, alojamiento y alimentación en los días que duren los campeonatos.	Compra de pasajes \$ 136.000.- por persona.	\$ 2.000.000	2.000.000	Compre de pasajes.
74	Unión Comunal de clubes deportivos AFUCAL. Rut 73.800.100 1 Uruguay N° 2128 Vigencia al 30/03/2017.	Mejorando las instalaciones se desarrolla actividad física deportiva: Ejecución competencias atractivas y de buen nivel para los asociados, mejorarlas condiciones de higiene y salubridad de los camarines para brindar un mayor servicio hacia las actividades físicas, financiar los gastos comunes propios de la actividad para brindar una oportunidad del deporte a los ciudadanos Calameños.		\$ 12.000.000	8.000.000	Gastos para la actividad física, mantención y reparación de camarines.
75	Club Social y Deportivo Empuba. Rut: 65.072.980-3 Pedro de Valdivia N° 416 Complejo Deportivo Las Vegas Sitio 4 Sur. Vigencia al 14/09/2017.	Construcción primera etapa pieza del cuidador y pergola, adquisición termo solar agua caliente. Construir pieza del cuidador y pergola, para darle un mejor bienestar a nuestro cuidador, construir pergola para que nuestros socios puedan realizar sus actividades sociales.	Materiales de construcción \$ 4.883.000.- Adjunta cotización.	\$ 4.939.800	3.000.000	Compra de materiales de construcción.

76	Club Deportivo y Social Laguna del Desierto. Rut: 65.156.990-7 Calle Escocia N° 2265 Población Rene Schneider Vigente al 22/09/2016.	Con la camiseta puesta cumplimos: Generar un compromiso de administración basado en la motivación de los participantes en cuidar lo que se ha adquirido, uniformar el equipo deportivo del club ya que su vida util a cabo, queremos contar con implementación nueva para participar en los campeonatos.	Implementación deportiva \$ 1400.000.- Equipos de fútbol, short, camisetas, medias, balones, poleras \$ 1084.266.- Costo por tema de árbitro viejos crack \$ 30.000.- árbitro serie infantil \$ 12.000.-	\$ 2.540.640	1.500.000	Implementación deportiva, equipos de fútbol, pago de árbitros viejos crack, árbitros serie infantil.
77	Club Deportivo Social Formativo Alvis Crack. Rut: 65.056.219-4 Calle Uruguay N° 1401 Población Esmeralda Vigente al 18/06/2018.	Implementación y Colaciones para entrenamiento deportivo: El objetivo principal del proyecto es poder implementar a todos nuestros jugadores de nuestro club tanto adultos como niños con buzos, petos, equipos de fútbol para todas las series, conos, escaleras de entrenamientos, balones y lo principal colaciones para los niños después del entrenamiento.	20 buzos con logo incluido \$ 380.000.- 2 Equipos de fútbol de 38 set Infantil (camiseta, short, medias incluido N° en la espalda \$ 482.600.- 2 Equipos de fútbol de 38 set juvenil camiseta, short, medias incluido el N° den la espalda \$ 482.600.- 1 Equipo de fútbol de 19 set adultos camisetas, short, medias incluido N° en la espalda \$ 269.800.- 10 Balones de fútbol \$ 145.000.- 6 Vallas multiuso \$ 26.106.- 5 Aros de entrenamientos \$ 75.905.- 3 Escaleras de entrenamientos junior 4 mts. \$ 34.143.- 20 petos de entrenamientos \$ 62.000.- 20 Conos \$ 30.000.- 5 Equipos de arqueros cada uno camiseta, short, medias con logo incluido y N° en la espalda	\$ 1.770.654	1.200.000	Adquisición de implementación Deportiva, equipos de fútbol infantil, juvenil y adulto, buzos con logo, vallas multiuso, aros de entrenamientos, escaleras de entrenamientos, conos y equipo de arquero.
78	Club Deportivo y Social Las Flores del Desierto. Rut: 65.281.550-2 Pedro León Gallo N°1 2077 Vigencia al 31/05/2016.	Actividad física en la playa: Dar la oportunidad de hacer ejercicio deportivo en las playas de mejillones que la mayoría de las sociosno conoce, tener la posibilidad de compartir por tres días y dejar de lado los que haceres de la casa y las labores cotidianas y vivir experiencias nuevas.	Alojamiento \$ 1.499.400.- Alimentación \$ 374.850.- Traslado ida y vuelta \$ 630.000.-	\$ 1.500.000	1.300.000	Pasajes, alimentación y alojamiento.
79	Club Social y Deportivo Ruben Alba. Rit 65.039.613 - 8 Marcos Maturana N° 3347 Vigente al 08/04/2018.	Equipos para ganar: Potenciar la participación en actividades deportivas, mediante una mejor indumentari para todos nuestras categorías, desarrollar en nestros niños, jóvenes y adultos una motivación extra y de calidad.	Adjunta cotización por un valor de \$ 315.000.-	\$ 2.000.000	1.000.000	Para capacitación en técnicas de escalada y montañismo.
80	Club Social de escalada y montañismo Ojo Opache. Rut 65.072.277 - 9 Avenida Matta N° 2011 casa 17 Vigente al 12/07/2016.	Fortalecer Habilidades y competencias de los socios del club en técnicas de escalada y montañismo: Realizar actividades que permitan adquirir nuevas competencias y habilidades en montañismos y escaladas, transferir técnicas y nuevo conocimiento de escalada y montañismo a nuevos socios, financiar actividades de capacitación y traslados a lugares remotos, cada salida a terreno tiene un alto costo en transporte.	Arriendo de vehiculo valor diario \$ 65.000.-	\$ 2.400.000	1.000.000	Financiar actividades de capacitación.
81	Club Deportivo San Francisco de Chiu Chi Rut 65.089.560 - 6 Esmeralda s/n Chiu Chiu Vigente al 17/08/2018.	Equipamiento deportivo para el club del Pueblo San Francisco de Chiu Chiu: Proveer de implementación deportiva a los jóvenes y adultos de nuestro pueblo que juegan en la liga rural indigena representando al pueblo de Chiu Chiu en tres series, dos de jóvenes y una de crak.	3 equipos de fútbol de 20 piezas c/u, seis set de arqueros, sesenta buzos de pique, seis balones de fútbol y quince canilleras. \$ 4.401.000.-	\$ 4.401.000	2.000.000	Implementación deportiva, equipos de fútbol, set de arquero, buzos, balones y canilleras.
82	Club Deportivo Infantil Juvenil Pacifico Junior. Rut: 65.978.750-4 Alonso de Ercilla N° 3147 Población Nueva Alemania Vigencia al 21/06/2016.	Campeones de America: Promover el Deporte en forma de salud, alma y espíritu, seguir desarrollando en el club a través del fútbol para los más chiquititos y con pertenencias deportivas por los jóvenes, además se esta integrando a los papas de los niños y jóvenes y a la Comunidad en general.	20 equipos de fútbol de 20 set adulto con camisetas, short, medias con logo incluido el N° en la espalda \$ 498.000.- 1 equipo juvenil \$ 474.000.- 1 equipo infantil \$ 454.000.- 3 equipo de arquero \$ 87.000.- 60 buzos deportivos \$ 1.500.000.-	\$ 3.013.000	2.000.000	Implementación deportiva, equipos de fútbol adulto, juvenil e infantil, set arqueros y buzos.
83	Club Deportivo Santa Fe Rut 65.807.080 - 0 Guatemala N° 3752 Población Independencia Vigente al 02/08/2016.	Implementación Deportiva para club deportivo Santa Fe series Honor, V. Crck, damas fútbol y baby fútbol: Llevar a cabo las actividades deportivas en un uen término durante el año con toda su implementación deportiva como corresponde en sus diferentes ramas.	1 Equipo de fútbol de 20 set crack cada uno camiseta, sht, medias con logo incluido y N° en la espalda. \$ 488.000.- 1 Equipo todo competidor \$ 488.000.- 1 Equipo dama \$ 436.000.- 1 Equipo baby dama \$ 218.000.- 1 Balón de baby fútbol \$ 14.500.- 3 Balones de fútbol \$ 43.500.- 8 Equipo de arquero \$ 262.400.- 8 Guantes de fútbol \$ 100.000.-	\$ 2.050.400	1.500.000	Implementación deportiva, equipos de fútbol crack, todo competidor, baby fútbol damas, balones, set de arquero.
84	Club Deportivo Unión Juventud de San Francisco de Chiu Chiu. Rut 65.081.480 - 0 Covadonga N° 633 Vigencia al 18/07/2019.	Implementación deportiva en eventos deportivos: Integración de la Comunidad deportiva y la representación del Pueblo de Chiu Chiu en estos, entregar la implementación necesaria para que puedan representar de forma adecuada al Pueblo.	1 Equipo de fútbol de 20 set crack cada uno camiseta, sht, medias con logo incluido y N° en la espalda. \$ 420.000.- 4 Equipo de árquero \$ 111.600.- 1 par de guante arquero \$ 16.900.- y 21.900.- 50 buzos \$ 1.395.000.- 50 poleras \$ 745.000.- 20 pares canilleras \$ 94.000.- 10 pares de zapatos \$ 270.000.-	\$ 3.500.000	2.000.000	Equipos de fútbol, arquero, guantes, buzos, poleras canilleras, guantes.
85	Club Deportivo Muebleria Santiago. Rur 65.525.040 - 5 Antofagasta N° 2951 Población 23de Marzo. Vigencia al 10/06/2017.	Con el Deporte ganamos todos: Darle un espacio a los niños que practiquen el deporte sanamente y alejarlos delbullling, el alcoholismo y las drogas. Formar a los niños a través del deporte las buenas relaciones entre todos, ya sea en los estudios, el hogar y con sus compañeros, evitar que se produzca el bulling escolar.	160 Poleras de algodón \$ 2.400.000.- Colaciones \$ 60.500.-	\$ 3.400.000	2.000.000	Adquisición de poleras.

86	Club Social, Cultural y Deportivo Paintball Loa. Rut. 65.101.057-8. Pasaje III Yanqui N° 612 Villa Las Leyendas Vigencia al 26/01/2018.	Recreate y Disfruta jugando Paintball: Mejorar nuestra implementación para continuar haciendo lo que sabemos, actividades deportivas y sociales, crear la apertura hacia la Comunidad de manera de ir creciendo e incorporando gente de todos los estatus sociales de manera que un joven de escasos recursos tenga también la oportunidad de incorporarse y disfrutar de este deporte.	Compresor, botella de acero, botella de buceo, compresor de alta cotri, caja 2000 paintball en calama. Total \$ 7.359.260 Adjunta cotizaciones.	\$ 3.000.000	2.000.000	Adquisición de botellas de acero, botellas de buceo, compresores.
87	Club Atlético Arauco de Calama. Rut. 65.162.580 - 7 Pasaje Tagua N° 4448 V. Kamac Mayu Vigente al 05/02/2017.	Representando a Calama en campeonatos Nacionales de Atletismo: Financiar la participación de los atletas Calameños en competencias de primer nivel en el ámbito Nacional, calendarizados por la federación atlética de Chile, además de la estadia y alimentación y proveer de indumentaria representativa para la competencia.	Pasajes \$ 143.984.- por personas. Alojamiento \$ 21.462.- por persona. Calzado 7 a 36.990.- \$ 258.930.- Falcon Elite 4m \$ 314.930.- Póleras \$ 159.900.- 10 camisetas \$ 194.200.-	\$ 6.960.000	2.000.000	Pasajes, poleras, camisetas.
88	Citroen Club Calama. Rut. 65.031.243 - 0 Aldunate N°1538 Población Esmeralda Vigente al 01/03/2017.	Restauración y conservación de las joyitas del desierto del norte; Restaurar los vehículos de la Organización de cada socio, principalmente en la originalidad, autenticidad de sus repuestos originales. Conservación y restauración de citronetas, conservar patrimonio automotriz. Nacional de vehículos clásicos, difundir y entregar información de estos vehículos a la Comunidad, cautar nuevos socios y exposición de vehículos a la Comunidad Loína paseos a Adultos Mayor.	adjunta cotizaciones en Euros. Y cotización en repuestos por un valor de \$ 2.000.000.-	\$ 2.500.000	1.000.000	Para exposición de vehículos a la Comnidad y paseos para el Adulto Mayor y niños.
89	Club Sportivo Huasares Calama Paintball. Rut. 65.107.915 - 2 Pasaje Tuina N° 1052 Villa Los Yacimientos. Vigente al 31/12/2016.	Equipamiento deportivo club deportivo huasares de paintball para cada uno de sus asociados, compra de botellas de aire comprimido para el correcto desarrollo de la práctica de paintball de l club deportivo, uniformar a cada uno de los socios, para la representación de nuestros club en los encuentros y competencias fuera y dentro de la ciudad.	botellas de buseo, conjunto de pantalón y chaquetas traje de mimetismo para zona norte, \$ 3.594.770.-	\$ 3.294.770	2.000.000	equipamiento botellas de buceos, conjunto de pantalón y chaquetas mimetismo para zona norte
90	Sindicato de Trabajadores Independientes Cuidadores y Lladores de Autos. Rut. 65.951.050 - 2 Franfort N° 2252 Vigencia al 29/10/2017.	Adquisición de Implementación de trabajo para los socios de la Organización; Mejorar la imagen corporativa de los socios, con la adquisición de diversos implementos necesarios para fortalecer el trabajo cotidiano de las personas que trabajan como cuidadores de vehículos en la vía pública en la ciudad de Calama.	50 Geólogos Salmón \$ 595.000.- 50 Legonarios \$ 245.000.- 50 Lentes Apay negro \$ 100.000.- 50 poleras pique manga larga \$ 445.000.- 50 Buzos Sañón \$ 695.000.- 50 Botas Tex \$ 1.395.000.- 50 linternas recargables \$ 195.000.- 50 Gorros Salmón \$ 150.000.-	\$ 3.820.000	1.800.000	Compra de chalecos geólogos con logo, lentes, poleras manga larga, gorros.
91	Club Deportivo Social y Cultural Racing. Rut. 65.059.305 - 7 Vicuña Mackenna N° 2826 Vigente al 05/05/2018.	Hciendo Deporte en mis tiempos libres: Participar en las competencias de la Liga Ascotan, adquirir implementos deportivos para los participantes, participar en campeonatos que realice la Municipalidad de Calama y el Consejo Local de Deporte.	Buzos, equipo de fútbol, balones, equipo de arquero, guantes, cono bajo entrenamiento, petos estampados rojo y azul, malla arcos, buzos cuerpo técnico.	\$ 2.800.000	1.800.000	Adquisición de buzos, equipos, guantes, mallas, balones y petos.
92	Consejo Vecinal de Desarrollo Independencia Norte Programa Quiero Mi Barrio Rut. 65.867.160-K Talca N° 4042 Vigencia al 21/12/2017	RECAMBIO DE INMOBILIARIO DETERIORO: Donde ellos puedan juntarse y organizarse para el desarrollo de sus necesidades; y sea el centro de donde puedan realizar algunas capacitación en beneficios de los socios y comunidad del sector.	Silla Camping Plegable \$ 1499000 Mesa Met Redonda \$ 1499500 Silla Aluminio Respaldo \$ 1999000 Silla Camping Plegable \$ 1499000	\$ 5.000.000	2.500.000	Implementación de sede, sillas, mesa, mesa redonda, sillas de camping.
93	Agrupación de Vecino Exótica Segura Rut. 65.089.558-4 1 Poniente N° 2716 Vigencia al 24/03/2017	IMPLEMENTACION ADMINISTRATIVA: Se formara una estacion administrativa con elementos esenciales para poder postular a proyectos, comunicación facil con nuestros socios, como afiches, informativos, citacion a reuniones. Es necesario tener las herramientas necesarias para fortalecer nuestras tareas como agrupacion.	Notebook Toshiba 500 hdd \$ 289990 Epson L555 \$ 199990 Impresora Tinta Colos L300 \$ 114950 Epson Tinta Botella \$ 5874 Epson Tinta Botella - Magenta \$ 5874 Epson Tinta Botella - Amarillo \$ 5874 Epson Tinta Botella - Negro \$ 6042 Notebook Toshiba c54-c4205k \$ 398479	\$ 616.540	0	No tienen sede por lo que no procede, ya que para implementación debe contar con Sede.
94	Comité de Adelanto Nuevo Amanecer Rut. 65.700.790-0 Granaderos N° 4212 Vigencia al 08/07/2018	IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA SEDE SOCIAL, LA QUE POR AHORA ES SOLO UNA PEQUEÑA PLAZOLETA: Implementar con mobiliario nuevo el recinto que nos sirve de sede social, constituida por una pergola con sombrilla, fuente de agua y un pequeño quincho. Allí desarrollamos nuestras actividades vecinales ( reuniones- manualidades- conrvencias ) .	Silla Negra \$ 199800 Mesa Resiva Rectangular \$ 259900 Maceta Clasica \$ 57960	\$ 400.000	400.000	Implementación plazoleta: sillas negras, mesa resiva, macetas clasicas.
95	Comité de Adelanto Las Palmeras Rut. 65.685.250-9 Pasaje 2. Villa Alborada Vigencia al	MEJORAMIENTO AREAS VERDES: Construir rejas para la protección de las áreas verdes actualmente existentes en nuestros pasaje.	Fierros \$ 450000 Malla Acma ( 8 planchas ) \$ 450000 Pintura en mural \$ 500000 Anticorrosivo \$ 50000 Socadura 60/18 \$ 20000	\$ 2.000.000	1.500.000	Adquisición de fierro, malla soldadura.
96	Agrupación de Vecinos Comunidad Yacktamari Rut. 65.089.899-0 Camino Vecinal s/n Lote 8 A Jardín el Loa Vigencia al 02/09/2017	MEJORAS AL PUENTE DE LA COMUNIDAD ESTETICA Y SEGURIDAD: Dar seguridad en el tránsito tanto vehicular como peatonal del puente, remozar puente de acceo a nuestro sector, mejorar la estetica del puente.	Fabricación baradas en perfil \$ 2160000 Soportes de anclajes de baradas \$ 550000 Montaje de baradas en puente \$ 1280000 Reparacion de forado \$ 350000	\$ 3.000.000	\$ 0	Este proyecto debe ser derivado al mop o Secplac ya que se trata de la reparación de un Puente, por seguridad.
					375.656.000	



<b>Junta de Vecinos, Comites y Otros Item 24.01.004</b>						
N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto y Breve descripción	Detalle Gastos del Proyecto	Aporte solicita a IMC	Sugerencia de la Comisión	Destino de Subvención
1	JJ.VV. Los Balcones Rut: 65.028.435-6 Jorge Alvear N° 3107 Vigencia al 26/07/18.-	SUENO POR REALIZAR: Hermosamiento de la Sede Social, arreglo del piso con ceramica 160 metros cuadrados, para mejorar el trabajo comunitario.	Ceramica \$ 1005647 Adhesivo \$ 169538 Befrague \$ 46723 Separador de Ceramica \$ 8924 Guardapolvo \$ 30050 Cemento 42.5 \$ 17622	\$ 2.500.000	2500000	Compra de: ceramica, adhesivo, befrage, separador de ceramica, guardapolvo y cemento
2	JJ.VV. Independencia N° 2 Rut: 75.819.800-6 Av.Granaderos N° 3714 Vigencia al 05/06/18.-	INPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO EN JUNTA DE VECINOS INDEPENENCIA N° 2: Mejorar la infraestructura del techo, y de trabajos menores dentro de la sede social, ya que se encuentra en condiciones bastantes deterioradas.	Pla.Italia Radiata Nudo \$ 1313970 Pasta muro \$ 12100 Yeso Volcan \$ 5334 Cerr Scan Sobr 2002 \$ 231120	\$ 2.500.000	2500000	Compra de: Puerta Italia Radiata Nudo, pasta muro, yeso volcan y cerradura scan
3	JJ.VV. Renacer de Quetena Rut: 65.064.626-6 Pje.Estban Tomic N° 3095 Vigencia al 06/03/2016	EL CONTAINER DE TODOS UN AVANCE PARA EL DESARROLLO VECINAL: Es la necesidad de tener un espacio donde hacer reuniones y poder tener bajo resguardo las implementacion la nuestra JJ.VV. El objetivo es dar forma al espacio donde poder realizar talleres, capacitaciones y actividades acorde con el plan de trabajo.	Cubos de Estabilizacion \$ 324000 Horas Maquina Escabadoras \$ 100000 Oficina, medidas 6000*3000 \$ 2470000 Aire Acondicionado de ventana \$ 297000 Oficina Doble, medida 6000*3000 \$ 2644000	\$ 2.470.000	2470000	Para compra de estabilizado, acondicionado, ventanas, horas maquinas.
4	JJ.VV. Pueblo de Lasana Rut: 71.348.500-4 Lasana s/n Vigencia al 23/09/2017	EQUIPAMIENTO SEDE VECINAL LASANA: Equipar mejor las instalaciones de la institucion con el proposito de dar a nuestros socios y vecinos un mejor comodidad y un mejor uso del espacio.	Mesa de comedor \$ 139990 Calefon \$ 123590 Jaula universal para proyector \$ 36990 Combo * 1 Estante * 1 Puerta * 1 Base 4 Cajones * 1 Lavaplato * 1 Cuba * 1 Base Lava \$ 279900 Kit Cocina Chocolate \$ 399990	\$ 992.540	1000000	Compra de: mesa comedor, calefont, jaula universal para proyector combo, kit cocina chocolate
5	JJ.VV. Calama Centro Rut: 65.022.690-9 Calle Antofagasta N° 1818 Vigencia 25/11/2015	IMPLEMENTACION SEDE: Necesitamos la implementación que normalmente hay, licea blanca, vajillas, muebles de cocina, mesas. En la sede en la herramienta necesaria para desarrollar reuniones, capacitaciones, fiesta navidad y actividades con las redes sociales.	Horno Electrico \$ 590000 Horno microonda \$ 64990 Mueble cocina \$ 95000 Bowl Cuadrado \$ 497500 Plato bajo \$ 872500 Taza te redonda \$ 622500 Hervidor \$ 37980 Juguera \$ 29990	\$ 2.000.000	2000000	Adquisición de Implementación de sede, horno electrico, microondas, mueble de cocina, bowl cuadrado, platos bajos, tazas, hervidor y juguera, etc.
6	JJ.VV. El Peuco Rut: 65.640.740-9 Avd. Eduardo Frei N° 1062 Vigencia al 16/05/2017	ENCUENTRO EN EL SEGUNDO HOGAR: Complementar con equipamiento nuestro punto de encuentro socila familiar es necesario para nuestra actividades que son talleres de manualidades dia de la madre, dial del niño, navidad etc. Estos implemneto apoyaran nuenstras actividades creando un espacio seguro y con equipamiento necesario para nuestros socios.	Camara Canon sx-530 \$ 252092 Impresora HP 4645 \$ 30244 Notebook HP \$ 277303 Proyector Epson s+18 \$ 252092 Licuadora Thomas \$ 25202 Horno Thomas \$ 84025 Termo Sifon 2500 ml \$ 84000 Hervidor Thomas \$ 28555 Led Samsung Smart TV 48" \$ 310916	\$ 1.499.870	1500000	Adquisición de: camara, impresora, notebook, proyector, licuadora, horno, termo, hervidor, led
7	JJ.VV. Los Buenos Vecinos Rut: 65.015.090-2 Pje. Americo Vespucio N° 2557 Vigencia al 27/10/2016	REMODALACION DE BAÑOS DE LA JJ.VV. LOS BUENOS VECINOS: Mejorar las infraestructuras y las condiciones higienicas actuales de los baños existentes en la sede JJ.VV los buenos vecinos. Con el proposito de mejorar las condiciones actuales de los baños ayudando al bienestar de nuestros socios.	Instalaciones de artefactos, electricas, red de agua \$ 1200000 Ceramicos piso \$ 1448000 Pinturas, terminaciones, limpieza de obra \$ 1032000	\$ 3.000.000	2000000	Para instalación de artefactos electricos, red de agua, ceramicos, pintura, terminaciones, limpieza de obra.

8	JJ.VV.Lagunas Andinas Rut: 65.013.327-7 Lagunas Azufrera N° 581 Vigencia al 08/12/2016	MEJORA Y ALOJAMIENTO CANCHA VECINAL: Infraestructura de la cancha, piso de cemento de la cancha. Dar un mejor servicio a los vecinos en lo que corresponde el uso de las dependencias en el uso de la cancha baleyball .	Pintura de piso completo \$ 1100000 Materiales \$ 900000 Pintura carpeta cancha \$ 1090000 Alisamiento \$ 150000 Mallas metalicas \$ 300000 Malas arcos canchas \$ 150000	\$ 1.800.000	1800000	Pintura de piso, carpeta cancha, alisamiento, mallas metalicas, mallas arcos cancha.
9	JJ.VV.Diego Portales Rut: 65.612.410-5 Tarapaca N° 2390 Vigencia al 02/12/2015	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA COCINA DE LA JJ.VV. DIEGO PORTALES: Implementacion de la cocina industrial y un meson de trabajo metalico, con el objetivo de hacer mas actividades sociales y comunitarias.	Cocina de 4 platos,horno \$ 780000 Meson de trabajo 1.90 acero \$ 390000	\$ 1.170.000	1100000	Compra de cocina, platos, horno, mesón de trabajo
10	JJ.VV.San Lorenzo Rut: 65.978.140-9 Avda. Eduardo Frei N° 870 Vigencia al 25/04/2018	RECUPERANDO LA CALIDAD DE VIDA: Nuestros baños presentan deterioro, en sus paredes, cañerías, lavamos y lo cual producen mal olor. Para recuperar queremos instalar ceramicas en sus muros de 1,50 x 3,2 metros	Pintura baño \$ 50000 Ceramica 20 x 30 \$ 75000 Adhesivos AC pasta ceramicos \$ 14.700 Organizador baño \$ 39000 Dispensador higienicos metalico \$ 100000 Dispensador jabor acero \$ 80000 Sala integral dual flush \$ 220000 Barra de seguridad \$ 80000 Instalacion de ceramicos \$ 120000 Gasto de traslado \$ 380000 Juego de baño \$ 327000	\$ 1.297.853	1300000	Para: pintura, ceramica, adhesivo, organizador, dispensador, sala integral, barra de seguridad, instalación de ceramica, gastos de traslado, juego de baño, etc.
11	JJ.VV.Vista Hermosa Sur Rut: 65.075.771-8 Aysen N° 859 Vigencia al 11/08/2016	IMPLEMENTACION SALA DE COCINA: Equipar como corresponde una cocina, oara poder realizar las actividades con los vecinos en forma normal y no torparse con dificultades. Tener las necesidades basicas para brindar una atencion linda y armonica hacia nuestro vecinos.	Asadera grande \$ 77800 Utilero \$ 134900 Lavaplato 1000 \$ 215900 Tetera 10 lt \$ 18900 Hervidor 9.5 lt \$ 79900 Cilindro de gas \$ 29900 Mantel con servilletas \$ 178500 Thermo 9.5 lt \$ 28900 Juego de bateria ( 7 piezas ) \$ 58900 Olla presion \$ 39900 Fondo 32 lts \$ 59900 Fondito 9,5 lt \$ 59800 Microondas \$ 79900	\$ 1.167.580	1200000	Implementación de sedeasadera, utilero, teera, hervidor,cilindro de gas, mantel con servilletas, thermo, juego de bateria, ollas, fondos, microondas, etc.
12	JJ.VV.El Esfuerzo Rut: 65.462.310-4 Maipu N° 3350 Vigencia al 27/06/2018	POR UNA SEGURIDAD DE NUESTRA SEDE SOCIAL: Consta en la reparación de nuestro ante jardín por lo intentos de robo y para la seguridad de nuestros niños, vecinos y en especial a los socios. Estos intento de robo reia perjudicial para nuestra junta de vecinos y patrimonio existente que se hacen capacitaciones, cursos para jovenes, mujeres y adulto mayor.	Techumbre \$ 1225000 Porton corredera metalico \$ 800000 Ceramico \$ 600000	\$ 4.000.000	2500000	Mantención y reparación de sede techumbre, porton corredera, caramico.
13	JJ.VV.Camino al Futuro Rut: 51.013.300-5 Pje. Antillanca N° 3150 Vigencia al 03/08/2017	AMPLIACION Y MODIFICACION SEDE SOCIAL: Consiste en modificar y ampliar, los espacios fisicos que tenemos para que se realicen las actividades y talleres con mayor comodidad. Es resguardar los espacios que estan abiertos ya que hemos sido afectados de robos en nuestra sede y es la unica manera de cuidar nuestro patrimonio y protegerse de la delincuencia.	Bekron \$ 122760 Tabigal montante 60x38x05x3 \$ 243360 Estructura Omega \$ 163800 Yeso Volcan \$ 5334 Malla Acma c 139 \$ 114950 PI Acan \$ 211050 Pasta muro \$ 23400 Oleo Semibr \$ 155380	\$ 3.000.000	1500000	Materiales de construcción: bekrón, tabigal ontaje, estructura omega, malla acma, pasta muro, yeso volcan, oleo.

14	JJ.VV. René Schneider Cherau Rut: 65.128.160-1 España N° 3477 Vigencia al 02/12/2015	REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE PISOS EN SEDE SOCIAL RENE SCHNEIDER CHERAU: Realizar el mejoramiento de la sede social ya que se encuentra en evidente deterioro, ya que sus pisos estan con las baldosas rotas, esto dificulta el apropiado transito de los vecinos , deficultando el uso de esto.	1) 80 mt2 retiro de ceramica 2) 80 mt2 colocacion de ceramica Duracion de la obra 8 Dias \$ 1592000 1) 81 mt2 de nivelacion de piso 2) 81 mt2 de instalacion de ceramica 3) Retiro de escombros Duracion de la obra 12 Dias \$ 2500000	\$ 2.000.000	1500000	Materiales de construcción: retiro e instalación de ceramica, nivelación de piso y retiro de escombros.
15	JJ.VV. Orlando Latorre Rut: 65.087.050-6 Ecuador N° 2223 Vigencia al 07/10/2015	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE CIELO Y PINTURA INTERIOR SEDE SOCIAL: Cambiar calaminas en el techo, cielo interior, pintura general de cocina baño, oficinas, salon. Nuestra sede social se inundo total y las paredes por lo que no ha podido realizar actividades normalmente.	Plancha zinc acalanado \$ 269700 Esmalte de agua tineta blanco \$ 166000 Puerta terciado \$ 64650 Pasta muro \$ 14500 Sifon lavatorio s/curva \$ 5600 Auto Roscante \$ 41000 Plancha osb 1.22 x 1.44 \$ 119850	\$ 2.000.000	2000000	Reparación de techumbre planchas de zing, esmalte de agua, terciado, pasta de muro, sifón lavatorio, auto roscante, planchas osb.
16	JJ.VV. Inti Rai Rut: 65.024.899-6 Av. Quetena Ponienta N° 3064 Vigencia al 30/05/2018	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA ACTIVIDADES INTI-RAI: Implementar la sede social, con telon para actividades de exposicion de talleres equipo de musica nuevo, impresora necesaria para los documentos dela junta de vecino, para las actividades de la organizaciones.	Epson Multifuncional \$ 149990 Manguere de riego 3/4 50 mt \$ 41990 Manguera con accesorios 1/2 x 20 mts \$ 12990 Bouncer Castillo 3 en 1 \$ 499990 Sony Minicomponentes 2400 watts \$ 329990	\$ 1.900.000	1900000	Equipamiento multifuncional, manguera de riego, manguera con accesorios, bouncer castillo minicomponente
17	JJ.VV. Villa Caspana Sur Rut: 65.075.972-9 Blanco N° 2296 V.Caspana Vigencia al 11/08/2016	CIERRE PERIMETRAL PARA CIRCUITO DE EJERCICIOS: Se necesita cierre perimetral donde se encuentran nuestras maquinas de ejercicios, para evitar su deterioro y mala utilizacion, ya que la gente circula o va al parque el loa, lo utiliza como estacionamiento impidiendo el acceso a las maquinas de ejercicios.	Compra de perfiles de 40x40 Compra de maya de acero Anticorrosivo Pintura La obra consiste en 54 metros lineal, por un valor \$ 2000000 Obra total \$ 2200000.-	\$ 2.200.000	2200000	Cierre perimetral de maquinas de ejercicios compra de perfiles, malla de acero, pintura, obra de 54 metros lineales y mano de obra.
18	Unión Comunal de JJ.VV.El Loa Rut: 65.357.470-3 General Salvo N° 2714 Vigencia 15/06/2017	IMPULSA LA PARTICIPACION COMUNITARIA PARA FORTALECER LA GESTION SOCIAL: La comunidad se sienta interpretada y participe activamente esto de quiere lograr a travez del desarrollo social capacitacion como lideres intregacion en la sociedad civil, ademas del fomento de actividades recreativas.		\$ 18.500.000	10000000	Para el proyecto presentado, capacitación, integración fomento de actividades recreativas y Navidad.
19	Unión Comunal de JJ.VV.Calama Rut: 65.028.490-9 Riquelme N° 3548 Pob. O'higgins Vigencia al 21/08/2017	SUBVENCION NAVIDEÑA PARA JJ.VV Y MEJORAMIENTO: Actividad recreativa de nuestra organización, mejoramiento de cocina, piso con ceramicas, pintar techo y puertas. Para tener una cocina acondicionada con muros lavables, dan uno a implementacion que se encuentra guardad. Este se realizara para talleres de reporteria y manipulacion de alimentos.	Ceramica 36x36 \$ 56020 Ceramica 20x30 \$ 154905 Oleo Semibr \$ 20490 Bekron Envase 30 Kgs \$ 174900 Befrague blanco 5Kg \$ 22950 Oleo Br.Habitacional \$ 19490 Frague Fluido Murato \$ 19950 Guardapolvo \$ 6760 Ceramica 45x45 Avellano Beige \$ 49836 Ceramica 30x45 Rectificada \$ 202704	\$ 14.000.000	10000000	Para actividades recreativas, mejoramiento de cocina, piso, ceramica, oleo, bekrón, befrage, guardapolvos y Navidad.
20	JJ.VV. Mallorca Vida 2 Rut: 65.999.470-4 Hamburgo Vigencia al 25/07/2018	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE SOCIAL: Tener la implementaion, ya que resientemente fue entregada nuestra sede social es por lo miso razon que tenemos que comenzar a equipar nuestra sede social, para asi cuando se realicen actividades con los sociso tengamos mejor comodidad.	Set de Vaso Stylo \$ 69860 Juego de Loza Stylo \$ 254850 Estuche chucherillera Attimo \$ 449850 Resfrigerador Samsung \$ 399990 Microonda Somela \$ 64990 Mini Samsung mx-5900 \$ 439990 Multifuncional Epson px211 \$ 49990	\$ 1.707.730	1710000	Implementación de sede: vasos, juego de loza, estuche cuchillos, refrigerador, microondas, minicomponente multifuncional, etc.

21	JJ.VV. Villa Huaytiquina Rut: 65.041.140-4 Camarones N° 4535 Vigencia al 19/10/2017	IMPLEMENTACION SALA DE COCINA: Estuvo en receso durante 5 años. Queremos tener una sala de cocina para todo tipo de atención informe y externa, para que nuestros vecinos tengan una atención como se lo merecen.	Refrigerador DAEWOO \$ 419990 Hervidor Thomas \$ 29990 Horno Electrico OSTER \$ 79990 Juguera BLACK \$ 19990 Termo Sifon 2.500 ml \$ 24990 Aspiradora \$ 99990 Juego de Loza \$ 59980 Proyector Epson s+18 \$ 299990 Equipo de Musica LG CM 8440 \$ 179990	\$ 1.214.900	1220000	Impl. de sede refrigerador, hervidor, horno eléctrico, microonda juguera, termo, aspiradora, juego de loza, proyector.
22	JJ.VV. El Cobre Rut : 65.400.560-5 2 Oriente N° 2780 V. Exotica Vigencia al 19/10/2017	PLAZAS INTERACTIVAS: Nosotros no contamos con espacios familiares, reecontrase con los vecinos. Nosotros deseamos juntalos para compartir todos nuestros vecinos y asi vivir en tranquilidad y armonia.		\$ 3.000.000	2500000	Adquisición para una plaza interactiva.
23	JJ.VV. Villa Las Vegas Rut: 72.509.300-4 Av. Las Vegas N° 728 Vigencia al 21/12/2015	REPARACION DE BAÑOS SEDE: Para que los socios tengan mejor comodidad.	Consiste en cambios de artefactos de baños 4 Tazas de baños 2 Lavamanos Reparacion puertas baños Cambios puertas principales acceso a los baños Levantamiento de tabiques baños Pintura interior baños Cambio de ceramicas piso en el interior de los baños.	\$ 2.000.000	2000000	Reparación de baños: compra de artefactos baño, tazas, lavamanos, reparación de puertas, cambio puerta principal acceso a los baños, levantamiento de tabiques, pintura interior
24	JJ.VV. Villa Chuquicamata Rut: 71.752.100-5 Calle Latorre N° 912 Vigencia al 03/05/2017	CAMBIOS TECHUMBRE DE LA SEDE: Levantar el techo de un costado para la caída del agua, ya que ahora en un techo plano y se los llueve dentro de la sede. Cambiar las calaminas en su totalidad, ya que se encuentra en muy mal estado.	40 Calaminas de 3,66 mt 20 Calaminas de 2 mt 30 Perfiles de 50x25,2 10 kg. De Soldaduras 500 Autoperforante Mano de Obra \$ 800000 Perfil Rectangular 50x30 \$ 241600 Metalcon Estructural \$ 151200 Disco Corte fe 7° \$ 15000 Tornillo Autop \$ 99600 Tornillo Lenteja \$ 12500 Soldadura \$ 21000	\$ 1.800.000	1800000	Materiales para techumbre: calaminas, perfiles, autoperforante, metalcon, disco de corte, tornillos, soldaduras.
25	JJ.VV. Gustavo Le Peige Rut: 72.351.600-5 Avenida Tocopilla N° 3250 Vigencia al	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE: Ponen en condiciones sede para integrar nuestros vecinos, niños y tercera edad para que tengan un espacio saludable, sana y recreativa participando con la comunidad.	Oleo Brillante \$ 224970 Pilar 15x15 \$ 37260 Pasta muro interior \$ 10390 Anticorrosivo \$ 28380 Terciado estructural \$ 55572 Ceramico Polvo \$ 16740 Puerta Terciado \$ 14990 Sala de Baño \$ 49990 Bloque 15x20x40 \$ 482300 Cemento especial 42.2 Kg \$ 462000 Pino Dimensionado \$ 140390	\$ 4.500.000	2500000	Reparación de sede: Oleo, pilar, pasta muro, anticorrosivo, terciado, ceramica, puertas, sala de baño, bloques, cemento, pino.
					62.700.000	

**PLANILLA DESGLOSE OTRAS ORGANIZACIONES VOLUNTARIADO ITEM 24.01.006**

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto y Breve descripción	Detalle Gasto del Proyecto	Aporte sol. IMC	Sugerencia de la Comisión	Destino de Subvención
1	Cruz Roja Filial El Loa Rut: 70.672.703-5 Balmaceda N° 1932 Vigente	Implementación de mobiliario y artefactos para el comedor de Cruz Roja Filial El Loa: Esta adquisición permitirá que nuestros voluntarios ocupen las dependencias cuando necesiten para alimentarse y trabajar horas extraordinarias en favor de la Comunidad, ya que por ser antiguos dejaron de ser útiles, es muy necesario la renovación de éstos, para brindar una mejor atención a los voluntarios, que dedican muchas horas de su tiempo, colaborando con la Comunidad.	Cocina semi Industrial \$ 260.000.- Refrigerador \$ 270.000. Hervidor \$ 16.000.- Juego de vajilla 30 piezas \$ 25.000.- Comedor de madera 6 sillas \$ 200.000.- Cubiertos 24 piezas \$ 15.000.- Sartén \$ 18.000.- Ollas 6 piezas \$ 60.000.- Vasos 18 piezas \$ 12.000.- Micro ondas \$ 65.000.-	\$ 960.000	1.000.000	Para implementación de cocina, refrigerador, cocina, hervidor, juego de vajilla, comedor, cubiertos, sartén, ollas, vasos, microondas.
2	Fundación Damas de Blanco Rut: 71.628.200-7 Pedro Aguirre Cerda N° 2255 Vigente al 10/03/2018	Ayuda solidaria a pacientes de nuestro Hospital Carlos Cisterna de Calama: Ayudar a los enfermos de nuestro Hospital de Calama, cubriendo las falencias de recursos tanto para los Calameños, como también a la población flotante y pobladores del interior que buscan atención y por lo general están solos en la ciudad.	Calcetines niño \$ 12.000.- Calcetines adultos \$ 15.000.- Pijama mujer \$ 105.000.- Pijama hombres \$ 105.000.- Pijama niño \$ 75.000.- Papel higienico \$ 80.000.- Pañal recién nacido \$ 150.000.- Pañal mediano \$ 175.000.- Pañal grande \$ 200.000.- Maquinas de afeitar \$ 80.000.- Jabón de tocador \$ 60.000.- Piluchos de bebe \$ 19.000.- Desodorante \$ 80.000.- Pasta dental \$ 20.000.- Aceite emulsionado \$ 80.000. Shampoo \$ 45.000.- Toallas chicas \$ 16.000 Toallas medianas \$ 20.000.- Pantuflas hombres \$ 25.000. Pantuflas mujer \$ 25.000.- Colonia adulto \$ 90.000.- Clonia niños \$ 30.000.- Camisetas recién nacido \$ 18.000.-	\$ 1.425.000	1.440.000	Para adquisición de útiles de aseo e higiene, para damas, varones y niños, que se encuentran sin familiares o en estado de abandono, indigentes y pacientes de los Pueblos del Interior, en el Hospital Carlos Cisternas.
3	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo. Rut: 81.496.800-6 Valdivia N° 874 Vista Hermosa Vigencia al 12/03/2017	Oasis de Acogida: Contar con un dispositivo que entregue prestaciones básicas de alimentación, destinada a las personas que se encuentran en situación de calle, además de contar con un dispositivo que nos permita entregar alojamiento a mujeres con hijos menores de edad en situación de calle, a través de un convenio con una residencial de nuestra Comuna y que será utilizada bajo parámetros de contingencia.	Manipuladora de alimentos de lunes a viernes 35 horas semanales \$ 4.062.132.- Manipuladora de alimentos fin de semana y festivos \$ 1.486.944.- Gastos de alimentación mensual \$ 14.400.000.- Combustible \$ 720.000.- Alojamiento Residencia \$ 2.000.00.	\$ 22.669.076	0	Por encontrarse con una Subvención que a la fecha no retiran, y teniendo presente que los proyectos son para la inversión de comienzo de año, ya que la necesidad se encuentra presente, es denegada la Subvención 2016.
4	Agrupación Social y Cultural "Arca de Noe" Rut 65.718.840 - 9 Abaroa N° Vigente al	Prevención de Riesgo en nuestros niños y niñas: Con este proyecto se pretende adquirir materiales de construcción para generar un espacio seguro de juegos para nuestros niños, el que consiste en un cierre perimetral, para cerrar el espacio de juegos, esto nos ayudara a disminuir los riesgos de accidentes de tránsito o extravío de nuestros niños y niñas, además de potenciar el aprendizaje y adquiriendo mayor destreza motriz, socialización y desarrollo de las diversas habilidades desarrolladas al aire libre.	48 metros lineales cerco perimetral \$ 2.040.000.- 270 metros cuadrado de suelo compacto \$ 1.404.000.- 20 pollos de cemento para fijar los juegos \$ 356.000.-	\$ 3.800.000	3.800.000	Adquisición de obra del cierre perimetral y empotrado de los juegos infantiles.
5	Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANQUEM, Rut 70.715.400 - 4	Cubrir gastos de insumos clínicos, elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas y comprimir cicatrices.	Pagos de Mantenimiento de Centros de rehabilitación, pagos de gestiones administrativas, honorarios, Mantenimiento equipo o insumos computacionales, impresos formularios y servicios básicos	\$ 4.412.500.-	2.000.000	Para cubrir gastos de costo de pacientes de Calama.
		total		\$ 28.854.076	8.240.000	0

<b>Junta de Vecinos, Comites y Otros Item 24.01.004 (Fuera de Plazo)</b>						
N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto y Breve descripción	Detalle Gastos del Proyecto	Aporte solicita a IMC	Sugerencia de la Comisión	Destino de Subvención
1	Agrupación de Padres y Amigos de Hijos Especiales "Aphes". Rut 65.382.980-9, Portezuelo del Inca N°3719, Villa Ayquina de Calama, vigencia 04/11/2017.	"Vivienda Segura" - Rehabilitación Exitosa: acceder al financiamiento total o parcial, para cancelar el arriendo de la casa.	Arriendo.	\$1.920.000.-	1.920.000	Pago de arriendo
2	Fraternidad de Acción Social Integral Rut 65.394.490-K Ramírez N°1844 vigencia 20/10/2017.	Detengamos el maltrato y abuso sexual infantil: capacitar a personas para realizar acciones preventivas, concretas, creando protocolos de acción.	Alimentación \$1.500.000.- Librería \$500.000.- Difusión \$1.000.000.- Pasajes \$1.500.000.- Vestuario \$1.000.000.- Honorarios \$2.000.000.- Monitores \$1.500.000.- Mobiliario \$1.000.000.- Equipos \$2.000.000.-	\$12.000.000.-	0	Por encontrarse con una subvención aún no retirada del 2015, no se aprueba Subvención 2016.
3	Centro de exalumnos Escuela Normal Afta. Sede Calama Rut 65.037.718-4 Anibal Pinto N°1951, Calama vigencia Indefinida	"Conociendo y admirando Centros Turísticos y alrededores de la Provincia El Loa": conocer Ayllu Andino.	Alimentación completa, viajes, recuerdos, fotocopias y gastos de secretaría \$6.250.000.- (todo para 100 personas)	\$5.000.000.-	1.800.000.-	Para realizar viaje
4	Junta de Vecinos Miraflores Rut 72.307.300-6 Angamos N°2575 vigencia al 24/08/2017	Arreglo de Cancha: mejorar las condiciones de la cancha, para seguir fomentando el deporte y calidad de vida, entre niños, jóvenes y adultos.	Alimentación \$100.000.- Reparaciones \$200.000.- Materiales \$2.000.000.- Honorarios \$200.000.- (todo para 5 personas)	\$2.000.000.-	0	Por encontrarse con una subvención aún no retirada del 2015, no se aprueba Subvención 2016.
5	Grupo Social y Cultural "Guadalupe" Rut 65.435.080-9 Avda. Grecia N°2557, Pob. 21 de Mayo de Calama vigencia al 30/05/2018.	Implementación y Adquisición de Instrumentos Musicales de Percusión: solucionar problemas de sonido y adquirir nuevos instrumentos.	63 socios participantes	\$2.028.000.-	0	Por encontrarse con una subvención aún no retirada del 2015, no se aprueba Subvención 2016.
6	Grupo de Voluntarios Jóvenes Rescatistas de Calama Rut 65.005.095-9 Psje. Tiltil Norte N°1198 de Calama vigencia 08/11/2017.	Implementación en comunicaciones y logística en catástrofes: implementar la plataforma de las comunicaciones y equipos radiales, además de trabajar con jóvenes en riesgo social	Sin N° determinado	\$8.250.681.-	5.200.000	Se le rebaja Subvención solo por presentarla fuera de plazo.
7	Amigos Solidarios LMA Calama. Rut 65.101.065-9 Munich N°2759, Pob. Nva. Alemania de Calama vigencia al 01/12/17.	Batucirco: Adquisición de instrumentos de batucadas y de malabarismos para potenciar el talento adolescente.		\$1.185.000.-	800.000	Asquisición de instrumentos para batucada.
					9.720.000	

**ORGANIZACIONES A PRIORIZAR ANTE MAYORES INGRESOS:**

- 1.- Frater (Fraternidad de Pastores (\$7.000.000)
- 2.- Unión Comunal Adulto Mayor (\$15.000.000)
- 3.- JjVv Miraflores (\$1.000.000) para reparaciones multicancha.

# **ANEXO PROGRAMAS MUNICIPALES**

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: Desarrollo Económico Local
<b>SubPrograma</b>	: Fomento Productivo
<b>Actividad / Proyecto</b>	: Planificación de actividades y Presupuesto Económico 2016.-

1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco	
<b>Lineamiento</b>	GENERAR actividades de acercamiento entre los emprendedores y microempresarios de la Comuna con los servicios públicos y privados que financian iniciativas de emprendimientos. 2° EDUCAR a los emprendedores en las temáticas tributarias, legales y sociales, que faciliten el crecimiento y expansión sostenible y consolidado las iniciativas de emprendimiento. 3° FOMENTAR la creación de nuevas actividades económicas y 4° CONOCER, apoyar y colaborar en las actividades de la pequeña minería.
<b>Planes de Acción</b>	1° Ejecución de Eventos, seminarios, ferias y otros vinculados y pertinentes en la temática del emprendimiento. 2° Talleres y charlas de información sobre Microemprendimiento, Ley M.E.F, Planificación y presupuesto, Emprendimiento y obligaciones tributarias. 3° Agenda de reuniones ejecutivas con el sector público y privado. 4° Retroalimentación y actualización de conocimientos del equipo de Fomento Productivo

2. Objetivo:
1° Realizar Eventos, seminarios y/u otras actividades de participación ciudadana, focalizadas en el ámbito del emprendimiento.
2° Reforzar el emprendimiento responsable de las mujeres y hombres de la Comuna.
3° Desarrollar reuniones y jornadas con los servicios públicos y privados que forman parte de la RED de apoyo al microemprendimiento, cuyo propósito será accionar en conjunto en el reforzamiento de los grupos vulnerables con potencial de emprendimiento.
4° Participar en cursos, charlas y/o talleres de capacitación y pasantías destinadas al recurso humano del Sub Departamento de fomento Productivo.

3. Metas a Cumplir:		Indicadores de logro
3.1	Realización de 2 Eventos durante el año 2016, de promoción del emprendimiento con la participación de actores públicos y privados de la Comuna de Calama.	2 Eventos Anuales, Registro fotográfico, listado de asistencia, reglamentos y bases de participación, registro de prensa local.
3.2	Realización de 8 (OCHO) talleres y charlas, durante el año 2016, en Calama y Alto El Loa, en la temática del emprendimiento.	Desarrollo de ocho talleres, Folletos y papelería de apoyo, tramitación y gestión interna, reuniones previas, registros gráficos y listado de asistencia.
3.3	Generar 2 (DOS) reuniones durante el año 2016, con los actores públicos y privados, que focalizan su accionar en el Desarrollo Económico Local.	N° de reuniones realizadas, N° de Empresas contactadas y participantes, cartas de invitación registros gráficos, concursos desarrollados y emprendedores beneficiados, convenios realizados y otros.
3.4	Participar en jornadas de capacitación, formación y/o innovación en el ámbito microempresarial, durante el año 2016, de la cual participarán los funcionarios de Fomento Productivo, buscando mejorar el desempeño e innovación en nuevas propuestas de Fomento Productivo.	N° de capacitación y cursos asistidos

4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1.	Eventos			X							X		
4.2.	Talleres			X	X		X	X	X	X	X	X	
4.3.	Reuniones Público/privado			X				X					
4.4.	Capacitación Personal de Fomento Productivo				X		X		X		X		
4.4.													

## GASTO 215...

(LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Representa monto presupuestado por concepto de honorarios, viáticos y aguinaldos.	47.968.056	47.968
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	Corresponde a la cancelación de servicios de impresiones de cenefas, afiches, palomas, souvenirs para Eventos, ferias muestra gastronómica y otros similar.	2.500.000	2.000
22.08.001	SERVICIOS GENERALES - DE ASEO			
22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA			
22.08.003	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES			
22.08.004	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO			
22.08.005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFORO			
22.08.006	SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALES DE TRANSITO			
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	Corresponde al pago de traslado para capacitaciones del personal de Fomento Productivo, fuera de la Comuna.	2.000.000	1.000
22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	Contratacion de servicios profesionales para Seminarios sobre Emprendimientos u otros similares, traslado, estadia y alimentación del o los relatores. carpa para el desarrollo de Feria, transporte, servicio de seguridad, arriendo camioneta y otros.	10.000.000	2.500
22.08.999	OTROS			
22,09	ARRIENDOS			
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Corresponde al pago de cursos y otros gastos de capacitación personal de Fomento Productivo.	1.500.000	1.100
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24.01.008	PREMIOS Y OTROS			
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS - MOBILIARIOS Y OTROS			
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS			
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS			
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS			
<b>TOTAL</b>			<b>63.968.056</b>	<b>54.568</b>

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilic :</b>	Desarrollo Económico Local
<b>SubPrograma :</b>	Oficina de Intermediación Laboral OMIL
<b>Actividad / Proyecto :</b>	

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
<b>Lineamiento :</b>	En el actual PLADECOC de la Municipalidad de Calama, solo existe 1 lineamientos estratégicos tangenciales en relación al empleo, pilar determinante, junto a la educación, salud y vivienda para el desarrollo económico y social de la Comuna. Considerando además que la Comuna de Calama presenta una alta tasa de población flotante y que las tasas de tendencia migratoria se han incrementado en los últimos dos años debido a las expectativas salariales que se tienen en la zona por ser una comuna atractiva económicamente hablando, por las remuneraciones que se manejan en las empresas asociadas a la minería. Por otra parte Calama no está ajena a la existencia de aspectos estructurales negativos como: la desigualdad en la distribución del ingreso, la precariedad del empleo, el contingente de población bajo la línea de indigencia, la exclusión social y laboral y la desigualdad de oportunidades. Todas estas condiciones impiden que un número importante de familias de la Comuna tenga mejores condiciones de vida. A partir de esta premisa es que se plantea como el principal desafío social del Gobierno Comunal desarrollar políticas de funcionamiento de OMIL, que apoyen la superación de los niveles de pobreza, disminuir las desigualdades y discriminaciones que están presentes en la base de la empleabilidad local. El Lineamiento N° 2: Desarrollo Comunitario, toca de manera tangencial el empleo.
<b>Planes de Acción :</b>	Desarrollar y promover iniciativas que favorezcan la eliminación progresiva de las distintas formas de discriminación e intolerancia.
	Generar espacios de participación real para la juventud a través de un programa de desarrollo a la organización juvenil en todos los sectores de la comuna.
	Desarrollar diferentes proyectos tendientes a generar empleos y condiciones sociales para Mujeres Jefas de Hogar.
	Gestión Laboral. Contempla aquellas acciones que posibilitan la inserción laboral de la población cesante o subempleada, a través de la generación de relaciones de colaboración con el sector empresarial y la capacitación para el trabajo.
	Organizar y realizar cursos, talleres de capacitación y eventos orientados a dirigentes y vecinos activos de organizaciones

<b>2. Objetivo:</b>
Generar acciones de apoyo a los sectores más vulnerables de la población.
Fomentar la participación de la Comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación y de ejercicio de derechos.
Promover y potenciar la creación de un “SELLO DE INCLUSIÓN LABORAL COMUNA DE CALAMA”, otorgado por el Municipio, como reconocimiento a entidades públicas y/o privadas de la comuna, que se destaquen durante el año 2016, en el campo de la contratación inclusiva.
Promover la disminución de las brechas de especialización de la mano de obra local, a través de la propuesta de cursos de capacitación pertinentes, de sectores de desarrollo económico sustentable a OTEC Municipal, para población vulnerable que no esta cubierta por la oferta de capacitación SENCE.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Promover y realizar mesa de Coordinación Interna Laboral Municipal, de todos los programas sociales que operan en DIDECO durante el año 2016, liderada por OMIL Calama. 2 mesas de coordinación Interna Laboral Municipal de Programas de DIDECO durante el año 2016	Organizar 1 mesa de Coordinación por semestre
3.2	Participación anual en 2 mesas de trabajo, reuniones y/o encuentros con organismos públicos y/o privados, que aborden temáticas relacionadas con: la Inserción Laboral de la población vulnerable, la disminución de la desigualdad y la exclusión laboral.	Participar en 1 mesa de trabajo, reunión y/o encuentro por semestre
3.3	Promover la disminución de las brechas de especialización de la mano de obra local, a través de la propuesta de cursos de capacitación pertinentes, de sectores de desarrollo económico sustentable a OTEC Municipal, distintos a la oferta de capacitación SENCE, que incorpore a la población que no es atendida por los organismos capacitadores como SENCE, OTIC, que pudiesen ser ejecutadas por la Otec Municipal	Propuesta de 2 cursos de Capacitación al año
3.4	Generar la propuesta de certificación por competencia de al menos dos cargos Municipales por Organismos de CHILE VALORA.	2 Cargos de DEL con Certificación por Competencias de CHILE VALORA

3.5	Generar talleres que promuevan el empleo y/o los derechos de los trabajadores, abiertos a la comunidad, en pos de potenciar una comuna más inclusiva e integradora, 2 Talleres durante el año 2016, de promoción del empleo Inclusivo con la participación de diversos actores públicos y privados de la Comuna de Calama.	Realización de 1 Taller por semestre a diversos actores sociales
3.6	Promover y potenciar la creación de un "SELLO DE INCLUSIÓN LABORAL MUNICIPAL", como reconocimiento a entidades públicas y/o privadas de la comuna, que se destaquen durante el año 2016, en el campo de la contratación inclusiva, entrega de reconocimiento por parte del Municipio a entidades públicas y/o privadas de la comuna, que se destaquen durante el año 2016, en el campo de la contratación inclusiva.	Prremiación anual a 1 Empresa Inclusiva
3.7	Realizar feria laboral Inclusiva Comunal Anual, promovida y coordinada por OMIL durante el año 2016.	1 Feria Laboral durante el año 2016
3.8	Cumplimiento a metas semestrales de Programa FOMIL 2016, convenio SENCE-Ilustre Municipalidad de Calama.	100% cumplimiento a metas semestrales FOMIL

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1	Mesa de Coordinación Interna Laboral Municipal de Programas DIDECO		X				X						
4.2	Participación en Reuniones, encuentros o mesas de trabajo con organismos públicos y/o privados.						X					X	
4.3	Propuesta de Cursos de Capacitación en Oficios a OTEC			X									
4.4	Propuesta de Cargos para Certificar por Competencias CHILE VALORA.						X						
4.5	Talleres abiertos a la comunidad a Organismos tales como: Organismos educacionales, gremios, organismos de la Red de Fomento,						X					X	
4.6	Premiación a Empresa destacada durante el año 2016 en la contratación Inclusiva										X		
4.7	Feria Laboral			X									
4.8	Cumplimiento a metas semestrales de Programa FOMIL 2016, convenio SENCE-Ilustre Municipalidad de Calama.						X					X	

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215...** (LLENADO POR SECLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Pago de Honorarios de Funcionarios, Aguinaldos Fiestas Patrias y Navidad, Viaticos.	40.776.312	40.776
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	Cenefas, palomas, souvenirs para Feria Laboral	500.000	450
22.08.001	SERVICIOS GENERALES - DE ASEO			
22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA			
22.08.003	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES			
22.08.004	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO			
22.08.005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFORO			
22.08.006	SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALES DE TRANSITO			
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE			
22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	Considera la realización de eventos de premiación, Feria Laboral Inclusiva 2016 y otras actividades que refuercen y promuevan la empleabilidad de la Comuna.	10.000.000	1.500
22.08.999	OTROS			
22.09	ARRIENDOS			
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Certificación de Competencias Chile Valora/ Pasantias, etc	1.500.000	1.100
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	Diseño y Fabricación de sello de inclusión Laboral para empresa	1.500.000	1.500
<b>TOTAL</b>			<b>54.276.312</b>	<b>45.326</b>

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
<b>SubPrograma</b>	: ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION
<b>Actividad / Proyecto</b>	:

<p><b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b></p> <p><b>Lineamiento:</b></p> <p>Lineamiento N° 2 Desarrollo Comunitario</p> <p>Lineamiento N° 3 Fomento Productivo</p> <p>El plan de desarrollo comunal debiera considerar un lineamiento para Organismos Tecnicos de Capacitación, que tomara como referente el lineamiento N° 2 Y 3</p> <p><b>Planes de Accion:</b></p> <p>1.- Diseñar y ejecutar cursos de capacitacion a traves de licitaciones (abiertas y cerradas), directas, franquicia tributaria y cursos internos gratuitos a toda la comunidad que lo requiera, procurando potenciar sus habilidades y conocimiento en las diferentes areas</p> <p>2.- Diseñar cursos en el area de turismo, recursos naturales, medio ambiente y entre otros.</p> <p>3.- Detectar las necesidades y requerimientos a traves de estudios que demuestren la pertinencia de los cursos en cada area con el apoyo de las diferentes unidades de negocios del departamento de desarrollo economico local.</p> <p>4.- Diseñar y ejecutar cursos que potencien a los emprendedores en la eficacia de su negocio</p> <p>5.- Ejecutar seminarios de gran convocatoria en diferentes areas, en conjunto con las diferentes unidades de negocios del departamento de desarrollo economico local, con financiamiento de empresas externas</p> <p>6.- Formar vinculos estrategicos con entes privados y publicos para la obtencion de recursos economicos que permitan la ejecucion del plan de accion .</p>
---

<p><b>2. Objetivo:</b></p> <p>1- Crear actividades de capacitacion enfocadas en la innovacion y emprendimiento, según necesidades de la comunidad.</p> <p>2- Desarrollar y elaborar en conjunto con los entes de turismo de la zona, actividades de capacitacion.</p> <p>3- Crear actividades de capacitacion referente a temas de medio ambiente y recursos renovables.</p> <p>4- Realizar estudios que reflejen las necesidades de capacitacion en la comuna, en las areas de pequeña minería y otras.</p> <p>5- Capacitar emprendedores para la mejora continua de sus proyectos y negocios.</p> <p>6- Realizacion de seminarios con temas de contingencia nacional para apoyar a empresarios y emprendedores.</p> <p>7- Generar redes de apoyo con empresas privadas y publicas, que permitan la realizacion de cursos y seminarios para toda la comunidad.</p> <p>8- Fomentar la participacion de la comunidad en su desarrollo, a traves de la capacitacion.</p>
--

3. Metas a Cumplir:		Indicadores de logro
3.1	Realizar cursos de capacitacion abierto para la comunidad de Calama	Desarrollo de 6 proyectos anuales.
3.2	Participacion en licitacion publicas y privadas	Formulario de propuesta.
3.3	Diseño de curso de capacitacion area turismo, recursos naturales, entre otros.	Formato y evaluacion de 4 cursos de capacitacion en diferentes areas.
3.5	Realizar estudios en diferentes areas que necesitan capacitarse y cuales son los reales requerimientos de la comunidad.	Desarrollo de 1 estudio
3.6	Ejecutar cursos a emprendedores en las distintas areas	3 cursos de capacitación
3.7	Realizacion de seminarios	2 seminarios abierto a emprendedores y empresarios.
3.8	Alianza estrategica con departamentos de desarrollo economico local para poder generar retroalimentacion de necesidades de capacitacion.	reuniones mensuales
3.8	Generar redes de apoyo con empresas del sector privado.	hoja de ruta con las diferentes empresas visitadas.

4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1.	Curso de capacitacion para la comunidad de calama	x	x	x		x		x		x			
4.2.	Participacion en licitacion publicas y privadas	x		x		x		x		x		x	
4.3	Diseñar cursos de capacitacion en diferentes areas		x				x				x		x
4.5	Ejecutar cursos a emprendedores			x		x		x		x		x	
4.6	Seminarios organizados												x
4.7	Generar redes de apoyo empresas del sector privado.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.8	Auditoria Sistema de gestion de calidad								x				
4.9	Cursos de capacitacion personal OTEC			x				x					



**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: Desarrollo Economico Local
<b>SubPrograma</b>	: Convenio Indap Prodesal/Pdti.
<b>Actividad / Proyecto</b>	: Planificación de actividades y Presupuesto Económico 2016.-

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**

Lineamiento : *El pladeco considera acciones de promoción y fortalecimiento de la actividad agropecuaria de Calama Rural y Alto El Loa, Es así que se trabaja en convenio con Indap, en los programas Prodesal y PDTI, los que trabajan fomentando la micro economía familiar campesina de ALTO EL LOA y Calama Rural, a través de los mecanismos de fomento productivo relacionados al area de INDAP y la I. Municipalidad de Calama, como así también de otras instituciones gubernamentales y Privados.*

1° Desarrollar, implementar e investigar programas para la captura, adaptación y transferencias de tecnologías Productivas

2° Preparar a los agricultores beneficiarios de los programas en convenio en técnicas de trabajo en equipo, coordinándose con sus competidores para obtener mejor y mayor producción.

Planes de Acción : 3° Gestionar la ejecución de capacitación en temas como cultivo de hortalizas, orgánicos e hidropónicos, diferentes opciones de manejo del choclo y variedades de flores.

4° Organizar y ejecutar mesas temáticas en el ámbito agrícola. Mediante la coordinación con los servicios público y privados vinculados en el ámbito agrícola.

**2. Objetivo:**

1° Desarrollar un plan de capacitación para los agricultores de Alto El Loa y Calama rural.

Reforzar el emprendimiento de los agricultores/as del Oasis de El Loa que participan de los programas PRODESAL CALAMA..

3° Desarrollar reuniones y jornadas con los servicios públicos y privados que forman parte de la RED de apoyo al campesinado

4° Reforzar la formalización a través de la realización de ferias.

**3. Metas a Cumplir:**

		Indicadores de logro
3.1	Realización de 2 Eventos durante el año 2016, que fomente la comercialización y formalización.	2 Eventos Anuales, Registro fotográfico, listado de asistencia, reglamentos y bases de participación, registro de prensa local.
3.2	Realización de 2 talleres y charlas, durante el año 2016, en la temática del emprendimiento y formalización.	Desarrollo de ocho talleres, Folletos y papelería de apoyo, tramitación y gestión interna, reuniones previas, registros gráficos y listado de asistencia.
3.3	Participar en jornadas de capacitación, formación y/o innovación en el ámbito microempresarial, durante el año 2016, de la cual participarán usuarios a través del departamento de Fomento de la I. Municipalidad de Calama.	Asistencia a capacitación y Fotografías.

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. Eventos								x	x			
4.2. Talleres					x			x				
4.3. Jornadas de capacitación Usuarios en Talleres de Fomento									x		x	
4.4.												
4.4.												

**5. Afectación Presupuestaria:****GASTO 215...**

(LLENADO POR SECLAC)

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>indicar los fines ¿Para qué?</b>	<b>PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)</b>	<b>PPTO APROBADO MONTO (M\$)</b>
22.09	ARRIENDOS			
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN			
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Aporte necesario para el correcto desarrollo del Programa convenio INDAP	4.000.000	4.000
24.01.008	<b>PREMIOS Y OTROS</b>			
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS - MOBILIARIOS Y OTROS			
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS			
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS			
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS			
<b>TOTAL</b>			<b>4.000.000</b>	<b>4.000</b>

OBSERVACIONES: LOS DINEROS PRESUPUESTADOS CORRESPONDEN AL APORTE QUE ESTE MUNICIPIO REALIZA EN RAZON AL CONVENIO INDAP-MUNICIPIO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS PRODESAL -PDTI

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**Unidad de Responsabilidad** : Desarrollo Economico Local  
**SubPrograma** : PRODESAL  
**Actividad / Proyecto** : Planificación de actividades y Presupuesto Económico 2016.-

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**

Los contenidos identificados en el Pladeco, sostienen la participación de Fomento Productivo, como un apoyo mas bien logístico y no RELEVANTE en el desarrollo de la Economía Local, en este sentido el programa PRODESAL, trabaja fomentando la micro economía familiar campesina de Calama a través de los mecanismos de fomento productivo relacionados al area de INDAP y la I. Municipalidad de Calama, como así tambien de otras instituciones gubernamentales y Privados. Considerando lo anterior es que para el 2016 se trabaja en un plan directamente enfocado en los lineamientos estrategicos del PLADECO. se a ha desarrollado un accionar que apunta a reforzar las competencias de los EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS Y AGROTURISMO del PRODESAL CALAMA. Finalmente incentivar la formalización.

Lineamiento : 1° Ejecución de Eventos, seminarios, ferias y otros. 2° Talleres y charlas de información sobre Microemprendimiento, Ley M.E.F , Planificación y presupuesto, Emprendimiento y obligaciones tributarias.

Planes de Accion :

Realizar Eventos, seminarios y/u otros actividades de participación ciudadana, focalizadas en el ámbito del emprendimiento.  
Reforzar el emprendimiento responsable de las mujeres y hombres del agropecuario y agroturismo de Calama Rural a través de la realización de talleres dirigidos a los emprendedores/as y microempresarios/as del PRODESAL CALAMA..  
Desarrollar reuniones y jornadas con los servicios públicos y privados que forman parte de la RED de apoyo al microemprendimiento, cuyo propósito será accionar en conjunto en el reforzamiento de los grupos vulnerables con potencial de emprendimiento y formalización en las areas agropecuarias y agroturisticas.  
Reforzar la formalización a través de la realización de ferias.

**3. Metas a Cumplir:**

**Indicadores de logro**

3.1	Realización de 2 Eventos durante el año 2016, que fomente la comercialización y formalización.	2 Eventos Anuales, Registro fotográfico, listado de asistencia, reglamentos y bases de participación, registro de prensa local.
3.2	Realización de 2 talleres y charlas, durante el año 2016, en la temática del emprendimiento y formalización.	Desarrollo de ocho talleres, Folletos y papelería de apoyo, tramitación y gestión interna, reuniones previas, registros gráficos y listado de asistencia.
3.3	Participar en jornadas de capacitación, formación y/o innovación en el ámbito microempresarial, durante el año 2016, de la cual participarán usuarios a través del departamento de Fomento de la I. Municipalidad de Calama.	Asistencia a capacitación y Fotografías.

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. Eventos					X	X						
4.2. Talleres							x	x				
4.3. Jornadas de capacitación Usuarios en Talleres de Fomento									x	x		
4.4.												
4.4.												

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215...**

(LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Ropa Institucional del Programa.	500.000	500
		Coffe Break para Actividades de Talleres y Reuniones.	1.000.000	1.000
		Resmas de Papel, carpetas, archivadores, destacados, lapiceras, etc	600.000	600
		Contratación de servicios profesionales para Seminarios, Talleres u otros similares, traslado, estadía y alimentación del o los relatores. carpa para el desarrollo de Feria, transporte, arriendo camioneta y otros.	1.900.000	1.900
		Contratación de Servicios profesionales para Capacitación.	1.000.000	1.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS			
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS - MOBILIARIOS Y OTROS			
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS			
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS			
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS			
<b>TOTAL</b>			<b>5.000.000</b>	<b>5.000</b>

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepto. Desarrollo Economico Local, Of.de intermediacion Laboral
<b>SubPrograma</b>	: Programa Generacion de Empleo
<b>Actividad / Proyecto</b>	:

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Desarrollo comunitario Un lineamiento estrategico y pilar fundamental de la economia lo constituye el pilar del empleo, ademas tomando como referencia la ley n°18.695 art. 3° relacionado con la promocion del empleo y el fomento productivo se ha desarrollado como accionar de la Direccion Des. Comunitario el generar al interior del municipio programas de apoyo al fomento del empleo.
Planes de Accion	: Generar acciones de apoyo en el ambito laboral a los sectores vulnerables de la poblacion.

<b>2. Objetivo:</b>
1.- Desarrollar diferentes proyectos tendientes a generar empleos al interior del municipio y en convenio con instituciones de la comuna.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>	<b>Indicadores de logro</b>	
3.1	Responder adecuadamente a las demandas de la comunidad en temas de actividades masivas y en beneficio de esta	nomina personal contratado
3.2	Cubrir requerimientos administrativos y/o auxiliar de servicios según peticiones de Direcciones Municipales, Concejo Municipal, programas municipal y/o organizaciones comunitarias	Nomina personal contratado
3.3	Apoyar diversas necesidades de las comunidades tanto sociales y comunitarias en los ambitos urbano y rural.	Nomina personal contratado

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	contratacion de personal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.2.	Ejecucion de proyectos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.3.	Evaluacion del personal											x	x
4.4.	Elaboracion y aprobacion de proyectos												x

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215...</b>				
(LLENADO POR SECPLAC)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	PAGO DE HONORARIOS, AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD, VIATICOS Y BONO ESPECIAL PERSONAL PROGRAMA PROEMPLEO	526.922.216	526.922
22.01.002	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA ANIMALES			
22.02.	TEXTILES , VESTUARIOS Y CALZADOS	VESTUARIO	3.000.000	1.900
		CALZADO	3.000.000	1.500
22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS			
22.04.004	FRODUCTOS FARMACEUTICOS		1.000.000	770
22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	ACTIVIDAD DE FINALIZACIÓN DE AÑO (SE CONSIDERO EN ÍTEM DE EVENTOS DE OMIL)	500.000	-
22.08.999	OTROS			
22.09	ARRIENDOS			
22.10.002.005.001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO- OMIL		3.000.000	3.000
<b>TOTAL</b>			<b>537.422.216</b>	<b>534.092</b>
<b>OBSERVACIONES:</b> SE CONSIDERA ITEM DE SEGURO PARA CUBRIR PERSONAL MAYOR DE 50 ANOS CUMPLIDOS AL AÑO 2012				

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
<b>SubPrograma</b>	: OPD CALAMA
<b>Actividad / Proyecto</b>	: OFICINA PROTECCION DE DERECHOS DE LA IFANTO ADOLESCENCIA OPD CALAMA

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**

Lineamiento	: CONFORME A BASES TECNICAS EMANADAS DE SENAME CONFORME A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA LINEA DE ACCIÓN DE OPD
Planes de Acción	:

**2. Objetivo:**

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

**3. Metas a Cumplir:**

**Indicadores de logro**

3.1	3,700 PLAZAS ANUALES	3,700 ANUALES
3.2	8% CORRESPONDIENTES A ATENCIÓN DIRECTA NNA POR EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE OPD CALAMA	296 NNA ATENDIDOS ANUALMENTE
3.3	92 % CORRESPONDIENTE A ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO POR EL ÁREA DE INTERSECTORIAL DE OPD CALAMA	4,404 INTERVENCIONES ANUALES

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	
ITEM 114,05,06,003 MUNICIPAL	SUELDOS HONORARIOS (ITEM MUNICIPAL)	5.628.000	5.628.000	5.628.000	5.628.000	5.628.000	5.628.000	5.628.000	5.628.000	5.628.000	5.628.000	
	VIATICOS(ITEM MUNICIPAL)	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	
	AGUINALDOS(ITEM MUNICIPAL)										330.000	
	CAPACITACION(ITEM MUNICIPAL)	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	
	REEMBOLSOS DE MOVILIZACION(ITEM MUNICIPAL)	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	
	PASAJES (ITEM MUNICIPAL)	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	
	MOBILIARIO(ITEM MUNICIPAL)	500.000							500.000			
	ACTIVIDADES INTERSECTORIAL (ITEM MUNICIPAL)	500.000	500.000		150.000				250.000	3.200.000	770.000	
	INSUMOS COMESTIBLES STOCK (ITEM MUNICIPAL)	520.000							520.000			
	INSUMOS COMPUTACIONALES(TINTAS HP, TONNER, COMPUTADORES, ETC.) (ITEM MUNICIPAL)	2.000.000							2.000.000			
	MOBILIARIO(ITEM MUNICIPAL)	500.000							500.000			
MATERIAL DE DIFUSION (DIPTICOS, TRIPTICOS, CALENDARIOS, PENDONES, ETC.)(ITEM MUNICIPAL)	3.000.000							3.000.000				
ITEM 114,05,06,004 SENAME	SUELDOS HONORARIOS (ITEM SENAME)	5.460.000	5.460.000	5.460.000	5.460.000	5.460.000	5.460.000	5.460.000	5.460.000	5.460.000	5.460.000	
	AGUINALDOS(ITEM SENAME)									370.000		
	AUTOCUIDADO PERSONAL				50.000					50.000		
	MATERIAL DE OFICINA (ITEM SENAME)	1.000.000						1.000.000				
	MATERIAL DE ASEO (ITEM SENAME)	500.000						500.000				
	INSUMOS DE SEGURIDAD	25.000										
	CONSUMO BASICO (AGUA)	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	

**5. Afectación Presupuestaria:**

GASTO 214,05,06,003 "ADMINISTRACION DE FONDOS-OPD CALAMA 2-FONDOS MUNICIPAL "

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO
Considerar en ítem de Transferencias	OTROS GASTOS EN PERSONAL	PAGOS DE SUELDOS, AGUINALDOS Y VIATICOS DE LAS PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVAS QUE TRABAJAN EN EL PROGRAMA DE OPD CALAMA	68.976.000	68.976
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO \$16.190.611.-	REEMBOLSOS DE MOVILIZACIÓN QUE SE UTILIZA PARA REALIZAR TRABAJO EN TERRENO COMO POR EJEMPLO, VISITAS DOMICILIARIAS DE LAS ASISTENTES SOCIALES, ENTREGA DE CITACION Y CORRESPONDENCIA ANTE EL MUNICIPIO Y OTROS LUGARES, CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRATIVAS	4.900.000	16.191
		REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA LOS NNA PERTENECIENTES AL PROGRAMA OPD, LAS CUALES SON: DÍA DEL NIÑO, FIESTAS PATRIAS, FIESTAS PASCUAS, FIESTAS NAVIDEÑAS, RECREACION EN VERANO, ETC. EN EL CUAL SE SOLICITAN COLACIONES, ALMUERZOS, JUGOS, DULCES, EMPANADAS, ETC.	5.000.000	
		COMPRA DE TOLDOS, FOLLETOS (DISPTICOS Y TRIPTICOS) Y CALENDARIOS, ESTO CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON EL CONVENIO RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y ADEMAS DE LA INFORMACION RESPECTO A OPD DONDE PUEDAN REALZIAR SUS DENUNCIAS	2.000.000	
		PASAJES QUE SE SOLICITAN PARA ASISTIR A CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O REUNIONES CON SENAME ANTOFAGASTA YA SEA VIA TERRESTRE Y/O AÉREAS	1.000.000	
		SE PODRÁ DISPONER DE DINERO EN EFECTIVO PARA SER UTILIZADO EN GASTOS MENORES E IMPREVISTOS, NO EXCEDIENDO DE 2 UF	500.000	
		COMPRA DE ESCRITORIOS, ESTANTES, KARDEX, SILLAS, ETC. ESTO ES NECESARIO PARA UN MAYOR RESGUARDO DE LOS MATERIALES, INSUMOS COMESTIBLES, ARCHIVOS, ETC.	790.611	
		COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORAS, TONNER, COMPUTADORES, IMPRESORAS, ETC., MATERIALES NECESARIOS PARA EL TRABAJO LABORAL DE LAS PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA	1.000.000	
	CURSOS A LOS CUALES DEBEN ASISTIR LAS PROFESIONALES, EN LAS DIFERENTES CIUDADES DEL PAIS Y EN EL EXTRANJERO PARA SU PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y LABORAL	1.000.000		
<b>TOTAL</b>			85.166.611	85.167

NOTA: El monto total está estipulado en el convenio (2015-2018) (\$85.346.611)

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIDECO
<b>SubPrograma</b>	: DEPARTAMENTO SOCIAL
<b>Actividad / Proyecto</b>	: PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA EL LOA. PPF EL LOA.

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**  
**Lineamiento** DESARROLLO COMUNITARIO  
**Planes de Acción :**

^ Desarrollar desde los programas dirigidos a la infancia campañas de educación cívica, respecto de los derechos de los niños, a partir de la elaboración de la realidad infantil de nuestra comuna

^ Se desarrollará una política de fomento a la protección infantil, donde la Municipalidad se hará parte defensora de los derechos de los niños, en cuanto ésta tenga denuncias fundadas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil reiterado (ejemplo: obligarlos a entrar a la actividad laboral remunerada, retirarlos de la educación escolar, etc.)

**2. Objetivo:**  
**GENERAR ACCIONES DE APOYO A LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA POBLACION INFANTO-ADOLESCENTE (PLADECO)**  
*Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación.(PPF)*

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
<b>3.1</b>	Al menos el 75% de los NNA atendidos por el programa en el período, logran fortalecer sus recursos personales protectores.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de habilidades CCE potenciadas}}{\text{N}^\circ \text{ de habilidades, conductuales, cognitivas y/o emocionales (CCE), identificadas como disminuidas en diagnóstico integral}} \times 100\%$
<b>3.2.</b>	Al menos el 75% de los NNA evalúan la intervención manera satisfactoria.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de encuestas satisfactorias}}{\text{N}^\circ \text{ de encuestas aplicadas}} \times 100\%$
<b>3.3</b>	Fortalecer competencias/recursos parentales y/o marentales de los adultos a cargo que favorezcan la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas o adolescentes.	Al menos el 75% de los adultos responsables mejoran el desarrollo de sus competencias y sus habilidades parentales detectadas como disminuidas
<b>3,4</b>	Adultos a cargo de los niños, niñas y adolescentes evalúan el proceso de Intervención Familiar.	Al menos el 75% de los adultos a cargo de los NNA evalúan la intervención de forma satisfactoria.
<b>3,5</b>	El 100% de los Adultos son evaluados en sus competencias parentales, al inicio y al término de la intervención.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de evaluados}}{\text{N}^\circ \text{ total de Adultos participantes}} \times 100\%$
<b>3,6</b>	Al menos el 50% de los factores de riesgo en el ámbito familiar y en el sociocomunitario, disminuyen su impacto en la situación familiar	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de factores de riesgos disminuidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de factores de riesgo familiar y sociocomunitario detectados en la fase diagnóstico}} \times 100\%$
<b>3,7</b>	El 75% de los casos terminan su proceso de intervención y son egresados por causas directas de la intervención	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de casos egresados con PII completo}}{\text{N}^\circ \text{ total de casos egresados en el período}} \times 100\%$
<b>3,8</b>	Al menos el 50% de los referentes masculinos significativos participan activamente en el proceso.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de participantes activos en el proceso}}{\text{N}^\circ \text{ total de referentes masculinos}} \times 100\%$

3,9	85% de NNA egresados satisfactoriamente cuentan con a lo menos un reporte de seguimiento post egreso, desde su fecha de egreso	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de informes satisfactorios}}{\text{N}^\circ \text{ de informes post egreso}} \times 100\%$
4	Participar o apoyar en el 80% de las actividades comunitarias organizadas por el Municipio y otros organismos colaboradores cuyo objetivo sea la promoción de los derechos de los niños y adolescentes.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participaciones o colaboraciones}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades comunitarias relacionadas}} \times 100\%$

#### 4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. Pago honorarios Coordinadora												
4.2. Pago viáticos												
4.3. Pago aguinaldos												
4.4. Compra colaciones niños												
4.5. Afiches derechos de los niños												
4.6. Reembolso por movilización, pasajes.												
4.7. Compra insumos computacionales												
4.8. Desarrollo cursos capacitación y cuidado de equipo												
4.9. Participación o colaboración en actividades comunitarias de promoción de derechos												

#### 5. Afectación Presupuestaria:

#### APORTE MUNICIPAL

#### GASTO 215Á

(LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
Considerar en ítem de Transferencias	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinadora \$13.812.120 Viáticos \$1.080.000 Aguinaldos \$1.080.000	15.972.120	15.972
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO \$5.840.000.-	Colaciones niños Afiches derechos de los niños Reembolso por movilización, pasajes terrestres y aéreos Capacitación y cuidado de equipo	400.000 1.000.000 3.240.000 1.200.000	5.840
24.01.008	PREMIOS Y OTROS			
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS - MOBILIARIOS Y OTROS			
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS			
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS			
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS			
<b>TOTAL</b>			<b>21.812.120</b>	<b>21.812</b>

**OBSERVACION: Se considera continuidad del proyecto por todo el 2016, aunque convenio vigente termina el 24 de julio de 2016.**

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIDECO
<b>SubPrograma</b>	: DEPARTAMENTO SOCIAL
<b>Actividad / Proyecto</b>	: PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA EL LOA. PPF EL LOA.

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**

Lineamiento **DESARROLLO COMUNITARIO**

**Planes de Acción :**

~ Desarrollar desde los programas dirigidos a la infancia campañas de educación cívica, respecto de los derechos de los niños, a partir de la elaboración de la realidad infantil de nuestra comuna

~ Se desarrollará una política de fomento a la protección infantil, donde la Municipalidad se hará parte defensora de los derechos de los niños, en cuanto ésta tenga denuncias fundadas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil reiterado (ejemplo: obligarlos a entrar a la actividad laboral remunerada, retirarlos de la educación escolar, etc.)

**2. Objetivo:**

GENERAR ACCIONES DE APOYO A LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA POBLACION INFANTO-ADOLESCENTE (PLADECO)

Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación. (PPF)

**3. Metas a Cumplir:**

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
<b>3.1</b>	Al menos el 75% de los NNA atendidos por el programa en el período, logran fortalecer sus recursos personales protectores.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de habilidades CCE potenciadas}}{\text{N}^\circ \text{ de habilidades, conductuales, cognitivas y/o emocionales (CCE), identificadas como disminuidas en diagnóstico integral}} \times 100\%$
<b>3.2.</b>	Al menos el 75% de los NNA evalúan la intervención manera satisfactoria.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de encuestas satisfactorias}}{\text{N}^\circ \text{ de encuestas aplicadas}} \times 100\%$
<b>3.3</b>	Fortalecer competencias/recursos parentales y/o marentales de los adultos a cargo que favorezcan la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas o adolescentes.	Al menos el 75% de los adultos responsables mejoran el desarrollo de sus competencias y sus habilidades parentales detectadas como disminuidas
<b>3,4</b>	Adultos a cargo de los niños, niñas y adolescentes evalúan el proceso de Intervención Familiar.	Al menos el 75% de los adultos a cargo de los NNA evalúan la intervención de forma satisfactoria.
<b>3,5</b>	El 100% de los Adultos son evaluados en sus competencias parentales, al inicio y al término de la intervención.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de evaluados}}{\text{N}^\circ \text{ total de Adultos participantes}} \times 100\%$
<b>3,6</b>	Al menos el 50% de los factores de riesgo en el ámbito familiar y en el sociocomunitario, disminuyen su impacto en la situación familiar	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de factores de riesgos disminuidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de factores de riesgo familiar y sociocomunitario detectados en la fase diagnóstico}} \times 100\%$
<b>3,7</b>	El 75% de los casos terminan su proceso de intervención y son egresados por causas directas de la intervención	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de casos egresados con PII completo}}{\text{N}^\circ \text{ total de casos egresados en el período}} \times 100\%$
<b>3,8</b>	Al menos el 50% de los referentes masculinos significativos participan activamente en el proceso.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de participantes activos en el proceso}}{\text{N}^\circ \text{ total de referentes masculinos}} \times 100\%$

3,9	85% de NNA egresados satisfactoriamente cuentan con a lo menos un reporte de seguimiento post egreso, desde su fecha de egreso	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de informes satisfactorios}}{\text{N}^\circ \text{ de informes post egreso}} \times 100\%$
4	Participar o apoyar en el 80% de las actividades comunitarias organizadas por el Municipio y otros organismos colaboradores cuyo objetivo sea la promoción de los derechos de los niñ@s y adolescentes.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participaciones o colaboraciones}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades comunitarias relacionadas}} \times 100\%$

#### 4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. Pago honorarios Coordinadora												
4.2. Pago viáticos												
4.3. Pago aguinaldos												
4.4. Compra colaciones niñ@s												
4.5. Afiches derechos de los niñ@s												
4.6. Reembolso por movilización, pasajes.												
4.7. Compra insumos computacionales												
4.8. Desarrollo cursos capacitación y cuidado de equipo												
4.9. Participación o colaboración en actividades comunitarias de promoción de derechos												

#### 5. Afectación Presupuestaria:

#### APORTE MUNICIPAL

(LLENADO POR  
SECPLAC)

#### GASTO 215Á

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
Considerar en ítem de Transferencias	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinadora \$13.812.120 Viáticos \$1.080.000 Aguinaldos \$1.080.000	15.972.120	15.972
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO \$5.840.000.-	Colaciones niños Afiches derechos de los niños Reembolso por movilización, pasajes Capacitación y cuidado de equipo	400.000 1.000.000 3.240.000 1.200.000	5.840
24.01.008	PREMIOS Y OTROS			
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS -			
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS			
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS			
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS			
<b>TOTAL</b>			<b>21.812.120</b>	<b>21.812</b>

**OBSERVACION:** Se considera continuidad del proyecto por todo el 2016, aunque convenio vigente termina el 24 de julio de 2016.

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<b>SubPrograma</b>	: Sub-Departamento Municipal de la Mujer
<b>Programa Convenio</b>	: Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila.

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Desarrollo Comunitario.
Planes de Acción	: "Fortalecer las habilidades laborales de las mujeres de la comuna, entregando herramientas para la autogestión de recursos y su formación para el desarrollo económico laboral."

<b>2. Objetivo:</b>
"Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para un pronta y mejor inserción laboral, mientras esos niños y niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar"

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Realizar el 100% de la cobertura establecida (50 NN) al séptimo mes del año.	n° fichas de ingreso de participantes, niños y niñas del programa. N° de participantes del programa en Sistema Informático Programa.
3.2.	80% asistencia a Taller de Organización Escolar .	% de asistencia a Taller de Organización Escolar. N° de registro asistencia en Sistema Informático.
3.3	% de asistencia a Taller de Expresión manual artística.	% de asistencia a Taller de Expresión artística. N° de registro asistencia en Sistema Informático.
3.4	80% de asistencia a Taller Deportivo/ Recreativo y Autocuidado.	% de asistencia a Taller Deportivo/ Recreativo y Autocuidado
3.5	80% de asistencia a Taller de Medio Ambiente.	% de asistencia a Taller Medio Ambiente.
3.6	Realizar 3 acciones con mujeres participantes del programa durante el año.	% asistencia a Reuniones Mujeres participantes de talleres. N° de tipo de reuniones o taller.
3.7	Gestionar 2 instancias extra municipales para fomentar actividades en terreno con Niñas y niños del programa.	n° contactos establecidos con entidades externas al municipio.
3.8	Realizar 2 acciones de laboratorio cultural con niños y niñas participantes del programa durante el año, que fomenten el trabajo en equipo y la equidad de género.	% asistencia a Actividad terreno 1. % asistencia a Actividad terreno 2.
3.9	Realizar una acción de cierre del programa con las y los niños del programa al duodécimo mes del año.	% asistencia a actividad de cierre.

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	Pago de Honorarios	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000
4.2.													
4.3.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215Á</b>				
(LLENADO POR SECPLAC)				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>indicar los fines ¿Para qué?</b>	<b>PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)</b>	<b>PPTO APROBADO MONTO (M\$)</b>
Considerar en el ítem de Transferencia	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Pago de Honorarios	3.000.000	3.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.000.000</b>	<b>3.000</b>

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
<b>SubPrograma</b>	:
<b>Actividad / Proyecto</b>	: CASA DE ACOGIDA

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Desarrollo Comunitario
Planes de Accion	: Generar acciones de apoyo a los sectores más vulnerables de la población.

<b>2. Objetivo:</b>
Ofrecer un espacio de residencia temporal para la protección, mantención y fortalecimiento de las mujeres mayores de 18 años con o sin hijos/as, que se encuentran en situación de riesgo vital o en una condición de vulnerabilidad grave producto de la violencia ejercida por parte de su pareja. Garantizando un espacio de residencia seguro, tanto a las mujeres ingresadas a casa de acogida como a sus hijos e hijas y cubriendo sus necesidades básicas de mantención durante el periodo de residencia en el programa (alojamiento, comida y servicios).

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Contratar al personal idóneo para el programa, con honorarios acordes al mercado	Se realiza la contratación de 100% de personal (15 funcionarias)
3.2	Propender a la permanencia de las funcionarias en sus cargos	Rotación de personal no superior a 15%
3.3	Garantizar espacio adecuado de las usuarias y satisfacción de sus necesidades de alojamiento, alimentación y servicios.	100% de las usuarias cuentan con espacio seguro y satisfacción de necesidades

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	Pago honorarios	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082	\$ 4.369.082
4.2.	Pago Aguinaldos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 945.000	\$ 0	\$ 0	\$ 945.000
4.3.	Pago consumos básicos	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4.4.	Gastos de Operación Básicos	\$ 630.000	\$ 630.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215Á</b>				
(LLENADO POR SECLAC)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
Considerar en el ítem de Transferencias	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Complemento pago honorarios del equipo de trabajo con la finalidad de contar con jornada completa y un honorario acorde al mercado de modo de garantizar su continuidad en el trabajo y la no interrupción de los procesos reparatorios en VIF de las usuarias que ingresan al programa. Detalle adjunto. Pago aguinaldos	54.108.978	54.109
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO \$3.960.000.-	Otros Gastos Operacionales que permitan proveer al Programa por los meses de Enero a Marzo, en los cuales no se dispone de recursos SERNAM, de los recursos para alimentación, medicamentos, reparaciones menores, etc. En los que incurre habitualmente la Casa de Acogida para atender a sus usuarias	1.260.000	3.960
		Recursos que permitan al Programa por los meses de Enero a Marzo en los cuales no se dispone de recursos SERNAM, pagar los consumos básicos que permitan su funcionamiento y correcta atención a las usuarias.	1.200.000	
		Recursos que permitan al Programa por los meses de Enero a Marzo en los cuales no se dispone de recursos SERNAM, pagar los consumos básicos que permitan su funcionamiento y correcta atención a las usuarias.	1.335.000	
		Recursos que permitan al Programa por los meses de Enero a Marzo en los cuales no se dispone de recursos SERNAM, pagar los consumos básicos que permitan su funcionamiento y correcta atención a las usuarias.	165.000	
<b>TOTAL</b>			<b>58.068.978</b>	<b>58.069</b>

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
<b>SubPrograma</b>	:
<b>Actividad / Proyecto</b>	: CENTRO DE LA MUJER

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Desarrollo Comunitario
Planes de Accion	: Proveer, orientar y asesorar legal y gratuitamente a mujeres en diversos materias que las afecten.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Cuatro acciones anuales	

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.													
4.2.													
4.3.													
4.4.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215Á</b>				
				(LLENADO POR SECPLAC)
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>indicar los fines ¿Para qué?</b>	<b>PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)</b>	<b>PPTO APROBADO MONTO (M\$)</b>
Considerar en el ítem de Transferencias	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Complemento pago honorarios del equipo de trabajo con la finalidad de contar con jornada completa y un honorario acorde al mercado. Detalle adjunto. Pago aguinaldos	29.272.932	29.273
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO \$8.800.000.-	MATERIAL DE OFICINA	2.500.000	500
		ÚTILES DE ASEO	1.000.000	700
		MATERIALES REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	1.000.000	500
		MOBILIARIO	800.000	300
		PASAJES	1.000.000	400
		CONSUMOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, ALARMA)	2.500.000	2.400
<b>TOTAL</b>			<b>38.072.932</b>	<b>34.073</b>

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

**Unidad de Responsabilidad** : Dirección de Desarrollo Comunitario  
**SubPrograma** : Subdepartamento de Juventud Deportes y Recreación  
**Actividad / Proyecto** : Deportes

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**

**Lineamiento** : Desarrollar actividades deportivas recreativas y culturales destinadas a generar alternativas sanas de entretenimiento y uso del tiempo libre  
**Planes de Acción** :

**2. Objetivo:**

Generar actividades deportivas y recreativas con énfasis en la participación familiar, mejorando de esta manera su calidad de vida

**3. Metas a Cumplir:**

**Indicadores de logro**

3.1	3 talleres distintos durante todo el año en el polideportivo	2000 participantes en todos los talleres
3.2	4 eventos recreativos masivos	1500 asistentes
3.3	4 eventos deportivos competitivos en el año	600 participantes

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD	ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. talleres deportivos		x										
4.2. eventos masivos		x										
4.3. competencias		x										

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215Á**

(LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	personal omd - polideportivo - escuela - estadio	139.472.268	139.472
22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS			
22.01.002	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA ANIMALES			
22.02.	TEXTILES , VESTUARIOS Y CALZADOS			
22.03	COMBUSTIBLE			
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO MAT. OFICINA	material oficina, opalina, resmas, plumones cintas, para oficina del deporte \$500.000 y estadio \$240.000	500.000	740
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA			
22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS			
22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			
22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS			
22.04.006	FERILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS			
22.04.007	MAT. Y UTILES DE ASEO			
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	tintas y toner impresoras polideportivo	1.000.000	1.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	articulos de regalo publicitarios, llaveros, toallas, camarayolas	1.000.000	800
22.08.001	SERVICIOS GENERALES - DE ASEO			
22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA			
22.08.003	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES			
22.08.004	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO			
22.08.005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFORO			
22.08.006	SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALES DE TRANSITO			
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	planillas de movilizacion	500.000	400
22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	evento de zumba y maraton masiva, con rodrigo diaz	2.000.000	1.500
22.08.999	OTROS			
22.09	ARRIENDOS			
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN			
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	trofeos, copas y medallas	2.000.000	2.000
<b>TOTAL</b>			<b>146.472.268</b>	<b>145.912</b>

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**Unidad de Responsabilidad** : Dirección de Desarrollo Comunitario  
**SubPrograma** : Subdepartamento de Juventud Deportes y Recreación  
**Actividad / Proyecto** : Deportes

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**

**Lineamiento** : Propiciar actividades físicas en niños y adolescentes, a través de talleres y escuelas de formación  
**Planes de Acción** :

**2. Objetivo:**

Generar instancias de formación deportiva en niños y jóvenes de la provincia a través de talleres y escuelas formativas a través de un trabajo psicomotriz con niños preescolares.

**3. Metas a Cumplir:**

**Indicadores de logro**

3.1	1 escuela de futbol anual	50 niños al mes participan
3.2	1 escuela de tenis anual	30 niños al mes participan
3.3	3 jardines infantiles con programa de psicomotricidad	120 niños participan

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD	ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. escuela de futbol		x										
4.2. eventos masivos		x										
4.3. competencias		x										

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215Á**

(LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL			
22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	agua, cereales, para niños asistentes a escuelas deportivas	1.000.000	800
22.01.002	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA ANIMALES			
22.02.	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS			
22.03	COMBUSTIBLE			
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO MAT. OFICINA			
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	Implementos Deportivos (balones, raquetas, accesorios, conos, colchonetas)	1.000.000	1.000
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS - MOBILIARIOS Y OTROS	muebles con llave para resguardo de implementos en bodega	1.000.000	1.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.000.000</b>	<b>2.800</b>



**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>SubPrograma</b>	: Subdepartamento de Juventud Deportes y Recreación
<b>Actividad / Proyecto</b>	: Deportes

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Continuar con la apertura y disponibilidad del polideportivo Alemania para que las distintas instituciones realicen sus actividades de manera gratuita
Planes de Acción	:

<b>2. Objetivo:</b>
Mantener en buenas condiciones el complejo deportivo Alemania para el buen uso de sus usuarios.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	labores de aseo del recinto	labor diaria
3.2	labores de mantención del recinto	labor diaria
3.3	labores administrativas y atención de público	atención diaria

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	compra materiales de aseo					x							
4.2.	compra de materiales de construcción y herramientas					x							
4.3.	instalación de internet y telefonía		x										

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215Á</b>				
(LLENADO POR SECPLAC)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL			
22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS			
22.01.002	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA ANIMALES			
22.02.	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS			
22.03	COMBUSTIBLE			
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO MAT. OFICINA			
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	mallas arcos polideportivo	800.000	800
22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS			
22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			
22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS			
22.04.006	FERILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS			
22.04.007	MAT. Y UTILES DE ASEO	material de aseo polideportivo	3.000.000	2.300
22.04.010	Materiales Mantención y reparación - Materiales de Construcción		1.500.000	1.500
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (EL RESTO DE LO SOLICITADO SE POSTULARÁ A PROYECTO I.N.D.)	para el pintado canchas gimnasio techado, mejoramiento torres de basquetball, separadores canchas gimnasio, mantención de canchas de futbol y futbolito, mejoramiento mallas de contención canchas de futbolito	50.000.000	10.000
22.04.999	OTROS			
22.05.001	SERVICIOS BASICOS - ELECTRICIDAD			
22.05.002	AGUA			
22.05.003	GAS			
22.05.004	CORREO			
22.05.005	TELEFONIA FIJA			
22.05.006	TELEFONIA CELULAR			
22.05.007	ACCESO A INTERNET (HA CONSIDERAR EN ÍTEM MUNICIPAL GENERAL)	instalación de telefonía e internet	1.000.000	-
22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES			
22.05.999	OTROS			
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION			
22.08.001	SERVICIOS GENERALES - DE ASEO			
22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA (HA CONSIDERAR EN ÍTEM MUNICIPAL GENERAL)	compra e instalación cámaras de televigilancia	2.000.000	-
	RECARGA EXTINTORES (HA CONSIDERAR EN ÍTEM MUNICIPAL GENERAL)	RECARGA EXTINTORES	1.000.000	-
	MATERIAL ELECTRICO (HA CONSIDERAR EN ÍTEM MUNICIPAL GENERAL)	MATERIAL ELECTRICO	800.000	-
	HERRAMIENTAS (HA CONSIDERAR EN ÍTEM MUNICIPAL GENERAL)	HERRAMIENTAS	800.000	-
<b>TOTAL</b>			60.900.000	14.600



**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIDECO
<b>SubPrograma</b>	: Sub-Departamento de Organizaciones Comunitarias
<b>Actividad / Proyecto</b>	: Actividad de Celebración de Navidad

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Entregar un servicio íntegro y oportuno dirigido especialmente al desarrollo de todas las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales de la comuna de Calama
Planes de Acción	: "Organizar y realizar cursos, talleres de capacitación y eventos orientados a dirigentes y vecinos activos de organizaciones"

<b>2. Objetivo:</b>
Fomentar la participación de la Comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación y de ejercicio de derechos.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Planificación de Actividad	Cantidad de Actividades Programas
3.2	Difusión	Cantidad de Afiches y Volantes entregados
3.3	Realización de Actividades	Cantidad de personas asistentes, actividad y tiempo de duración

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	Planificación de actividades	x	x										
4.2.	Difusión			x									
4.3.	Realización de Actividad					x							

**5. Afectación Presupuestaria:**  
**GASTO 215Á** (LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL			
22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	Entrega de confites a Niños	6.000.000	4.700
22.01.002	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA ANIMALES			
22.02.	TEXTILES . VESTUARIOS Y CALZADOS			
22.03	COMBUSTIBLE			
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO MAT. OFICINA	Insumos necesarios para las actividades navideñas	1.000.000	770
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Realización de Actividad Navidad	190.000.000	190.000
<b>TOTAL</b>			<b>197.000.000</b>	<b>195.470</b>

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**Unidad de Responsabilidad** : Dirección de Desarrollo Comunitario  
**SubPrograma** : Subdepartamento de Juventud Deportes y Recreación  
**Actividad / Proyecto** : Juventud

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**  
Lineamiento : Generar acciones de apoyo a los sectores mas vulnerables de la población  
Planes de Accion :

**2. Objetivo:**

Generar espacios de participacion real para la juventud a traves de un programa de desarrollo de la organización juvenil en todos los sectores de la comuna. Incluir y potenciar en las acciones juveniles la participación de los adultos como agentes de apoyo

3. Metas a Cumplir:		Indicadores de logro
3.1	ejecucion del plan de desarrollo juvenil con acciones preventivas, con espacios de expresion artistica y cultural, espacio de participacion, y con acciones vinculadas con los adultos	al menos dos acciones por cada area propuesta
3.2	conformacion del cuerpo de voluntariado omj, con personalidad juridica, la cual les permita estar activos y postulando a recursos externos	al menos 2 proyectos postulados
3.3	evaluacion Trimestral PLADEJU	4 evaluaciones internas al año

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD	ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. pago honorarios personal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.2. compra de alimentos		x										
4.3. compra de galvanos								x				

**5. Afectación Presupuestaria:**  
**GASTO 215Á** (LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	personal juventud	53.340.348	53.340
22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	para talleres	300.000	250
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	planillas de movilizacion	500.000	400
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	reconocimiento de jovenes destacados	500.000	500
<b>TOTAL</b>			<b>54.640.348</b>	<b>54.490</b>

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**Unidad de Responsabilidad** : Direccion de Desarrollo Comunitario  
**SubPrograma** : Subdepartamento de Juventud Deportes y Recreación  
**Actividad / Proyecto** : Juventud

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**

Desarrollar desde los programas dirigidos a Infancia, campañas de Educacion Civica, respecto a derechos de los niños, a partir de la elaboraci3n de la realidad infantil de nuestra comuna.  
**Lineamiento** :  
**Planes de Accion** : Fortalecer acciones preventivas y promocionales con los y las jóvenes asociadas a sus contextos vivenciales.

**2. Objetivo:**

Planificar y ejecutar talleres y charlas dirigidas a adolescentes y jovenes de la provincia, en torno a Educacion Civica, Liderazgo y participacion, Sexualidad y paternidad responsable y talleres artisticos y vocacionales.

**3. Metas a Cumplir:**

**Indicadores de logro**

3.1	10 talleres de educacion civica y de participacion	200 jovenes asisten
3.2	10 talleres de sexualidad y paternidad responsable	200 jovenes asisten
3.3	10 talleres artisticos y vocacionales	200 jovenes asisten

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

**ACTIVIDAD**

ENE EFE MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

4.1.	compra de alimentos		x										
4.2.	materiales de oficina		x										
4.3.	capacitacion							x					

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215Á**

(LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL			
22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	para talleres	250.000	-
22.01.002	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA ANIMALES			
22.02.	TEXTILES . VESTUARIOS Y CALZADOS			
22.03	COMBUSTIBLE			
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO MAT. OFICINA	material de oficina para talleres	250.000	250
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	capacitacion al personal	500.000	-
<b>TOTAL</b>			<b>1.000.000</b>	<b>250</b>

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<b>SubPrograma</b>	: Sub-Departamento Municipal de la Mujer
<b>Programa Convenio</b>	: Programa Mujer Jefa de Hogar - Mujer Asociatividad y Emprendimiento (PMJH- MAE)

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Desarrollo Comunitario
Planes de Acción	: "Fortalecer las habilidades laborales de las mujeres de la comuna, entregando herramientas para la autogestión de recursos y su formación para el desarrollo económico laboral."

<b>2. Objetivo:</b>
"Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres jefas de hogar independientes".

3. Metas a Cumplir:		Indicadores de logro
3.1	Inscribir a mujeres que cumplen con el perfil de participantes para el programa y se presenten con la documentación.	% de Postulantes que cumplen el perfil de participantes.
3.2	Completar el 100% de cobertura para el año 2015.	% de postulantes que cumplen perfil dependiente. % de postulantes que cumplen perfil independiente.
3.3	Realizar el 95% de cobertura proyectada en Talleres de Formación para el Trabajo (TFP).	% de mujeres que participan en TFP.
3.4	Identificar el 100% de las participantes que requieran componentes propios del programa MJH-MAE (Atención dental, cursos capacitación (para perfil dependientes e independientes), Taller Sernam).	n° participantes que requieren atención dental. n° participantes derivadas a capacitaciones convenio SERNAM (Dependientes e independientes) % de participantes que acceden a cursos de capacitación (dependientes e independientes) n° talleres SERNAM realizados.
3.5	Realizar el 80% de derivaciones de las solicitudes de las participantes a los componentes del programa, en relación a los cupos disponibles.	% de las participantes que requirieron atención dental derivadas.
3.6	Identificar el 100% de las participantes que requieran componentes del Sub-Dpto. de la Mujer sobre atención de casos (Social, Psicológico y Jurídico)	n° participantes que requieran atención de casos de tipo Social, Psicológico y jurídico.
3.7	Realizar el 80% de derivaciones de las solicitudes de las participantes a los componentes al Sub-Dpto. de la Mujer.	% de participantes del PJH-MAE derivadas al Sub-Dpto. de la Mujer
3.8	Identificar el 100% de las participantes que requieran componentes del Sub-Dpto. de la Mujer sobre Nivelación de Estudios y Alfabetización Digital.	n° de participantes que requieren nivelación de estudios. % de participantes inscritas en nivelación de estudios. N de participantes que requieren Alfabetización Digital. % de participantes inscritas en Alfabetización Digital.
3.9	Identificar 100% de las participantes que requieran intermediación laboral.	n° de participantes de perfil dependiente que requieren intermediación laboral. N° de participantes en proceso de intermediación.
3.10	Realizar el 5% de inserción laboral de aquellas participantes que se encuentran cesantes.	% de participantes perfil dependiente que requirieron intermediación, insertas con contrato de trabajo.
3.11	Derivar al 60% de las participantes a fuentes de financiamiento de acuerdo a perfil institucional (Fosis- Sercotec)	n° de participantes con perfil Fosis. N° de participantes seleccionadas para programa Fosis. N° de participantes con perfil Sercotec n° de participantes seccionadas para programa Sercotec.
3.12	Realizar egreso del 50% de participantes perfil dependiente y 50% de participantes de perfil independiente.	% de participantes con solicitud de componentes completos perfil laboral dependiente. % de participantes con solicitud de componentes completos perfil laboral independiente.
3.13	Realizar seguimiento al 50% de las participantes egresadas de cada perfil laboral (Dependiente e independiente)	% de participantes egresadas responden encuesta de seguimiento al tercer mes.

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
ACTIVIDAD		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1.	Pago de Honorarios	898874	898874	898874	898874	898874	898874	898874	898874	898874	898874	898874	898874
4.2.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215Á</b>				
(LLENADO POR SECPLAC)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
Considerar en el ítem de Transferencias	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Pago de Honorarios	11.095.188	11.095

<i>TOTAL</i>	11.095.188	11.095
--------------	------------	--------

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO
<b>SubPrograma</b>	: Sub-Departamento Municipal de la Mujer

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Desarrollo Comunitario
Planes de Acción	: 1.- Fortalecer las habilidades laborales de las mujeres de la comuna, entregando herramientas para la autogestión de recursos y su formación para el desarrollo económico laboral. 2.- Orientar y asesorar social, psicológica y legalmente, a mujeres de la comuna de Calama. de género en la comuna de Calama por medio de espacios socioeducativos. mujeres en la comuna y organizaciones sociales de mujeres.
	3.- Fomentar la equidad 4.- Apoyar y fomentar la participación social de las

<b>2. Objetivo:</b>
"Promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna, fomentando su participación activa en áreas de desarrollo personal, psicosocial, salud y laboral, a través de instancias socioeducativas con perspectiva de género, que permitan contribuir en su autonomía, para mejorar su calidad de vida, aportando en la equidad entre hombres y mujeres de la comuna de calama."

3. Metas a Cumplir:		Indicadores de logro
3.2.	Realizar 3 acciones de apoyo al PMJH-MAE SERNAM al undécimo mes del año.	n° Talleres realizados para Talleres de Formación para el Trabajo. % Participantes de Encuentro Comunal. % Participantes del Programa MJH-MAE asistentes a ceremonia de egreso .
3.3	Realizar 2 acciones de apoyo al Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila, SERNAM. Al undécimo mes.	n° asistentes a taller de Apoderadas asesoría Legal. N° asistentes a taller de Apoderados asesoría Social.
3.4	Realizar 2 acciones de apoyo al Programa Mujer Participación y Ciudadanía SERNAM al undécimo mes del año.	n° asistentes a Hito Inicial. N° asistente a Hito Cierre.
3.5	Identificar el 100% de las participantes que soliciten Nivelación de Estudios en el Sub-Departamento de la Mujer, al cuarto mes del año.	n° participantes que requieran Nivelación de Estudios.
3.6	Derivar al 80% de las participantes que solicitan Nivelación de Estudios a entidades educacionales de Adultos.	% de participantes que requirieron Nivelación de estudios y fueron derivadas a entidad educacional para Adultos.
3.7	Inscribir al 80% de las participantes que soliciten Alfabetización Digital en el Sub-Dpto. de la Mujer al décimo mes del año .	n° participantes que requieran Alfabetización Digital.
3.8	Identificar el 100% de atención de casos para participantes sobre el área social, psicológico y legal, según corresponda por atención espontánea.	n° participantes que requieran atención de casos de tipo Social. n° participantes que requieran atención de casos de tipo Psicológico. n° participantes que requieran atención de casos de tipo jurídico.
3.9	Identificar el 100% de las participantes de Programas SERNAM que requieran componentes de atención de casos (Social, Psicológico y Jurídico) del Sub-Dpto. de la Mujer.	n° participantes que requieran atención de casos de tipo Social, Psicológico y jurídico, Programa MJH-MAE; 4 a 7 Mujer trabaja tranquila.
3.10	Atender el 80% de las participantes que solicitaron atención de casos al un décimo mes del año. (Metas 3.7 y 3.8)	N° Fichas de ingreso atención casos sociales Sub-Dpto. de la Mujer y programas SERNAM, casos sociales. N° Fichas de ingreso Atención casos sociales Sub-Dpto. de la Mujer y programas SERNAM, atención Psicológica. N° Fichas de ingreso Atención casos sociales Sub-Dpto. de la Mujer y programas SERNAM, atención legal.
3.11	Realizar el 95% de instancias socioeducativas al undécimo mes del año. (Meta 3.12 y 3.13)	% de participantes en sesiones de Desarrollo personal y autocuidado. % de participantes en atención de operativo de salud.
3.12	Realizar 3 instancias de Desarrollo Personal y autocuidado a nivel grupal-comunitario.	n° participantes de sesión Desarrollo personal en Nivelación estudios. n° Evaluaciones sobre Alfabetización Digital sobre Desarrollo Personal. n° atenciones en operativo salud.
3.13	Realizar 4 instancias de fomento de equidad de género a nivel grupal-comunitario al un décimo mes.	n° asistentes Jornada de Encuentro Mujeres en Calama. % asistentes Talleres género. % asistentes a Jornadas Sexualidad.
3.14	Realizar dos acciones anuales de apoyo y colaboración a organizaciones sociales de mujeres en la comuna de Calama.	N° Actividad/colaboración agrupaciones sociales de mujeres.
3.15	Realizar el 80% de los registros y análisis de información del trabajo realizado 2016, al undécimo mes del año.	%Atenciones sociales, psicológicas y legales durante el año. N° fichas de ingreso y cierre de proceso en atenciones de casos individuales.

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1	Pago Honorarios	4.307.467	4.307.467	5.807.467	7.807.467	6.657.467	6.657.467	6.657.467	6.657.467	4.607.467	6.157.467	4.657.467	4.607.467
4.2.	Realizar Compra de Alimentos		300000										
4.3.	Efectuar pago de Pasajes y comeditos			100000		100000		100000		100000		100000	

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215Á</b>				
(LLENADO POR SECPLAC)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Pago Honorarios	67.064.688	67.065
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	Pago de pasajes por viajes de profesionales	500.000	400
<b>TOTAL</b>			<b>67.564.688</b>	<b>67.465</b>



**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	: AREA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ANDINA
<b>Actividad / Proyecto</b>	: CONCURSO CULTURAL

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	SEXTO CONCURSO CULTURAL TOMAS PANIRI

**2. Objetivo:**

Premiar económicamente las propuestas o iniciativa de promoción y difusión de las expresiones de arte y cultura de los pueblos indígenas en contextos urbanos y rurales. para difundir los valores. costumbre. tradiciones de las culturas indígenas.

**3. Metas a Cumplir:**

**Indicadores de logro**

<b>3.1</b>	Socialización y difusión del concurso	Lista de entrega de las bases del concurso
<b>3.2.</b>	Entrega de premios a las iniciativas ganadoras	Número de cheques entregados
<b>3.3</b>	Seguimiento de las iniciativas para su desarrollo y ejecución	Listado, firma y fotografías de las iniciativas

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. Selección de propuestas, adjudicación y entrega de				X	X							

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215...** LLENADO POR SECPLAC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO	PPTO APROBADO
<b>24.01.</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Premiar económicamente nueve iniciativas orientadas al rescate cultural.	9.900.000	9.900
<b>24.01.008</b>	PREMIOS Y OTROS			
<b>29.04.</b>	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS -			
<b>29.05.</b>	MAQUINAS Y EQUIPOS			
<b>29.06.</b>	EQUIPOS INFORMATICOS			
<b>29.06.</b>	PROGRAMAS INFORMATICOS			
<b>TOTAL</b>			9.900.000	9.900

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	: AREA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ANDINA
<b>Actividad / Proyecto</b>	: CONCURSO CULTURAL

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	: TERCER CONCURSO DE FORTALECIMIENTO PARA BANDAS DE BRONCE ALTO LOA

**2. Objetivo:**  
Premiar económicamente las propuestas o iniciativa de fortalecimiento de bandas de bronce del sector Alto Loa de la comuna de Calama, así mismo revitalizar, promocionar y difundir las expresiones de arte y cultura de los pueblos indígenas en contextos urbanos y rurales a través de la música

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Socialización y difusión del concurso	Lista de entrega de las bases del concurso
3.2	Entrega de premios a las iniciativas ganadoras	Número de cheques entregados
3.3	Seguimiento de las iniciativas	Listado, firma y fotografías de las iniciativas

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
<b>ACTIVIDAD</b>													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
4.1.	Selección de propuestas, adjudicación y entrega de cheques												

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>					LLENADO POR SECPLAC	
<b>GASTO 215...</b>						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO	PPTO APROBADO		
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL					
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Premiar económicamente cinco bandas que propicien el rescate etnomusical y el fortalecimiento identitario de bandas de bronce.	10.000.000	10.000		
24.01.008	PREMIOS Y OTROS					
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS - MOBILIARIOS Y OTROS					
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS					
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS					
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS					
<b>TOTAL</b>			10.000.000	10.000		





FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	AREA SOCIAL CULTURAL
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	LIBRO NIÑOS DE LA TIERRA

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>		
Lineamiento	:	LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	:	CONFECCION E IMPRESIÓN DE LIBRO

**2. Objetivo:**

Generar un material de aprendizaje educativo, didactico y con pertinencia, en base al registro de trabajo realizado con los niños de las escuelas de Alto Loa y del sector rural de nuestra comuna de Calama, con respecto a su visión de las tradiciones y costumbres de sus comunidades indígenas.

**3. Metas a Cumplir:**

**Indicadores de logro**

<b>3.1</b>	Analizar la recopilación de informacion en base al trabajo realizado con los pupilos	Seis Sesiones de trabajo en terreno en base a
<b>3.2</b>	Generación de material educativo para su comprension y como material de trabajo	cuatro Coordinación con las diversas escuelas para
<b>3.3</b>	Difusión del libro	Entrega de ejemplares para escuelas rurales, de la comuna y en biblioteca municipal a través de estas

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

**ACTIVIDAD**

ENE    EFE    MAR    ABR    MAY    JUN    JUL    AGO    SEP    OCT    NOV    DIC

4.1	Elaboración e impresión de libro.				x	x	x	x					
-----	-----------------------------------	--	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--	--

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215...**

LLENADO POR SECPLAC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO	PPTO APROBADO
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	Se pretende realizar NN ejemplares, con el propósito de dejar un registro escrito que perciben los niños sobre sus propias tradiciones y costumbre en sus comunidades, y a su vez corresponder a un material de apoyo y de trabajo, en su recinto escolar de aprendizaje.	5.000.000	4.000
<b>TOTAL</b>			5000000	4.000

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	AREA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION ANDINA - AREA SOCIAL Y CULTURAL
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	MATERIAL DIDÁCTICO DEL PATRIMONIO INDÍGENA DE LA COMUNA DE CALAMA

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>		
Lineamiento	:	LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	:	IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

<b>2. Objetivo:</b>
Generar material didactico, poniendo en valor los sitios mueble e inmueble de indole arqueológica, natural, cultural e historica, de la comuna de Calama. Mediante el trabajo realizado en terreno por los Monitores del Patrimonio Indígena.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>	<b>Indicadores de logro</b>	
3.1	Procesamiento de información	Información extraída de las fichas de los monitores
3.2	Elaboración	Análisis de las fichas y selección del registro
3.3	Difusión del material	Entrega de material a monitores y a la comunidad

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	Impresión de material						X						
4.2.													
4.3.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>					
<b>GASTO 215...</b>				LLENADO POR SECPLAC	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	FFTC. ESTIMADO MONTO (M\$)	FFTC. APROBADO MONTO (M\$)	
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	Se pretende generar una difusión de la diversidad de patrimonios inmuebles existentes en la comuna de Calama, considerando ubicación y estado actual , con el propósito de generar una puesta en valor de aquellos sitios.	3.000.000	2.200	
	<b>TOTAL</b>		3000000	2.200	

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	AREA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION ANDINA
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	CAPACITACION

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	: TALLER PARA DIRIGENTES DE ALTO LOA Y SECTOR RURAL

<b>2. Objetivo:</b>	<i>Extender un soporte de capacitación e información pertinente y adecuada que fortalezca y optimice su quehacer integral.</i>
---------------------	--

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
<b>3.1</b>	Dirigentes capacitados y empoderados de las leyes y temáticas indígenas	Taller realizado y registro de asistencia y fotografico
<b>3.2</b>	Selección de las temáticas en virtud a las demandas de los dirigentes	Reunión de trabajo para definición de tematicas
<b>3.3</b>		

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	alimentacion						X						
4.2.	traslado						X						
4.3.	honorarios profesionales						X						
4.4.	pasajes						X						

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215...</b>				LLENADO POR SECPLAC
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>indicar los fines ¿Para qué?</b>	<b>PTTO. ESTIMADO MONTO (M€)</b>	<b>PTTO. APROBADO MONTO (M€)</b>
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL			
22.08.999	OTROS			
22,09	ARRIENDOS			
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	DESARROLLO DEL TALLER QUE INVOLUCRA TRASLADO ALIMENTACION Y HONARIOS EXPOSITOR	2.000.000	1.500
	<b>TOTAL</b>		2000000	1.500

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	: AREA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION ANDINA
<b>Actividad / Proyecta</b>	: CAPACITACION

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	: TALLER PRÁCTICO PARA MUJERES EN UNA TÉCNICA ANCESTRAL

**2. Objetivo:**

*Proporcionar conocimientos y las herramientas necesarias a las mujeres que conforman la mesa municipal, para el desarrollo de artesanía utilizando el rescate técnicas ancestrales.*

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Mujeres capacitadas en artesanía	Nómina de asistencia a talleres
3.2	Difusión del producto final	Realización de una muestra de productos
3.3	Elección de la tematica en base a la demanda de desarrollos productivos	Reunion de trabajo inicio de año
3.4	Rescate y mantención de técnicas	Registro fotografico

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1.	<b>ACTIVIDAD</b> honorarios profesionales				x	x	x	x					
4.2.	materiales				x	x	x	x					

<b>5. Ateccion Presupuestaria:</b>					
<b>GASTO 215...</b>				LLENADO POR SECPLAC	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)	
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Desarrollo de taller que involucra materiales y pago de honorarios	1.500.000	1.150	
<b>TOTAL</b>			1500000	1.150	







FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	: FORTALECIMIENTO A LA GESTION ANDINA
<b>Actividad / Proyecto</b>	: PASANTÍAS INTERNACIONALES

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	: PASANTÍA INTERNACIONAL PARA LAS MUJERES DE LA MESA INDÍGENA Y RURAL

<b>2. Objetivo:</b>
Generar la instancia, en las mujeres de la mesa indígena y rural municipal, para el intercambio internacional de experiencias y conocimientos, en cuanto a la temática del rol actual de la mujer indígena en la sociedad y en las comunidades indígenas de los andes.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>	<b>Indicadores de logro</b>	
3.1	Intercambio de experiencias de mujeres indígenas a nivel internacional	15 mujeres representantes de la mesa
3.2.	Mujeres de la mesa indígena y rural municipal informadas y empoderadas	Registro fotográfico in situ
3.3	Presentación de resultados y experiencias, en la mesa de la mujer indígena y rural municipal	Realización de reunión de trabajo y acta de

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEF</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	Adquisición de pasajes							X					
4.2.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215...</b>				
(LLENADO POR SECPLAC)				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>indicar los fines ¿Para qué?</b>	<b>PTTO. ESTIMADO MONTO (M\$)</b>	<b>PTTO APROBADO MONTO (M\$)</b>
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	Generar instancias de nuevas experiencias y aprendizajes a las mujeres que conforman la mesa indígena y rural municipal. Con el propósito de formar mujeres informadas y capacitadas en cuanto a su rol social en la sociedad y sus respectivas comunidades.	1.500.000	770
	<b>TOTAL</b>		1500000	770

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	AREA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION ANDINA
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	CAPACITACION

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>		
Lineamiento	:	LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	:	TALLER INDUCTIVO SOBRE PATRIMONIO INDIGENA

Extender un soporte de capacitación en base al patrimonio y sus dimensiones a dirigentes y monitores, direccionando la materia hacia el patrimonio local indígena de la comuna de Calama

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Monitores capacitados	Nómina de asistencia a talleres
3.2	Dirigentes informados y capacitados sobre el trabajo	Nómina de asistencia a talleres
3.3	Valorización del patrimonio para su resguardo	Fichas aplicadas y reuniones de asamblea
3.4	Generar un espacio de discusión y diálogo sobre experiencias y demandas con respecto al trabajo de los monitores	Actas de trabajo y acuerdos
3.5	Generar un plan de acción para el resguardo con las respectivas organizaciones de gobierno	Plan de acción elaborado

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
<b>ACTIVIDAD</b>		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1.	Alimentación							x					
4.2.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>					
<b>GASTO 215...</b>				<b>(LLENADO POR SECPLAC)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>indicar los fines ¿Para qué?</b>	<b>FFTCO. ESTIMADO MONTO (M\$)</b>	<b>FFTCO. APROBADO MONTO (M\$)</b>	
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Desarrollo de taller que involucra materiales y alimentación	1.000.000	750	
	<b>TOTAL</b>		1000000	750	

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	AREA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION RURAL
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	SANEAMIENTO BASICO

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>		
Lineamiento	:	DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	:	INSTALACION PANELES SOLARES

<b>2. Objetivo:</b>	<i>Dotar de energía eléctrica a las familias más necesitadas de los pueblos de Alto Loa, con el propósito de mejorar su calidad de vida.</i>
---------------------	--

<b>3. Metas a Cumplir:</b>	<b>Indicadores de logro</b>	
3.1	Catastro y evaluación de familias	Cobertura del proyecto para 10 familias
3.2.	Instalación de paneles	10 paneles instalados
3.3	Satisfacer la necesidad básica de energía eléctrica	Sumistro de energía las 24 horas
3.4	Utilización de energía solar renovable	Utilización de panel solar

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	Adquisición e instalación de paneles						X	x	X				
4.2.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215...</b>				LLENADO POR SECPLAC
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>indicar los fines ¿Para qué?</b>	<b>PPTO. ESTIMADO</b>	<b>PPTO APROBADO</b>
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN			
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Abastecer de energía solar a diez familias mas vulnerables a través de aporte económico.	25.000.000	25.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS			
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS -			
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS			
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS			
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS			

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	AREA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION RURAL
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	DOTAR DE RADIOS COMUNICACIONALES A LOS PUEBLOS DE ALTO LOA

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	: INSTALACION DE RADIOS COMUNICACIONALES

**2. Objetivo:**  
MANTENER LA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS PUEBLOS DE ALTO LOA, PRIVILEGIANDO LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Adquisición e instalación de radios comunicacionales	8 pueblos
3.2	Comunicación fluida en	Disponisión en caso de emergencia
3.3	Capacitación a un integrante de cada pueblo en la utilización de la radio	Capacitación entregada a motoristas de cada pueblo

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>ACTIVIDAD</b>													
4.1.	Adquisición de radios e instalación						X	X	X				
4.2.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>					
<b>GASTO 215...</b>				(LLENADO POR SECPLAC)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO	PPTO APROBADO	
22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	Mantener contacto y comunicación durante todo el año, especialmente ante situaciones de emergencias.	8.000.000	8.000	
	<b>TOTAL</b>		8000000	8.000	

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	ATENCIÓN Y COORDINACIÓN
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Acción	: ADQUISICIÓN DE 5 RADIOS PORTÁTILES

**2. Objetivo:**

Adquirir 5 radios portátiles de comunicación para las actividades masivas que requieren de coordinación y comunicación inmediata a grandes distancias.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Adquisiciones de radios	05 radios adquiridas
3.2	Comunicación con los diversas direcciones municipales en actividades de coordinación municipal	Habilitación de frecuencia otorgada por el departamento de seguridad
3.3		

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1.	Adquisición de radios			X									
4.2.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215...</b>			(LLENADO POR SECPLAC)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO	PPTO APROBADO
22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	Para mantener la comunicación del personal departamento Andino, con las diversas áreas municipales, mediante las actividades masivas coordinadas por el municipio.	2.000.000	2.000
22.05.999	OTROS			
<b>TOTAL</b>			2000000	2.000

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ANDINA
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	GENERADOR

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>		
Lineamiento	:	LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Acción	:	ADQUISICIÓN DE GENERADOR

**2. Objetivo:**

Dotar de un equipo de apoyo eléctrico al Departamento Andino, con el propósito de reforzar las actividades artístico culturales que se desarrollan en los pueblos de Alto Loa. Esto, en consideración de que los pueblos no cuentan con suministro eléctrico.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Adquisición de generador	1 generador
3.2	Dotación de energía eléctrica en actividades realizadas por el departamento en los pueblos	Registro fotográfico de las actividades a realizar
3.3		

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	<b>ACTIVIDAD</b>												
4.1.	Adquisición de generador			X									
4.2.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>					LLENADO POR SECPLAC
<b>GASTO 215...</b>					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO	PPTO APROBADO	
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS	Adquisición de generador para el suministro de energía eléctrica en las diversas actividades del departamento en los pueblos de Alto Loa.	1.500.000	1.000	
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS				
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS				
	<b>TOTAL</b>		1500000	1.000	



FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	:	DEPARTAMENTO ANDINO
<b>SubPrograma</b>	:	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN
<b>Actividad / Proyecto</b>	:	PREMIOS Y TROFEOS

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: LINEAMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Planes de Accion	: ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y TROFEOS PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

**2. Objetivo:**  
Dotar de estímulos o premios al departamento, para el reconocimiento en las diversas actividades importantes que se generan, tanto en las dependencias municipales como los pueblos de Alto Loa.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Adquisición de premios y trofeos	Galvanos, Copas etc.
3.2	Realización de actividades de gran convocatoria y de índole cultural	Entrega de estímulos a expositores e invitados a
3.3		

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1.	ACTIVIDAD Adquisición de galardones			X									
4.2.													

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215...</b>				(LLENADO POR SECPLAC)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO	PPTO APROBADO
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	Se requiere de incentivos para premiar a los diversos apoyos y expositores en las actividades que realiza el departamento Andino.	2.000.000	2.000
	<b>TOTAL</b>		2000000	2.000

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
<b>SubPrograma</b>	: SUBDEPARTAMENTO DE ORNATO
<b>Actividad / Proyecto</b>	: Intervención y recuperacion de bandejonos de calama

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: Desarrollo Urbano
Planes de Accion	: Recuperación se sitios eriazos en espacios públicos.

<b>2. Objetivo:</b>
Impulsar un desarrollo integral de infraestructura de área verde en la comuna de Calama.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	Intervención y recuperación de bandejonos de Calama	Cantidad de Metros cuadrados modificados o intervenidos
3.2	Intervención y recuperación de bandejonos de Calama	Cantidad de especies florales instaladas en los bandejonos
3.3	Mantenión de bandejonos de Calama	Frecuencia de mantención de bandejonos de Calama

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>													
<b>ACTIVIDAD</b>													
		ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Adquisición de materiales	x	x	x	x								
4.1.	Bandejon O'higgins y Vasco de gama				x	x	x	x					
4.2.	Bandejon Chorrillos y Maipu						x	x	x	x			
4.3.	Bandejon Grecia, Grau y Granaderos.							x	x	x	x		
4.4.	Bandejon Independencia									x	x	x	x

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215...</b>				<small>(LLENADO POR SECPLAC)</small>
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO	PPTO APROBADO
22.04.006	FERILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	Adquisición de Tierra de Hoja, Enraizantes y Fertilizantes foliares.	35.000.000	7.700
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Mantenión, intervención y recuperacion de bandejonos de Calama. Cemento, gravilla, arena, ripio, bitrificante, barra de fierro construcción, choiguan liso, manga polietileno, malla naranja, madera, pintura de poliuretano, otros	45.000.000	10.000
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	Despeje rápido y limpieza de bandejonos de Calama, Soplador de hojas y polvo. Demalezador. Betonera.	2.500.000	2.500
	OTROS MATERIALES, REPUESTOS UTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO	Mangueras, azadónes, martillos, alambre, alicates, huinchas, tijera poda, rodillos aireador, protector de rodillas, pala metal trasplantes, cultivador de metal, reparador de manguera, conector ¾", pistola plástica de riego otros	10.000.000	10.000
	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Adquisición de especies florales.	45.000.000	25.000
22.04.007	MAT. Y UTILES DE ASEO	Limpieza general de bandejonos. Palas, escobas, bolsas de basura, sacos, jabon, escobillas, papel absorbente, paños de limpieza, brochas.	2.000.000	1.000
<b>TOTAL</b>			139.500.000	56.200



**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO CALAMA
<b>SubPrograma</b>	: SUBDEPTO. DE LICENCIA DE CONDUCIR
<b>Actividad / Proyecto</b>	:

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>
Lineamiento :
Planes de Acción :

<b>2. Objetivo:</b>
ATENCION EFICAZ Y OPORTUNA EN LA ENTREGA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

<b>3. Metas a Cumplir:</b>	<b>Indicadores de logro</b>
3.1	ADQUISICION DE 40 KARDEX
3.2	ADQUISICION DE 15000 CARPETAS COLGANTES
3.3	ADQUISICION DE CONTAINERS MARITIMOS

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>												
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>EFE</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
4.1. ADQUISICION DE 40 KARDEX												
4.2. ADQUISICION DE 15000 CARPETAS COLGANTES												
4.3. ADQUISICION DE CONTAINERS MARITIMOS												

<b>5. Afectación Presupuestaria:</b>				
<b>GASTO 215...</b>				
(LLENADO POR SECPLAC)				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>indicar los fines ¿Para qué?</b>	<b>PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)</b>	<b>PPTO APROBADO MONTO (M\$)</b>
22.05.007	ACCESO A INTERNET			
22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES			
22.05.999	OTROS			
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION			
22.08.001	SERVICIOS GENERALES - DE ASEO			
22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA			
22.08.003	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES			
22.08.004	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO			
22.08.005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFORO			
22.08.006	SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALES DE TRANSITO			
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE			
22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS			
22.08.999	OTROS			
22.09	ARRIENDOS			
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN			
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24.01.008	PREMIOS Y OTROS			
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS - MOBILIARIOS Y OTROS			
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS			
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS			
OTROS	ADQUISICION DE CONTAINERS MARITIMOS	MÉDIDA PARA IMPLEMENTAR EL ORDENAMIENTO GENERAL DE LOS ARCHIVOS DE LICENCIA DE CONDUCIR	12.000.000	12.000
OTROS	ADQUISICION DE 15000 CARPETAS COLGANTES	PARA EL ORDENAMIENTO DE FICHAS DE USUARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR	3.000.000	3.000
OTROS	COMPRA DE 40 KARDEX METALICOS	REITERACION COMPRA URGENTE QUE POR FALTA DE PRESUPUESTO NO SE HA CONCRETADO AÑO 2015.	12.000.000	
<b>TOTAL</b>			27.000.000	15.000

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Unidad de Responsabilidad</b>	: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
<b>SubPrograma</b>	: SUBDEPTO. DE VIALIDAD URBANA
<b>Actividad / Proyecto</b>	: MANTENCION DE SEÑALES SEMAFORIZACION Y ELEMENTOS VIALES

<b>1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco</b>	
Lineamiento	: DESARROLLO URBANO
Planes de Acción	: MEJORAR ACCESOS VIALES

**2. Objetivo:**  
MANTENER LAS SEÑALES DE TRANSITO, SEMAFORIZACION E IMPLEMENTOS VIALES EXISTENTES Y NUEVOS PROYECTOS REQUERIDOS POR LA CIUDADANIA.

<b>3. Metas a Cumplir:</b>		<b>Indicadores de logro</b>
3.1	PINTURA DE ALTO TRAFICO MANTENCION VIAL	
3.2	MICROESFERA DE VIDRIO H-85	
3.3	VALLAS PEATONALES NORMA UOCT MANTENCION E INSTALACION PUNTOS PROYECTADOS	
3.4	BARRERA DE CONTENCION	
3.5	TACHAS REFLEXTANTES BLANCAS, ROJAS Y AMARILLAS	
3.6	TECHONES	
3.7	EPOXICO TIPO A Y B (PEGAMENTO, TACHAS Y TACHONES)	
3.8	HITOS VEHICULARES (PROTECCION)	
3.9	TOPES PARA ESTACIONAMIENTOS VIA PUBLICA	
4	RESALTO DE CAUCHO TERMINALES	
4,01	MANTENCION DE SEMAFOROS EXISTENTES	
4,02	MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL (SEÑALES)	
4,03	PROYECTOS DE RESALTOS, ASFALTO VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD	
4,04	PROYECTOS DE NUEVOS CRUCES A SEMAFORIZAR	

<b>4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)</b>		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>ACTIVIDAD</b>													
4.1.	PINTURA ALTO TRAFICO												
4.2.	MICROESFERA DE VIDRIO												
4.3.	VALLAS PEATONALES												
4.4.	BARRERA DE CONTENCION												
4.5.	TACHAS REFLEXTANTES												
4.6.	TECHONES												
4.7.	EPOXICO A Y B												
4.8.	HITOS VEHICULARES												
4.9.	TOPES PARA ESTACIONAMIENTO												
4.9.1	RESALTO DE CAUCHO												
4.9.2	MATERIALES DE REPARACION SEMAFOROS EXISTENTES												
4.9.3	MATERIALES DE SEÑALIZACION VIAL												
1.9.4	PROYECTOS DE RESALTOS, ASFALTO VARIOS												
	PROYECTOS DE NUEVOS CRUCES A SEMAFORIZAR												

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215...**

(LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN			
24.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24.01.008	PREMIOS Y OTROS			
29.04.	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS - MOBILIARIOS Y OTROS			
29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS			
29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS			
29.06.	PROGRAMAS INFORMATICOS			
22.04.010.002.002	MATERIALES DE CONSTRUCCION : 200 TINETAS DE PINTURA DE ALTO TRAFICO MANTENCION VIAL 200 SACOS DE MICROESFERA DE VIDRIOS H-85; 100 VALLAS PEATONALES NORMA UOCT . PARA MANTENCION E INSTALACION PUNTOS PROYECTADOS; 50 BARRERAS DE CONTENCIÓN; 5000 TACHAS REFLECTANTES BLANCAS, ROJAS Y AMARILLAS; 500 TACHONES : 100 GALON EPOXICO TIPO A Y B (PEGAMENTO, TACHAS Y TACHONES); 100 HITOS VEHICULARES (PROTECCION) 40 TOPEs PARA ESTACIONAMIENTO VIA PUBLICA; 140 R Y 30 T RESALTO DE CAUCHO TERMINALES; MATERIALES PARA REPARACION DE SEMAFOROS MATERIALES PARA SEÑALIZACION VIAL	LA FINALIDAD DEL PRESUPUESTO REQUERIDO POR EL SUBDEPTO. DE VIALIDAD, DE LA DIRECCION DE TRANSITO ES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS PEATONES Y VEHICULOS QUE CIRCULAN POR LA CIUDAD. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA DIRECCION DE SECPLAC, TENGA A BIEN CONSIDERAR UN ITEM EXCLUSIVO PARA "MANTENCION Y REPARACIONES VIALES".	96.600.000	30.970
OTROS	PROYECTOS DE RESALTOS, ASFALTO PROYECTO DE NUEVOS CRUCES A SEMAFORIZAR	INVERSION	318.000.000	
<b>TOTAL</b>			414.600.000	30.970

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**Unidad de Responsabilidad** : SECPLAC  
**SubPrograma** :  
**Actividad / Proyecto** : EQUIPO PROFESIONALES DESARROLLO PROYECTOS IMPACTO SOCIAL, DEPORTIVO Y EMERGENCIA

**1. Clasificación de Acuerdo a los lineamientos del Pladeco**

Lineamiento : **DESARROLLO URBANO**

" Realización de estudios para la creación de un Centro Cultural, Deportivo y Social.  
" Estudios de factibilidad para la construcción de ciclovías.  
" Construcción, mejoramiento y complementación de recintos deportivos y recreativos  
" Normalizar los Espacios Públicos.

Planes de Acción : " Mejorar accesos de viales de conexión rural y urbana.  
" Estudio de Factibilidad para la Urbanización del Barrio Industrial.  
" Recuperación de sitios eriazos en espacios públicos.  
" Mejoramiento de Pavimentación.  
" Reposición de aceras.  
" Construcción ,reparación de Plazas y Juegos Infantiles

**2. Objetivo:**

*Impulsar un Desarrollo Integral de Infraestructura Social, cultural, Vial, Deportiva, de Áreas Verdes y Recreación.*

**3. Metas a Cumplir:**

**Indicadores de logro**

3.1	Realizar Proyectos mejoramientos o construcciones anuales de espacios deportivos, recreativos con fines de desarrollo social y de emergencia	Proyectos formulados, postulados y/o ejecutados
-----	--	---

**4. Flujo de Caja (Carta Gantt del gasto)**

ACTIVIDAD	ENE	EFE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1. HONORARIOS												
4.2.												
4.3.												

**5. Afectación Presupuestaria:**

**GASTO 215Å**

(LLENADO POR SECPLAC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	indicar los fines ¿Para qué?	PPTO. ESTIMADO MONTO (M\$)	PPTO APROBADO MONTO (M\$)
21.04.004.001.001	SERV. COMUNIT. - MUNICIPALES - PROFESIONALES	CONTRATACION DE 9 PROFESIONALES	160,720	160,720
<b>TOTAL</b>			160,720	160,720

# PLAN DE CAPACITACION

## **PLAN DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA AÑO 2016**

### **INTRODUCCION**

La globalización tan propia de este mundo actual en el que nos hallamos insertos, no es ajeno a nuestro municipio, por ello cobra vital importancia el desarrollo de los funcionarios que conforman el capital humano, para que asuman con sentido de pertenencia , responsabilidad y compromiso, esfuerzos para derribar los paradigmas arraigados en la cultura municipal y sean agentes de cambio, en donde, mancomunadamente experiencia y tecnología, enfocados a una nueva forma de realizar el trabajo, conlleven a la efectividad presente en las organizaciones en pos de la calidad.

Con lo anterior la tan bullada profesionalización en los municipios, irá cobrando cada día más sentido, toda vez que la capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios vaya en aumento y se convierta en el soporte del municipio, en donde los funcionarios con su trabajo especializado y de equipo, sean capaces de brindar un servicio de calidad a clientes internos y externos frente a las demandas con que a diario concurren al municipio en función de la misión y visión del municipio y de esta manera involucrarse en su dinámica institucional para el logro de las metas propuestas.

Para que lo expuesto adquiriera la relevancia que se espera, no es menos importante la valoración que le otorguen los líderes de alto mando (directivos) sobre quienes recae la responsabilidad del personal a su cargo(Ley 18.883, Título III Párrafo 1° artículo 61)

### **ASPECTOS LEGALES**

La ley N° 18.883 ( Estatuto Administrativo para funcionarios municipales) en su artículo 22, párrafo 3° señala:

“Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias”.

A partir de la citada definición de Capacitación, es que, bajo el prisma de un enfoque sistémico , se desarrolla el presente Plan de Capacitación para los funcionarios de la I. Municipalidad de Calama para el año 2016, que responda tanto a los requerimientos y necesidades del municipio como de los funcionarios.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar y administrar un plan de capacitación que contemple materias que permitan fortalecer el Capital Humano, considerado el más importante recurso con que cuenta la I. Municipalidad de Calama, optimizando así su actual desempeño frente a las demandas de clientes internos y externos.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Considerar capacitaciones para los funcionarios en temáticas relacionadas a su individualidad como persona, para internalizar la valoración del capital humano que cumple labores en el municipio de Calama.

Organizar actividades de capacitación, que doten a los funcionarios de herramientas (habilidades, destrezas, capacidades, conocimientos, etc...) que permitan un mejor desempeño de las funciones y /o tareas asignadas al cargo que actualmente desempeñan en el municipio.

Educar en gimnasia laboral al interior del municipio, incorporando así nuevos mecanismos que contribuyan a mejoras integrales en los funcionarios.

## **DESARROLLO**

El desarrollo del Plan se realizará en concordancia a lo dispuesto en el Título II párrafo 2º, artículo 25 de la Ley 18.883, que indica “ Las municipalidades deberán considerar en sus programas de capacitación y perfeccionamiento el tipo y características de la comuna y su beneficio para la eficiencia en el cumplimiento de las funciones municipales ”.

Se contratarán los servicios de Capacitación, cuyos oferentes se encuentren registrados tanto en Chile Compra como en Chile Proveedores, hábiles en Mercado Público y acorde a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas.

Así también, con Organismos pertenecientes al Sector Público ó Municipal, tales como: Confederación de Trabajadores Municipales de Chile, Asociación Chilena de Municipalidades, Subsecretaría de Desarrollo Regional , entre otros.

## **AREAS DE CAPACITACION**

Para el año 2016, se ha considerado la capacitación en tres áreas:

- 1.- Personas
- 2.- Desempeño del cargo
- 3.- Tecnología

### **1.- PERSONAS**

#### **OBJETIVO:**

**Dotar de herramientas a los funcionarios de la I.Municipalidad de Calama en temáticas que contribuyan a un bienestar íntegro de la persona tanto dentro como fuera de su ámbito laboral.**

Para lograr el objetivo planteado se abordarán contenidos tales como:

Comunicación efectiva  
Autocuidado  
Atención de Público  
Clima laboral  
Pausa laboral  
Charlas motivacionales

### **2.- DESEMPEÑO DEL CARGO**

#### **OBJETIVO**

**Actualizar y perfeccionar los conocimientos necesarios, para la realización de un trabajo eficiente y eficaz acorde a las funciones asignadas al cargo que desempeña.**

Para el logro del objetivo planteado, las actividades de Capacitación estarán orientadas a los requerimientos planteados por los Directores o Jefes de las distintas Unidades que conforman el municipio, como también de aquellas que oferten los Organismos Técnicos de Capacitación que se encuentren hábiles en el Mercado Público, o pertenezcan a Organismos Estatales tales como : Asociación Chilena de Municipalidades, Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile y similares del ámbito público.

Para ello, se priorizarán Programas de Capacitación cuyos temarios incluyan contenidos referidos a :

Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales

Ley N°18575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Ley N° 19653 Probidad y Transparencia Pública  
Ley N° 20.285 Acceso a la Información Pública  
Ley N° 20730 Ley del Lobby  
D.L.N° 3.063 Rentas Municipales  
Contabilidad Gubernamental  
Ley N° 3607 Establece nuevas normas sobre el funcionamiento de vigilantes privados  
Formación y rentrenamiento de Vigilantes Privados, y  
Actualización de materias específicas al desempeño de cada Unidad

### **3.- AREA TECNOLOGICA**

#### **OBJETIVO**

**Adquirir conocimientos y destrezas en la utilización de tecnología como agentes de cambio, en donde su aplicación permite el optimizar los tiempos de respuesta y con ello la gestión administrativa al interior del municipio.**

El cumplimiento del objetivo implica el abordar temáticas como:

Cursos de Office a nivel de usuarios  
Excel a nivel intermedio y avanzado  
Uso de plataformas virtuales  
Registro y almacenamiento digital  
Manejo de correos electrónicos.

#### **SELECCIÓN DE CONTENIDOS**

Para la selección de contenidos, se aplicarán los siguientes criterios:

Nivel de los participantes (categorizar contenidos)  
Claridad y grado de profundidad  
Funcionalidad (útil y práctico)  
Actualidad (válida en el contexto donde el funcionario aplicará los contenidos)

## **PRESUPUESTO**

Desglosado por ítem de gasto

<b>ITEM CAPACITACION</b>		<b>22.11.002.001.000</b>
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
22.11.002.001.001	Cursos de Capacitación –Municipal- Pago Profesores y Monitores	88.000.000
22.11.002.001.002	Cursos de Capacitación – Municipal – Cursos contratados con Terceros	80.000.000
<b>Total</b>		<b>168.000.000.-</b>

**Finalmente cabe hacer presente que el ítem de capacitación permite cubrir gastos de capacitación para funcionarios que pertenezcan a la planta, contrata, honorarios municipales y código del trabajo (vigilantes privados y médico gabinete sicotécnico)**

## **“PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742”**

### **1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales**

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal junto con el Presupuesto del Año 2016, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de CALAMA al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado por el artículo 4° de la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establece el artículo N° 9 de este cuerpo legal.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.

- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

## **2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.**

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Calama y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales son las siguientes:

### **a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:**

Desarrollo Social, Territorial, Gestión Interna y Financiera

### **b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:**

Desarrollo Social, Territorial, Gestión Interna y Financiera

### **c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:**

Desarrollo Social, Territorial, Gestión Interna y Financiera

### **d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:**

Desarrollo Social, Territorial, Gestión Interna y Financiera

## **3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.**

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

- c) Obligatoriedad del funcionario, de continuar desempeñándose en el municipio de Calama, a lo menos el doble del tiempo de extensión de los estudios realizados conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior. El no cumplimiento implicará el reintegro por parte del funcionario, del gasto total en que hubiere incurrido el municipio con motivo de costear sus estudios.
- d) El alumno que repruebe asignatura(s) y/o interrumpa y/o abandone sus estudios, asumirá el costo de las obligaciones pecuniarias que ello implique con la Casa de Estudios Superiores a la que asiste.

#### **4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios a este beneficio.**

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, y/o en talleres por unidad o área de desempeño según corresponda, y/o mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de la asociación de funcionarios de la municipalidad.
- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, que cumplan con los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en la sección N° 2, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

## ANEXO 1

### LISTADO DE ÁREAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON MATERIAS AFINES A LA GESTIÓN Y FUNCIONES PROPIAS DE LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 20.472

#### A. Gestión de las municipalidades, de acuerdo a las siguientes áreas:

- 1) Desarrollo social:
  - a) Desarrollo comunitario y social
  - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
  - c) Vivienda
  - d) Seguridad ciudadana
  - e) Cultura
  - f) Medio ambiente
  - g) Deporte
  
- 2) Desarrollo territorial:
  - a) Gestión territorial
  - b) Proyectos
  - c) Obras
  - d) Desarrollo económico local
  - e) Turismo
  - f) Pesca
  - g) Agropecuario
  - h) Aseo y ornato
  - i) Participación ciudadana
  
- 3) Gestión interna:
  - a) Administración
  - b) Auditoría
  - c) Planificación
  - d) Secretaría
  - e) Control
  - f) Calidad
  - g) Transparencia
  - h) Tránsito
  - i) Personal
  - j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
  - k) Asesoría jurídica
  - l) Riesgos
  - m) Comunicaciones
  - n) Informática
  - ñ) Partes e informaciones
  
- 4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

**B) Funciones propias de las municipalidades, según lo establecido en la Ley N° 18.695:**

- 1) Elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo;
- 2) Planificación y regulación de la comuna y confección del plan regulador comunal;
- 3) Promoción del desarrollo comunitario;
- 4) Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos dentro de la comuna;
- 5) Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización;
- 6) Aseo y ornato de la comuna;
- 7) Educación y cultura;
- 8) Salud pública y protección del medio ambiente;
- 9) Asistencia social y jurídica;
- 10) Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo;
- 11) Turismo, deporte y recreación;
- 12) Urbanización y vialidad urbana y rural;
- 13) Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- 14) Transporte y tránsito públicos;
- 15) Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- 16) Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación;  
Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y
- 17) Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

**PROGRAMA**

**MEJORAMIENTO GESTION -**

**PMG**

The logo of the Municipality of Calama is a circular emblem. It features a central sun with rays, a stylized figure of a person, and a landscape with mountains. The text "MUNICIPALIDAD DE CALAMA" is written along the top inner edge, and "TIERRA DE SOL Y COBRE" is written along the bottom inner edge.

***PROYECTO  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE LA GESTION MUNICIPAL  
AÑO 2016***

## INTRODUCCION

Mediante la Ley N° 20.198 (Diario Oficial del 09.07.2007), que Modifica Normas Sobre Remuneraciones de los Funcionarios Municipales, se renovó la vigencia de las disposiciones permanentes de la Ley N° 19.803, hasta la entrada en vigencia de la regulación del artículo 121° de la Constitución Política de la República, posteriormente la Ley 20.723, publicada el 30 de enero de 2014, que modifica la referida Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con la dispuesta en la ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la administración pública.

**El cumplimiento de los objetivos y metas del año 2016, se pagará con presupuesto municipal año 2017, previo informe sobre el cumplimiento de Metas elaborado por la Dirección de Control, dirigido al Concejo Municipal para su resolución.**

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, deberá cumplirse durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y, sus Objetivos y Metas deberán ser ejecutados por las distintas Direcciones Municipales agrupadas en cinco Áreas de Negocio que se detallan a continuación:

## AREAS DE NEGOCIO

<b>Áreas de Trabajo Funcional</b>	<b>Direcciones, Departamentos y Subdepartamentos Municipales</b>
1) Área Social	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alcaldía</li><li>• Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO</li><li>• Departamento Andino</li></ul>
2) Área de Planificación y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Obras Municipales, DOM</li><li>• Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, SECPLAC</li><li>• Asesoría Urbana</li></ul>
3) Área de Administración y Auditoría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrador Municipal</li><li>• Asesoría Jurídica</li><li>• Dirección de Control</li><li>• Secretaría Municipal</li></ul>
4) Área Económica Financiera	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Finanzas</li><li>• Dirección de Administración</li><li>• Dirección de Personal</li><li>• Dirección de Inspección</li><li>• Juzgado de Policía Local</li></ul>
5) Área Operativa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito y Transporte Público</li><li>• Dirección de Aseo y Ornato</li><li>• Subdepartamento de Operaciones</li></ul>

**I.- OBJETIVO INSTITUCIONAL AÑO 2016**

**CONTRIBUIR A LA COORDINACION INSTITUCIONAL Y FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS EN MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DEL MUNICIPIO.**

**OBJETIVOS DE GESTION**

1 Promover la Comunicación, Integración y Coordinación Institucional

2 Contribuir a mejorar la planificación de la gestión municipal.

3 Mejorar y optimizar los procesos internos del municipio

## **II.- OBJETIVOS COLECTIVOS    AÑO 2016**

### **A. AREA SOCIAL**

#### **OBJETIVOS DE GESTION**

- 1    Mejorar el servicio brindado a los niños y niñas de Calama.
- 2    Potenciar el trabajo de Seguridad Pública de Comuna.
- 3    Promover el emprendimiento en la Comuna.
- 4    Visibilizar las tradiciones andinas para generar los espacios de respeto hacia las distintas expresiones culturales.
- 5    Difundir a la Comunidad, distintas actividades Municipales.

## **B. AREA PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO**

<b>OBJETIVOS DE GESTION</b>	
1	Contribuir a la recuperación del centro fundacional de la ciudad.
2	Implementar nuevos espacios públicos para la comunidad definida en el plan estratégico "Nuevos tiempos para Calama"
3	Impulsar el desarrollo integral de la Infraestructura Vial.
4	Contribuir al desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa de la Comuna.
5	Incentivar la Autogestión de la Comunidad organizada.
6	Contribuir a la incorporación y uso de tecnología aplicada a los procesos administrativos y operativos de las diferentes Unidades

### **C. AREA ADMINISTRACION Y AUDITORIA**

<b>OBJETIVOS DE GESTION</b>	
1	Reforzar los procedimientos internos en relación a la interacción con las organizaciones comunitarias sin fines de lucro.
2	Potenciar la autogestión de diversas organizaciones comunitarias.
3	Promover entre los funcionarios un efectivo cumplimiento de las normas establecidas

## **D. AREA ECONOMICA FINANCIERA**

<b>OBJETIVOS DE GESTION</b>	
1	Optimizar el Rol Fiscalizador de Inspección
2	Difundir a la Comunidad leyes y ordenanzas mas relevantes
3	Reforzar el conocimiento de normativas que rigen a los funcionarios municipales
4	Optimizar procesos de compras Municipales
5	Entregar una mejor orientación a los contribuyentes que efectúan trámites en el municipio

## **E. AREA OPERATIVA**

<b>OBJETIVOS DE GESTION</b>	
1	Educar a la Comunidad sobre el cuidado del Medio Ambiente
2	Recuperar y mantener espacios públicos
3	Promover la aplicación de normas de seguridad en el trabajo y prevención de accidentes laborales entre los trabajadores del municipio
4	Propiciar el ordenamiento y descongestión vehicular de la ciudad.

# **ANEXOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

Ordinario N°	2624
Anterior	ORD. N° 984
Materia	Solicitud de Financiamiento, para Gastos e Inversiones COMDES Año 2016
Fecha	Lunes 28 de Septiembre 2015

**DE: DIRECTORA EJECUTIVA (S)**  
Srta. Edith Galleguillos Ledezma

**A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA**  
Sr. Esteban Velásquez Núñez

Junto con saludar, adjunto remito a usted proyecto de presupuesto de financiamiento de inversiones y gastos comprometidos para el año 2016, de las siguientes áreas que administra La Corporación Municipal del Desarrollo Social de Calama.

**1.- SUBVENCIÓN ÁREA DE SALUD.**

ITEM		VALOR
1.1	RECURSO HUMANO MEDICO	\$ 363,032,000
1.2	RECURSO HUMANO REAJUSTE ZONA EXTREMA	\$ 150,000,000
1.3	ACTIVIDADES DE APOYO MUNICIPAL	\$ 42,000,000
1.4	SERVICIO DE GUARDIAS	\$ 120,000,000
1.5	SERVICIO DE BIENESTAR	\$ 53,500,000
1.6	REAJUSTE FUNCIONARIOS APS	\$ 464,000,000
1.7	ACREDITACION PRESTADORES GES	\$ 85,000,000
1.8	EMERGENCIA Y DESASTRES	110,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,387,532,000</b>

**2.- BENEFICIOS SINDICATO DE PROFESORES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.**

ITEM	VALOR	Socios	Valor Mensual	Meses	Valor Anual
2.1	Aporte sindical día Docente	442	\$ 2,210,000	1	\$ 2,210,000
2.2	Asignación de Movilización	442	\$ 3,712,800	12	\$ 44,553,600
2.3	Asignación de Colación	442	\$ 3,712,800	12	\$ 44,553,600
2.4	Indemnización por Años de Servicio y renuncia				\$ 83,000,000
<b>Total Año 2015</b>					<b>\$ 174,317,200</b>

Ord.: 984/2015: GGC/EGL/PTC/TM/EAC/ELR/JTP/JUA/CYA/KBS/jtp  
Avenida O'higgins 1155, Calama, Fono: 055-2711806



### 3.- BENEFICIOS SINDICATO ASISTENTES DE LA EDUCACION

ITEM		Socios	Valor Mensual	Meses	Valor Anual
3.1	Asig. Movilización	367	\$ 8,685,000	12	\$ 90,000,000
3.2	Asig. Colación	367	\$ 8,685,000	12	\$ 90,000,000
<b>Total Año 2015</b>					<b>\$ 180,000,000</b>

### 4.- BENEFICIOS COLEGIO DE PROFESORES

ITEM		VALOR	Socios	Valor Mensual	Meses	Valor Anual
4.1	BONO ESPECIAL MAGISTERIO	\$ 20,000	600	\$ 12,000,000	12	\$ 144,000,000
4.2	ASIG. CUATRIMESTRAL COLACION Y MOV	\$ 240,000	600	\$ 144,000,000	3	\$ 432,000,000
4.3	INDEMNIZACION COLEGIO PROFESORES					\$ 70,000,000
<b>Total Año 2015</b>						<b>\$ 646,000,000</b>

### 5.- DESEMBOLSOS ESPECIALES CONVENIO JUNJI AÑO 2016

ITEM		Dotación Estimada	\$ Unitarios	Monto Total (\$)
5.1	Feriatos Legales no Cubiertos por JUNJI	160		16,000,000
5.2	Receso de Invierno ( 5 dias) no cubierto por JUNJI	160		16,000,000
5.3	Bono Escolaridad Marzo	160	62,500	10,000,000
5.4	Asignación de Movilización	160	58.800x12x160	112,896,000
5.5	Aguinaldo de Fiestas Patrias	160	125,000	20,000,000
5.5	Aguinaldo de Navidad	160	125,000	20,000,000
5.6	Inversiones y Gastos No remuneracionales			6,500,000
5.7	Beneficios Sindicato y Funcionarios JUNJI			224,428,966
<b>TOTAL CONVENIO JUNJI</b>				<b>425,824,966</b>

### 6.- SUBVENCIÓN ÁREA EDUCACIÓN

ITEM		Monto Total (\$)
6.1	Transporte Escolar Rural	\$ 200,000,000
6.2	Orquesta Andina	\$ 22,000,000
<b>Total General</b>		<b>\$ 222,000,000</b>

Ord.: 984/2015: GGC/EGL/PTC/THM/EAC/ELR/JTP/JUA/CYA/KBS/jtp  
Avenida O'higgins 1155, Calama, Fono. 055-2711806

**7.- REGULARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA, INDEMINIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y OTROS**

ITEM		Monto Total (\$)
7.1	Regularización y Normalización Eléctrica Unidad Central	\$ 60,000,000
7.2	Urgencias Infraestructuras Educ y Salud	\$ 80,000,000
7.3	Diseño Unidad Central	\$ 90,000,000
7.4	Diseño y Construcción Sala Cuna	\$ 300,000,000
7.5	Servicios de Vigilancia 24 Horas	\$ 40,000,000
7.6	Gastos de Administración, Personal, Capacitación e Indemnizaciones	\$ 344,325,834
<b>Total General</b>		<b>\$ 914,325,834</b>

**CUADRO DE RESUMEN FINAL**

ITEM		Monto Total (\$)
1	SUBVENCIÓN ÁREA DE SALUD.	\$ 1,387,532,000
2	BENEFICIOS SINDICATO DE PROFESORES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.	\$ 174,317,200
3	BENEFICIOS SINDICATO ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$ 180,000,000
4	BENEFICIOS COLEGIO DE PROFESORES	\$ 646,000,000
5	DESEMBOLSOS ESPECIALES CONVENIO JUNJI AÑO 2016	\$ 425,824,966
6	SUBVENCIÓN ÁREA EDUCACIÓN	\$ 222,000,000
7	REGULARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA, INDEMINIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y OTROS	\$ 914,325,834
<b>Total General Solicitado a Ilustre Municipalidad Calama</b>		<b>\$ 3,950,000,000</b>

Sin otro particular, le saluda cordialmente.



EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA  
Directora Ejecutiva (S)

Ord.: 984/2015: GGC/EGL/PTC/TM/EAC/ELR/JTP/JUA/CYA/KBS/jtp

Distribución:  
La indicada  
Correlativo  
Archivo.

Avenida O'higgins 1155, Calama, Fono: 055-2711806

Página: 3 de 3

ORD.: **N° 013/2015**

ANT.: SUBV. MUNICIPAL 2016

MAT.: SOLICITA CONSIDERAR PPTO./

CALAMA, SEPTIEMBRE 21 de 2015.

**DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN CULTURAL Y TURISMO DE CALAMA  
DON SANTIAGO BORGUERO SANTIBAÑEZ**

**A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
DON ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ  
PRESENTE.**

A través del presente, solicito muy respetuosamente a usted, considerar a esta Corporación en el **Presupuesto Municipal 2016** con subvención Municipal con la siguiente suma:

**M\$1.300.000.- Subvención Municipal Año 2016**, que será utilizada en los gastos que demande el **Funcionamiento de la Corporación Cultural y Turismo año 2016**, ello según Presupuesto adjunto.

Esperando una acogida favorable, se despide de usted,



**SANTIAGO BORGUERO SANTIBAÑEZ**  
*Director Adm. y Finanzas*

SBS/AAM  
Adj.: Ppto. CCTC 2016  
c.c.: Secplac IMC  
archivo



CONTROL PRESUPUESTARIO 2016							
ITEM	NATURALEZA DEL GASTO	ACTIVIDAD	PPTO VIGENTE	MONTO DE GASTO COMPROMETIDO	TOTAL COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	Origen
1	GASTO EN PERSONAL	Planilla enero Planilla Febrero Planilla Marzo Planilla abril Planilla mayo Planilla junio Planilla julio Planilla agosto Planilla septiembre Planilla octubre Planilla noviembre Planilla diciembre	882.980.623	73.581.719 73.581.719 73.581.719 73.581.719 73.581.719 73.581.719 73.581.718 73.581.718 73.581.718 73.581.718 73.581.718 73.581.718	882.980.623	0	
2	MANTENCION DE PARQUES	Parque el Loa Tambo Parque Acuatico CAOD	59.200.000	16.500.000 8.480.000 26.500.000 7.720.000	59.200.000	0	1 1 1 1
3	SEGURIDAD PRIVADA	Contrato enero Contrato febrero Contrato marzo Contrato abril Contrato mayo Contrato junio Contrato julio Contrato agosto Contrato septiembre Contrato octubre Contrato noviembre Contrato diciembre	89.760.000	7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000 7.480.000	89.760.000	0	2
4	MANTENCION DE MUSEOS, CENTROS Y OFICINAS	Salón Cultural Café Arte Galeria Pablo Neruda Casa Central Teatro Municipal Museo historia natural	43.482.328	2.000.000 2.000.000 2.000.000 5.000.000 2.400.000 30.082.328	43.482.328	0	1 1 1 1
5	HONORARIOS	Honorarios enero Honorarios febrero Honorarios marzo Honorarios abril Honorarios mayo Honorarios junio Honorarios julio Honorarios agosto Honorarios septiembre Honorarios octubre Honorarios noviembre Honorarios diciembre	94.000.000	7.833.333 7.833.333 7.833.333 7.833.333 7.833.333 7.833.333 7.833.333 7.833.334 7.833.334 7.833.334 7.833.334 7.833.334	94.000.000	0	
6	GASTOS OPERACIONALES.CONSUMOS BÁSICOS	Luz, Agua y teléfono Publicidad y difusión Convenios Implementos de seguridad para el personal Arriendos	65.217.948	37.047.000 12.930.948 9.000.000 4.240.000 2.000.000	65.217.948	0	
7	PROGRAMAS CULTURALES ESPECÍFICOS	Festival de Teatro de verano Festival de Teatro de invierno Otras actividades culturales	52.000.000	16.000.000 16.000.000 20.000.000 0	52.000.000	0	5
8	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	Compra de maquina de aseo Herramientas	4.000.000	3.000.000 1.000.000 0 0	4.000.000	0	
9	IMPREVISTOS	Movilizaciones Materiales de uso o consumo Estadias y Alojamientos	9.359.101	3.180.000 2.544.000 3.635.101 0	9.359.101	0	
TOTALES			1.300.000.000		1.300.000.000	0	

ORD.: **N° 014/2015**

ANT.: SUBV. MUNICIPAL 2016

MAT.: SOLICITA CONSIDERAR PPTO./

CALAMA, SEPTIEMBRE 21 de 2015.

DE: **DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN CULTURAL Y TURISMO DE CALAMA  
DON SANTIAGO BORGUERO SANTIBAÑEZ**

A: **ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
DON ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ  
P R E S E N T E.**

A través del presente, solicito muy respetuosamente a usted, considerar a esta Corporación en el ***Presupuesto Municipal 2016*** con subvención Municipal con la siguiente suma:

**M\$400.000.-**      ***Subvención Municipal Año 2016***, que será utilizada en los gastos que demande el **137° Aniversario de la ciudad de Calama.**

Esperando una acogida favorable, se despide de usted,

  
**SANTIAGO BORGUERO SANTIBAÑEZ**  
*Director Adm. y Finanzas*

SBS/AAM  
Adj.: Ppto. CCTC 2016  
c.c.: Secplac IMC  
Archivo





## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **15:00 horas, del 14 de Diciembre de 2009**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 230/2009/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Ignacio Urdangarín Escobar, se acordó: **Aprobar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), periodo 2010 - 2017, exposición que estuvo a cargo de la Sra. Alicia Fernández González, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, encargada de la Unidad Ejecutora del PLADECO, el cual comienza a regir a contar del 15 de Diciembre de 2009 y tendrá una duración de ocho años.**

Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, emprender las gestiones que sean necesarias a fin de concretar lo acordado por el Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

**Calama, 14 de Diciembre de 2009.**



**OSCAR MARIN GIOVANETTI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**OMG/lml.-**

**Distribución:** Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Secplac, Interesados, Archivo de Concejo.

## MEMORÁNDUM N° 537

Fecha : martes, 04 de agosto de 2015  
De : **DIRECTOR SECPLAC**  
Para : **ALCALDE**  
Ref. : Solicita instruir constitución de comisión Presupuesto Municipal

A través del presente, y en atención al proceso de formulación del PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 solicito a usted instruir decreto de conformación de comisión, compuesta por las siguientes direcciones:

- Administrador Municipal
- Dirección de Secplac
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Andino
- Dirección de Administración
- Dirección de Personal

Lo anterior de tal forma de poder dar cumplimiento a la formulación de presupuesto municipal 2016.

Sin otro particular, saluda atte



  
**ROBERTO MIÑOS PARRA**  
**DIRECTOR DE SECPLAC**

Distribución:

- Archivo
- Administrador Municipal
- Dirección de Secplac
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Andino
- Dirección de Administración



PROYECTO  
**PRESUPUESTO**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA PERIODO 2016